



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica Especialidad en Lenguaje y Comunicación y Ciencias Sociales.

Seminaristas : Fabiola Andrea Contreras Jiménez
Fernanda Nicole Quezada Sierra
Cristian Andrés Troncoso Fuentealba

Profesor Guía : Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez

Los Ángeles, noviembre 2017



**Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Escuela de Educación**

EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

Seminario de Título para optar al grado de Licenciado en Educación y al Título Profesional de Profesor de Educación General Básica Especialidad en Lenguaje y Comunicación y Ciencias Sociales.

Seminaristas : Fabiola Andrea Contreras Jiménez
Fernanda Nicole Quezada Sierra
Cristian Andrés Troncoso Fuentealba

Profesor Guía : Mg. Eugenio Figueroa Gutiérrez

Comisión Evaluadora : Dr. Andrés Troncoso Ávila
Mg. Elizabeth Lorena Segura Inostroza

Los Ángeles, noviembre 2017

Índice

AGRADECIMIENTOS	6
RESUMEN.....	9
ABSTRACT.....	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I.....	13
1.1 Planteamiento del problema y Justificación de la Investigación.....	14
1.2 Propuesta de Investigación	20
CAPÍTULO II.....	21
Marco Referencial.....	22
2.1 Derechos Humanos.....	22
2.1.1 Concepto de Derechos Humanos.....	22
2.1.2 Historia de los Derechos Humanos.....	23
2.1.3 Características de los Derechos Humanos.....	24
2.1.4 Agentes responsables de la protección de los DD. HH.....	25
2.1.5 Tratados Internacionales: amparo de exigencias de derechos.....	28
2.2 Educación en Derechos Humanos.....	30
2.2.1 Definición	30
2.2.2 Objetivos de la Educación en Derechos Humanos.....	31
2.2.3 Rol Educativo.....	33
2.2.4 Principios Pedagógicos orientadores en la EDH.....	34
2.2.5 Modelos en Educación en Derechos Humanos.....	36
2.2.6 Tensiones y Limitaciones	37

2.3 La socialización de los Derechos Humanos.....	39
2.3.1 El hombre como ser social.....	39
2.3.2 Formación y defensa de los DD. HH: el rol de la familia.....	40
2.3.3 Rol social de la escuela.....	41
2.3.4 Actitudes y Derechos Humanos.....	42
2.4 Los Derechos Humanos en Educación General Básica.....	45
2.4.1 Los OAT y los DD. HH.....	46
2.4.2 Los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los DD. HH.....	48
2.4.3 El currículum deficiente.....	52
CAPÍTULO III	54
Diseño de la Investigación	55
3.1 Enfoque de la Investigación.....	55
3.2 Diseño de Estudio	55
3.3 Alcance de la Investigación	56
3.4 Población	56
3.5 Muestra.....	56
3.6 Unidad de Análisis.....	57
3.7 Recolección de Datos.....	58
3.8 Análisis de Datos.....	59
CAPÍTULO IV	61
Recopilación y Análisis de la información	62
4.1 Categorización y Subcategorización.....	62
4.2 Conceptualización de categorías y subcategorías.....	63



4.3 Instrumentos para la recopilación de la información.....	66
4.3.1 Elaboración de entrevista semiestructurada.....	66
4.3.2 Elaboración registro de la observación de campo.....	68
4.4 Entrevista semiestructurada.....	69
4.4.1 Análisis por sujetos.....	69
4.4.2 Síntesis general.....	85
4.5 Observaciones de campo.....	88
4.5.1 Análisis por observaciones.....	88
4.5.2 Síntesis general.....	98
4.6 Categorías emergentes.....	100
CONCLUSIONES	105
REFLEXIONES FINALES.....	111
BIBLIOGRAFÍA.....	115
LINKOGRAFÍA	119
ANEXOS.....	124



Agradecimientos

Desde que tomé la decisión de estudiar esta carrera, no tenía certeza de lo que significaría en mi vida, ahora que estoy finalizando este proceso siento una satisfacción personal por todos los desafíos superados con éxito. Y puedo afirmar, que ya no soy la misma persona que era hace cinco años desde que inicie este lindo proceso.

En primer lugar, quiero dedicarle esta tesis a la personita que mueve mi vida, quien me daba fuerza cuando no tenía ganas de seguir con solo una sonrisa y que desde su llegada me ha enseñado a ser una mujer fuerte, responsable y perseverante. Eres y siempre serás lo más lindo e importante en mi vida. Gracias por tanto... Thiago.

A mis padres, quienes me han acompañado durante este largo proceso, brindándome su apoyo, preocupación y cariño en todo momento. Papá, gracias por inculcarme que la educación es primordial en la vida de las personas y por siempre creer en mis capacidades. Por tu ayuda y consejos que siempre me diste. Mamá, no alcanzan las palabras para agradecerte todo lo que has hecho por mí, mostrándome con tu ejemplo que una mujer puede salir adelante a pesar de los inconvenientes que presente la vida. Por tu sacrificio, palabras de ánimo y abrazos cuando lo necesité. Sin ustedes esto no sería posible, los amo.

No puedo dejar de mencionar a mi profesor guía, Eugenio Figueroa, quien nos acompañó con entusiasmo desde los inicios del seminario, gracias por su apoyo, confianza y todas las jornadas de trabajo que en su compañía siempre eran más gratas. Sin duda es un gran docente. A las personas esenciales para que esta investigación fuera posible, mi equipo de trabajo. Fernanda y Cristian, gracias por su constancia, alegría, responsabilidad y mutua comprensión. Tengo la seguridad de que se destacarán al momento de ejercer nuestra profesión. Mis mejores vibras para ustedes. Siempre seremos ¡el mejor equipo de investigadores! De forma especial, a mi compañero de vida quien estuvo conmigo en los momentos que más lo necesité, confiando en mí sin dudar y recalando la frase “todo va a estar bien”. Por su amor y cariño. Y, a todas aquellas personas que creyeron en mí y siempre tenían palabras de motivación, gracias.

“No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se esconda y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños” (Mario Benedetti).

Fabiola Contreras Jiménez

En el momento de mi vida en el que tuve que elegir una carrera, jamás pasó por mi mente estudiar pedagogía. Sin embargo, fue la decisión más bonita y acertada que pude haber hecho, entendiendo así, que el destino inevitablemente sí existe. De este modo mis agradecimientos son:

En primer lugar, para mi familia. Quienes estuvieron conmigo desde el comienzo de este hermoso proceso y que sin ellos, nada hubiese sido igual. A mi mamá Liliana, por su amor, comprensión y apoyo en todo momento adverso, que estuvo ahí en las buenas y en las malas, celebrando mis alegrías y acompañándome en mis más amargas penas. Luego, a mi pequeño hermano Tomás, quién siempre supo cómo sacarme una sonrisa cuando llegaba cansada de la universidad y me entregaba su amor con tan solo un beso y un abrazo. Por último, a mi tío Pedro, que aunque no tengamos la misma sangre, siempre fue un papá para mí, apoyándome, aconsejándome y cuidándome siempre.

También, es necesario mencionar y agradecer a mis compañeros de tesis, quienes fueron durante todos estos años las personas más importantes al momento de estudiar, trabajar, reír, compartir, y que por tanto, tienen un lugar especial en mi corazón. A mi compañera Fabiola, por su amistad y apoyo constante, por su alegría, amor y comprensión, y que sin ella este seminario no sería el mismo. Y a mi compañero de vida Cristian, que fue la casualidad más linda que me pudo haber pasado. A ti amor, infinitas gracias por ser mi todo, mi amigo, compañero, pololo; que siempre estuviste cuando te necesitaba y nunca me dejaste caer, este es un paso más para cumplir nuestros sueños, amarte infinito.

Para continuar, agradezco a mi profesor Eugenio, quien nos guió y apoyó en todo momento. Esta persona se merece todos mis respetos, pues es un gran docente y por formar parte de nuestra investigación. Gracias por la confianza, sugerencias, consejos y dedicación con el seminario. Sin usted nada sería lo mismo.

Finalmente, y no menos importante, cabe mencionar que, sin mi esfuerzo, perseverancia, dedicación y responsabilidad, no hubiese podido terminar esta bella etapa de la mejor manera posible.

Fernanda Quezada Sierra

Aquellas personas más cercanas a mí, saben cuánto anhelaba este momento. Fueron cinco años de esfuerzo, penas, alegrías, miles de recuerdos y emociones. En este tiempo me di cuenta de que cuando amas lo que haces, no existen límites. Cada camino que tomé en mi vida me trajo hasta aquí. Es inevitable no emocionarse al escribir esto.

Quiero agradecer en primer lugar a mi familia, que la amo con todo el corazón. A mi mamá Roxana, que siempre se preocupó cuando llegaba tarde y me llamaba para saber dónde venía. A mi papá Gustavo, que a pesar de no tener la misma sangre en nuestras venas, nos une algo mucho más grande que es el cariño. A mis hermanos Yessenia y Gustavo Alexis, que siempre me miraron como ejemplo y que saben, eternamente los cuidaré y protegeré.

También, quiero expresar mi agradecimiento por todos estos años a mi compañera de vida, amiga, polola y colega de tesis; Fernanda. Gracias por siempre haber estado conmigo cuando más lo necesité, con una palabra de apoyo, un abrazo o un beso, haciendo olvidar mis problemas. Empezamos este camino sin saber lo que nos deparaba el destino, luego nos unimos y estamos llegando a la meta juntos. Que esta historia se siga escribiendo por muchos años más.

Finalmente, quisiera dar las gracias al resto de mi equipo investigador. Profesor Eugenio Figueroa, quien desde el primer momento en el que nos acercamos para pedirle ser nuestro docente guía, fue amable, apoyador, consejero y por sobre todo, un excelente profesional y persona. Fabiola, muchas gracias por todo, sin ti este trabajo no hubiera sido lo que es. Gracias por las risas, los consejos, las correcciones y por aguantar a este perfeccionista.

Sin todas estas personas, no estaría cumpliendo este hermoso sueño. Gracias.

Cristian Troncoso Fuentealba

Resumen

La educación en Derechos Humanos adquiere gran relevancia en la formación integral de los estudiantes. En efecto, la escuela se constituye como el espacio más importante de socialización y donde los alumnos/as se apropian de las competencias necesarias para enfrentar la vida. Pensar en Derechos Humanos, significa no sólo conocer cuáles son las garantías que posee una persona, sino que también implica ponerlos en práctica en diferentes situaciones y contextos del diario vivir.

Esta investigación tuvo como propósito analizar el ejercicio de los Derechos Humanos en estudiantes de Educación General Básica, tomando en cuenta la manera como el curriculum nacional aborda la temática, la escuela y su acción como institución socializadora y cómo los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos.

El diseño utilizado fue de carácter cualitativo y no experimental. Para la obtención de datos, se elaboraron y aplicaron dos instrumentos: observaciones de campo por cada escuela y entrevista semiestructurada a estudiantes que cursan el 6° año de establecimientos educacionales de la ciudad.

Finalmente, para el análisis de los datos recolectados, se trabajó a partir de la teoría fundamentada. Para las conclusiones y reflexiones finales, se trianguló los objetivos específicos de la investigación, el marco referencial y la información obtenida a partir de la aplicación de los instrumentos.

Palabras clave: Derechos humanos, actitudes, curriculum, escuela, socialización.

Abstract

The Human Rights Education is really important in the integral molding of the students. In fact, the school is constituted like the more significant place of socialization and where the students get to appropriate of the required competences to face life. Think in Human Rights means not just know which is the guarantees that has a person, it also involves the practice of them in different situations and contexts in daily life.

This study had the purpose analyze the exercise of the Human Rights, in elementary school students, taking in consideration the way how the national curriculum treat this topic, the school and his proceeding like socializer institution and finally how the pupils are developing attitudes that stimulate the exercise of the Human Rights.

The design in this research was be qualitative and not experimental. To obtain the data, was be elaborated and apply two instruments: Field observations to each school and semi structured interviews for sixth grade students from city schools.

Finally, in the analysis of the collected information, was be by the Grounded Theory. To obtain conclusions and final reflections, was realize to triangulation between specific objectives of the investigation, referential framework and information obtained from the applied instruments.

Keywords: Human Rights, attitudes, curriculum, school, socialization.

Introducción

Desde la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el año 1948, Chile ha ratificado su compromiso con estos, a través de diversos convenios y tratados. Una de las mayores responsabilidades está en la educación en DD. HH., que tiene como propósito principal, que las personas no sólo adquieran conocimientos con respecto a esta temática, sino más bien que sepan llevarlos a la práctica cotidiana a través de su ejercicio.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las experiencias que tienen los estudiantes, en el ejercicio de los Derechos Humanos; con respecto al curriculum nacional, la escuela y la socialización y finalmente las actitudes que favorecen la vivencia de estos. Las conclusiones y reflexiones finales se complementan al trabajo de campo y el posterior análisis de datos realizado, sumado a las fuentes bibliográficas consultadas, que incluyen libros, material digital, tesis de pregrado y postgrado, documentos oficiales del Ministerio de Educación, entre otros. Esto permite la construcción de una nueva teoría para comprender mejor esta materia, en relación a la realidad educativa local.

El capítulo I de la investigación da cuenta de la problemática existente con respecto a los Derechos Humanos, donde se incluye datos concretos a nivel nacional e internacional. Además de esto, se establece la propuesta de investigación, que contiene el objetivo general y los objetivos específicos.

El capítulo II contempla el marco teórico que sustenta la investigación, el que abarca cuatro grandes lineamientos: desde el concepto hasta la historia de los DD. HH.; el objetivo de la Educación en Derechos Humanos (EDH), su rol educativo y los principios orientadores de esta; la socialización, el rol de la escuela y las actitudes que favorecen su ejercicio; y finalmente, una mirada hacia el curriculum nacional.

El capítulo III incluye el diseño de la investigación, que es de carácter cualitativo-fenomenológico. Se habla de la unidad de análisis y de la recolección y análisis de datos.

El capítulo IV trata sobre el análisis de la información, realizada a través de la teoría fundamentada, donde se realiza un análisis, resumen y síntesis, tanto de la entrevista semi estructurada, como de las observaciones de campo. Paralelo a esto, se integran las categorías emergentes, que surgen a partir de la sensibilización de los investigadores y la aplicación de los instrumentos. Luego de lo anterior, se da paso a las conclusiones y reflexiones finales, que abarcan la riqueza de la investigación.

Finalmente, se espera que esta investigación contribuya a reforzar la trascendencia social que implica formar una cultura basada en valores, respeto y tolerancia. Se pretende aportar datos cualitativos concretos de cómo niños y niñas están ejerciendo sus derechos en la escuela. Del mismo modo, si se están formando estudiantes integrales, que no solo se refieran sobre los derechos humanos como un cuerpo frío de conocimientos, sino también vivenciarlos en las prácticas de su vida cotidiana.



Capítulo I

-Planteamiento del problema y Justificación de la Investigación
-Propuesta De Investigación



1.1 Planteamiento del problema y Justificación de la Investigación

En la actualidad, la sociedad chilena posee conocimientos de la existencia de los derechos humanos, pero en general no existe respeto, valoración y el correcto ejercicio ciudadano de estos. En datos de la Encuesta nacional prevención, agresión y acoso escolar (Ministerio de Educación, 2011C) se señala que un 69% de los estudiantes ha recibido insultos o burlas todos los días, varias veces a la semana. De estos, un 38% corresponde a establecimientos municipales. A pesar de lo anterior, un 88% de los niños encuestados dice conocer las normas de convivencia o disciplina de su institución educativa.

La escuela se constituye como la institución clave en la formación del conocimiento en los derechos humanos. “La educación tiene un rol social que no podemos eludir en la formación de personas plenas, ciudadanos y ciudadanas integrados/as y responsables, conscientes de sus propios derechos humanos y los de las demás personas” (Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción, 2012, p.7). Además de esto, en la misma encuesta se menciona que el 95,6 % de las personas cree que en la escuela se deben enseñar los DD. HH.

Encuestas orientadas hacia las percepciones de adultos y niños realizadas en el país, con respecto a los derechos humanos, reflejan la importancia de la escuela como el lugar donde deben respetarse y valorarse las garantías fundamentales y la institución responsable de la enseñanza de estas. El 29,5% de un total de 800 niños entrevistados en la Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción (2012), señala que los colegios son una de las instituciones responsables de que los Derechos Humanos en Chile sean respetados. En la III Encuesta Nacional de Derechos Humanos, se señala que “la gran mayoría de la población considera la educación en derechos humanos una herramienta necesaria para la formación de ciudadanía” (Consejo del INDH, 2015B, p.88).

En la misma encuesta del Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción (2012), datos señalan que los establecimientos si son lugares donde ocurre discriminación. El 20,3%

de los niños encuestados afirman que los Derechos Humanos no son respetados en la escuela, mientras que el 60,8 % considera que esto sucede cuando no toman en cuenta su opinión.

La investigación realizada por Muñoz, Vásquez y Sánchez (2013), con respecto a las percepciones del estudiantado sobre la democracia y los derechos humanos, arrojó que para ellos, están principalmente relacionados con la libertad de expresión, justicia y sociedad justa para todos, independiente de cualquier condición social, ideológica o económica. Entonces, se señala que los alumnos/as si tienen conocimientos de una de las características fundamentales de los Derechos Humanos, su universalidad:

Universales, significa que son para todos y todas y que se aplican en todos los lugares y en todos los tiempos. No importa el origen o etnia, el sexo u orientación sexual, la opinión política o cualquier otra característica que cada uno/a tenga, ya que ninguno de esos aspectos cambia nuestra condición de personas y, por lo tanto, tampoco nuestros derechos. Es importante saber que, si bien todas las personas somos diferentes, nacemos libres e iguales en dignidad y derechos (Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2013, p.13).

Muñoz, et al, (2013) también señalan que existe una gran distancia con respecto al curriculum oficial y lo que realmente abordan los docentes en el aula, en relación a la enseñanza de los DD. HH. Si bien este promueve los conocimientos, habilidades y actitudes a través de la sugerencia de actividades, esto está lejos de lo que realmente los profesores llevan a cabo. “El rol que cumplían los estudiantes [...] era muy limitado y pasivo, circunscribiéndose a asentir o escribir parte del relato del profesor, quien como único recurso usaba la pizarra para hacerse entender” (p.102). Por lo tanto, las metodologías y recursos no son coherentes con la enseñanza de los Derechos Humanos.

Esta situación no solo se está viviendo en Chile, sino también en otros países. En investigaciones extranjeras, como en México, Torquemada (2007) afirma que existe una crisis de valores en la sociedad, donde no se vivencian ni se consideran los derechos humanos, el respeto por el otro, uno mismo y a las leyes.

En relación a los/las profesores, encargados de educar a los estudiantes, se afirma que estos:

Tienen conocimiento de los propósitos generales de la educación cívica, aunque en su práctica real las temáticas sobre derechos humanos no son trabajadas ni amplia ni sistemáticamente, pues dedican la mayor parte del tiempo de clases a las asignaturas de español y matemáticas (Torquemada, 2007, p.11).

Sin embargo, los/las docentes consideran relevante abordar la enseñanza de los derechos humanos en el aula, debido a la pérdida de valores, las problemáticas sociales actuales y la presencia de contravalores.

Por otra parte, Torquemada (2007) plantea que los/las estudiantes, quienes son los actores principales del proceso de enseñanza-aprendizaje, tienen nociones sobre los derechos humanos, afirmando que estos permiten moldear la conducta, evitar el maltrato físico y el respeto por el otro, pero no hacen alusión a otro tipo de derechos fundamentales, tales como: igualdad, justicia y libertad.

En cuanto a la enseñanza de los DD. HH. en el aula, los/las estudiantes sugieren opciones de cómo mejorar la implementación de esta. “Básicamente solicitan más apoyo del profesor, actividades de participación activa, uso de material didáctico y ejemplos de aplicación de los derechos en situaciones reales concretas” (Torquemada, 2007, p.14).

Con respecto al currículum nacional, se hace primordial analizar de qué manera está presente la enseñanza de los Derechos humanos de 1° a 6° básico. Las Bases Curriculares de Historia, Geografía y Ciencias Sociales los contemplan en el eje de Formación ciudadana. En 3° básico aparece por primera vez el concepto de derecho en uno de los objetivos: “Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos” (MINEDUC, 2012A, p.202).

Progresivamente en 4° y en 5° básico, los derechos humanos se abordan desde situaciones de la vida cotidiana, el derecho a la educación y las responsabilidades del estado.

En 6° básico se plantea la temática con mayor profundidad, contemplando la Declaración Universal de los Derechos humanos y la importancia en la convivencia social y el bien común:

Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (MINEDUC, 2012A, p.218).

Sin embargo, es preocupante como se están vivenciando los DD. HH. en la sociedad y más aún, el rol que están cumpliendo los establecimientos en cuanto a la enseñanza y aplicación de estos mismos, pues no están formando estudiantes con la capacidad de proteger y resguardar sus derechos ni el de los demás. Se está ante la presencia de una educación sin enfoque en Derechos Humanos.

Ha aumentado el desconocimiento de los derechos humanos de los jóvenes [...] y más grave aún, se pone en evidencia que la percepción y el conocimiento de estos derechos en los sectores que más sufren por su violación es menor que el promedio general (Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción, 2012, p.6).

De lo anterior, se desprende que existe una relación directa entre el desconocimiento de los derechos humanos y su vulneración.

A partir de los antecedentes ya mencionados, se desprenden algunas interrogantes: ¿Cuál es la experiencia en el ejercicio de los Derechos Humanos que presentan los estudiantes de establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles?, ¿De qué manera el currículum nacional aborda la educación en DD. HH.?, ¿El rol de la escuela como institución socializadora favorece la vivencia de los Derechos Humanos?, ¿Los estudiantes de Educación Básica están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos?

Es fundamental analizar el ejercicio de los derechos humanos, esto debido a la trascendencia social que implica formar una cultura basada en valores, respeto y tolerancia. Es importante inculcar que todas las personas son sujetos de derecho, independientemente de su condición. Ahora bien, la responsabilidad no solo recae en la sociedad, sino que los

establecimientos educacionales, que tienen la misión de formar estudiantes integrales, que no solo se refieran sobre los derechos humanos como un cuerpo frío de conocimientos, sino también vivenciarlos en las prácticas de su vida cotidiana.

Las comunidades escolares están en el corazón mismo de la formación de una cultura de respeto a los derechos humanos, dado que la educación está llamada a hacer comprensibles y valorables las normas, a formar valóricamente y a integrar a las nuevas generaciones en la búsqueda de este ideal de un mundo más justo, más humano y más acogedor para todos y todas. (Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2012, p.10).

Sin embargo, diversas investigaciones señalan que el problema está en las estrategias que los docentes están utilizando para enseñarlas “el profesorado realizó fundamentalmente actividades de instrucción directa y de aprendizaje individual, siendo bastante menos frecuentes las actividades destinadas a promover un aprendizaje colaborativo” (Muñoz, et al, 2013, p.102).

Es decir, en la sala de clases no se está promoviendo el desarrollo de competencias, ya que el rol protagónico lo tiene el docente. Simultáneamente, no se están generando aprendizajes significativos y los estudiantes no están llevando a la praxis los conocimientos, por lo que se puede evidenciar que existe una falencia con respecto al rol del sistema educativo.

Es pertinente señalar que la investigación revalorizará el rol de la escuela como institución socializadora. Luego de la familia, la escuela es el lugar donde los niños y niñas aprenden a socializar, ampliando su mundo a través de la convivencia diaria con sus pares. Es aquí donde adquieren las competencias necesarias para desenvolverse en la vida adulta y además forjarán su propia personalidad. En la escuela el alumno aprenderá normas de convivencia, respetar a los demás, resolver problemáticas, manifestar opiniones y luchar por sus derechos. Por las consideraciones anteriores, se evidenciará cómo la escuela está cumpliendo su misión socializadora y de qué manera lo está haciendo.

Esta investigación pretende analizar el ejercicio de los Derechos Humanos en la escuela, más aún, sabiendo que su uso se va adecuando a distintos contextos y realidades, ya

que “Los DD. HH. son dinámicos” (Consejo del INDH, 2013, p.13). El mundo se encuentra en continuos y permanentes cambios, por lo que en efecto, se reconocen nuevos derechos humanos y se amplían los ya existentes. De esta manera, la escuela debe cuestionarse constantemente si se está adaptando a las necesidades de los tiempos actuales, mientras que los niños deben ir adquiriendo las competencias necesarias para respetar sus propios derechos y el de los demás.

Existen pocas investigaciones hechas a nivel local relacionadas con este ámbito, por lo tanto, a partir de esto, se construirá una base cualitativa de información aportando datos concretos de cómo niños y niñas están ejerciendo sus derechos en la escuela. Finalmente, se pretende evidenciar una realidad que sea tomada como soporte para otros proyectos permitiendo concretar acciones en las prácticas educativas de los establecimientos y los docentes en el aula.



1.2 Propuesta de Investigación

Tema

El ejercicio de los Derechos Humanos en Educación General Básica.

Preguntas de investigación

- ¿De qué manera el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.?
- ¿El rol de la escuela como institución socializadora favorece la vivencia de los Derechos Humanos?
- ¿Los estudiantes de Educación Básica están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos?

Objeto de estudio

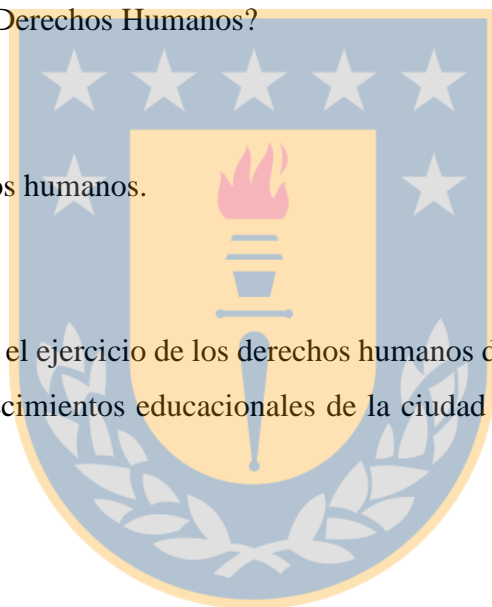
El ejercicio de los derechos humanos.

Objetivo General

Analizar la experiencia en el ejercicio de los derechos humanos de estudiantes de Educación General Básica en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles durante el año 2017.

Objetivos Específicos

- Identificar cómo el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.
- Establecer si la escuela como institución socializadora está promoviendo el ejercicio de los DD. HH.
- Determinar si los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los DD. HH.



Capítulo II



Marco Referencial

2. Marco Referencial

2.1 Derechos humanos

2.1.1 Concepto de Derechos Humanos

La Organización Unidos por los Derechos (UHR, del inglés United for Human Rights) (2016), define los Derechos Humanos como aquellos que cada quien posee, sin importar quién es o dónde vive, simplemente porque está vivo.

Por otra parte, el Consejo del INDH (2012) menciona que los derechos humanos son un concepto difícil de definir que, aunque lo usamos diariamente, su significado está entrelazado con nuestras experiencias personales. Esta institución afirma que:

Los derechos humanos son mucho más que normas. Son también un referente ético que orienta nuestra conducta y alimenta un conjunto de valores, particularmente los de igualdad, justicia y verdad. Bajo estos valores establecemos formas de relacionarnos con las demás personas, tomamos decisiones sobre conflictos, el uso o repartición de los recursos con que contamos o sobre nuestro propio destino personal, familiar y profesional. (Consejo del INDH, 2012, p.9)

Por lo tanto, los DD. HH. son aquellas garantías que tienen todos y todas por el simple hecho de ser personas, que orientan nuestra conducta y están asociados a una serie de valores tales como: igualdad, justicia y verdad. Estos derechos deben ser protegidos, respetados y promovidos dentro de la sociedad.

En la Encuesta Nacional de Derechos de niños, niñas y adolescentes del Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción (2012), se consultó a los encuestados ¿Qué crees que son los derechos humanos? El 42% de los niños cree que son leyes que cuidan y protegen a las personas. El derecho que más conocían es el derecho a la educación, con un 55,7%. De este estudio se interpreta que existe una concepción adecuada de conocimientos con respecto a los derechos humanos.

2.1.2 Historia de los Derechos Humanos

El concepto de Derechos Humanos nace con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecida en el año 1948. Sin embargo, el término ya había sido utilizado en la Declaración de los Derechos del Hombre y de los ciudadanos, como consecuencia de lo ocurrido tras la Revolución Francesa en 1789.

En este sentido se puede decir que las consecuencias de la Revolución Francesa es el nacimiento del concepto de Estado de Derecho que en el siglo XXI, ha cobrado mayor auge [...] otra de sus consecuencias es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que más tarde pasaron a ser instituciones reconocidas por el Estado (Blandon, 2008, p.5).

El mismo autor señala que en ese entonces, la Declaración sirvió de base para la Constitución Política de Francia. Además, la Revolución Francesa fue ejemplo para las demás naciones, ayudando a la difusión y propagación de nuevas ideas en relación a la libertad, soberanía popular, igualdad social, justicia y tolerancia.

Años más tarde, tras los acontecimientos ocurridos en la Segunda Guerra Mundial, representantes de países acordaron promover la paz. Este hecho marcó la muerte de millones de hombres, mujeres y niños, el exterminio de pueblos enteros, la tortura dentro de campos de concentración y la desaparición de ciudades completas.

En abril de 1945, delegados de cincuenta naciones se reunieron en San Francisco, llenos de optimismo y esperanza. La meta de la Conferencia de las Naciones Unidas [...] era crear un organismo internacional para promover la paz y evitar guerras futuras (Human Rights, 2017, p.5).

De esta forma, todos los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas, se comprometieron a respetar, proteger y hacer valer este cumplimiento.

Desde entonces todos los Estados, en diferente medida, han incorporado algunos de estos principios a su Constitución, consagrando los derechos humanos y poniendo límites al ejercicio del poder de parte del Estado [...] En la actualidad, y gracias al esfuerzo de las personas, las sociedades y los Estados, los derechos humanos son reconocidos no solo como un conjunto de normas a cumplir o respetar, sino también como un conjunto de valores válido en prácticamente el mundo entero, que nos permite reconocernos, valorarnos y respetarnos como personas, y a trabajar para que todos y todas disfrutemos de nuestros derechos (Consejo del INDH, 2013, p.12).

2.1.3 Características de los Derechos Humanos

Según el Consejo del INDH (2012) los derechos humanos se caracterizan por su: universalidad, su indivisibilidad y su integralidad. Además, son inalienables, irrenunciables e imprescriptibles.

La **universalidad**, significa que los DD. HH. son para todos/as y se aplican en todos los lugares y tiempos. Aunque somos diferentes nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

Son también **indivisibles e integrales**: Es decir, para que sean efectivos, no se les puede dividir, pues todos son igualmente importantes, se relacionan y se necesitan unos de otros para cumplirse.

Otras características fundamentales de los Derechos Humanos es que son **inalienables, irrenunciables e imprescriptibles**: Los DD. HH. no se pueden ceder, negar, limitar (a existencia de excepciones), vender o renunciar a ellos y aunque pase el tiempo estos no pierden su valor.

Ejemplificaremos esto con dos situaciones. Cuando se suspenden las garantías constitucionales, por ejemplo, ello no implica que desaparezcan o estén extinguidos los derechos, sino que por un lapso limitado y dentro de las razones que originaron la suspensión, las formas de protección están sujetas a restricciones; además, algunos derechos como el derecho a la vida a no ser torturado ni incomunicado, aún en estas condiciones extremas no pueden ser objeto de restricción alguna (Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos, 2008, p. 14)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que existen 30 artículos, correspondientes a los derechos que deben ser respetados por todas las personas. A medida que avanza la historia se reconocen nuevos ámbitos que se suman a los ya reconocidos, es decir, los DD. HH. son **dinámicos**, adaptándose a los tiempos.

2.1.4 Agentes responsables de la protección de los DD. HH.

El Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2013), considera que los agentes responsables de protección de los derechos humanos, son los siguientes.

- **El Estado**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU (1948), estableció los compromisos que debían asumir los Estados en relación a la protección y el respeto hacia los derechos y libertades fundamentales del hombre. En efecto, se consideraron las atrocidades cometidas a lo largo de la historia de la humanidad, donde se vulneró y violaron los derechos de cientos de personas. La declaración establece además que los Derechos Humanos son de carácter universal, es decir, que los pueblos y naciones deben esforzarse en el reconocimiento de los derechos de las personas sin distinción. Así se señala en el Artículo 2 “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole [...]” (Organización de las Naciones Unidas, 1948, sp).

Como se señala en el párrafo anterior, todo Estado tiene la obligación de proteger los derechos de las personas. Nuestro país, a través de la Constitución Política de Chile, pone de manifiesto esta responsabilidad y compromiso hacia la defensa de los DD. HH. En su artículo 1 establece que:

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2005, artículo 1°).

Como señala el Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2013), las obligaciones del Estado en materia de DD. HH. se resumen en 3 conceptos:

- Respetar: Debe respetar los derechos humanos y no violarlos.
- Proteger: Debe impedir que otros vulneren los derechos.

- Promover: Debe educar en Derechos Humanos.

En la III encuesta Nacional de Derechos Humanos, realizada por el Consejo Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2015B), se consultó a las personas con respecto a quién es el encargado de garantizar los derechos humanos en Chile. El 42,2% de las personas encuestadas considera que la responsabilidad recae en el gobierno, mientras que el 32,7% cree que en Estado. De la investigación se interpreta que existe en las personas una confusión entre los conceptos de Estado y Gobierno.

En relación a esta confusión, el Departamento de Estudios Pedagógicos de Ediciones SM (2017), afirma que el Estado es una entidad social soberana, es decir, capaz de aplicar sus propias leyes. Está compuesta por una organización política, una nación y un territorio. Por otra parte, el gobierno es definido por la Real Academia Española (2012) como un órgano superior, que a partir del poder ejecutivo, dirige y administra al país por un tiempo determinado.

- **Comunidad Internacional**

Otro defensor importante es la comunidad internacional:

Al término de la Segunda Guerra Mundial, tras las atrocidades cometidas por el Estado nazi de manera deliberada en contra de millones de personas, con el fin de exterminar pueblos enteros, así como otras acciones cometidas por los demás Estados en el contexto de la guerra, los países acordaron que no era posible que esto se repitiera y que era necesario construir un marco de respeto a los derechos humanos de todas las personas del mundo (Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2013, p.11).

De esta manera se creó un foro para hacer frente sobre las consecuencias de la guerra y para evitar que se repitieron los terribles sucesos vividos. Este foro es conocido como Organización de las Naciones Unidas (ONU). En donde un grupo de 50 estados entre ellos Chile, se comprometieron a;

Proteger los derechos humanos, firmando primero la Carta de las Naciones Unidas en junio de 1945, que situó los derechos humanos en la esfera del derecho internacional y en 1948, tres años más tarde, adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoció la dignidad de todas las personas, independientemente de su país (Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2012, p.17).

A partir de la Organización de las Naciones Unidas (2017) se desprenden una serie de organismos especializados, mediante acuerdos. En relación a los Derechos Humanos, destacan entre otros:

- ❖ FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), que colabora en el mejoramiento de la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las poblaciones rurales.
- ❖ FIDA (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola), que moviliza recursos financieros para contribuir al aumento de la producción de alimentos y de los niveles de nutrición entre los pobres de los países en desarrollo.
- ❖ OIT (Organización Internacional del Trabajo) que formula políticas y programas para mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades de empleo y establece normas de trabajo aplicadas en todo el mundo.
- ❖ OMS (Organización Mundial de la Salud) que coordina programas encaminados a solucionar problemas sanitarios y a lograr los más altos niveles de salud posibles para todos los pueblos.
- ❖ UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que promueve la educación para todos, el desarrollo cultural, la protección del patrimonio natural y cultural del mundo, la cooperación científica internacional, la libertad de prensa y las comunicaciones.

- **Sociedad civil**

La sociedad civil corresponde a un conjunto de personas que trabajan en organizaciones no gubernamentales, tienen como propósito velar que el estado cumpla con sus obligaciones de respetar y garantizar los Derechos Humanos (Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos, 2012). Estos se encargan de fiscalizar y denunciar el abuso contra de los derechos humanos por parte del estado. Es importante destacar la relevancia de la sociedad civil:

El rol de la sociedad civil continúa siendo muy importante. Pero la denuncia de las violaciones y la abogacía a favor de los afectados no es su única ni su más importante tarea; la globalización, las nuevas tecnologías y la imposición de un modelo económico intransigentemente liberal, obligan a las ONG a inventar nuevas vías de protección y nuevas formas de servicio a la dignidad humana (Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2002, p.20).

En relación a las ONG (Organizaciones no gubernamentales), estas han jugado un papel importante en la defensa y protección de los Derechos Humanos. Entre sus funciones, se destacan la fiscalización de las acciones de los gobiernos, presionando para que se mantenga, respete y cumpla el compromiso con los derechos de las personas. Algunos de ellos son: El Fondo para la Defensa de los Niños, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNESCO.

2.1.5 Tratados Internacionales: amparo de exigencias de derechos

Según el Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2013), estos tratados son acuerdos entre Estados donde existe un compromiso en el respeto de los derechos humanos, asumiendo el deber de protegerlos. Cuando un Estado valida un tratado debe cumplirlo a cabalidad, por lo que las personas pueden ampararse en estos para exigir el respeto por sus derechos.

Dentro de los tratados internacionales ratificados por nuestro país, según el Consejo del INDH (2013) se encuentran:

- Declaración Universal DD. HH. (1948)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1971)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles (1988)
- Convención derechos del niño (1990)
- Declaración americana de los derechos y deberes del hombre (1990)
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1992)
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (2001)
- Convenio 169 OIT Sobre pueblos tribales e indígenas (2008)
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2008)
- Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2009)
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (2010)

Como esta investigación analizará el ejercicio de estudiantes de Educación General Básica, en materia de Derechos Humanos, es pertinente destacar la Convención de los Derechos del Niño, que Chile ratificó en el año 1990. Esta contiene las normas que el país debe acatar para asegurar los derechos de menores de 18 años, sin excepción alguna.

A partir de la entrada en vigencia de la Convención se considera al niño como un sujeto de derecho pleno y no un incapaz representado por los adultos, a los que pertenece la competencia y deber de cuidarlos. Es decir, ya no se ve al niño como objeto de protección –represión– por parte del Estado y de la sociedad de adultos, sino como sujetos de derechos originarios (Brunaud, 2003, p.196).

2.2 Educación en Derechos Humanos

2.2.1 Definición

Como lo señala la UNESCO (2017), la Educación en Derechos Humanos debería abarcarse íntegramente en el sistema educativo y llevarse a la práctica en todo momento. De la misma manera, Tünnermann (1997) afirma que esta enseñanza tiene un carácter transdisciplinario, es decir, que abarca la totalidad de las asignaturas en forma transversal, pero no de manera superficial.

Concebimos con esto, que los derechos humanos no son simplemente unos enunciados teóricos o de principios, sino valores que cada ser humano tiene que encarnar muy profundamente, por ello tampoco deben ser motivo de clases o enseñanzas a la manera tradicional, sino vivencias que acompañen minuto a minuto su vida, la de sus alumnos y alumnas y la de toda la escuela o institución educativa (Departamento de Educación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1994, p.7).

Por lo tanto, los DD. HH. no deben ser una mera trasmisión de conocimiento, sino que un ejercicio constante en todos los contextos de la vida. El individuo debe llevar a la práctica sus derechos en el hogar, en la calle, en la sala de clases, en el recreo y en cualquier momento. Como lo evidencia el Instituto Interamericano de Derechos Humanos “Los derechos humanos deberán estar en la vida [...] como el aire que se respira, por ello, antes que solo se conozcan deben referirse o estar presentes en todas las dimensiones de la vida de la institución escolar” (1994, p.7).

Magendzo (2006) precisa la Educación en Derechos Humanos como un aprendizaje dialéctico, es decir, compartido entre el docente y el alumno. El profesor asume el rol de modelo que guiará el aprendizaje, pero de manera humana, no siendo un sabio ni un ilustrado, sino que aceptando que como persona también puede cometer errores. El autor la define como:

La práctica educativa que se funda en el reconocimiento, la defensa, respeto y la promoción de los derechos humanos y que tiene por objeto desarrollar en los individuos y los pueblos sus máximas capacidades como sujetos de derecho y brindarles las herramientas y elementos para hacerlos efectivos [...] se basa en los valores, principios, mecanismo e instituciones relativos a los derechos humanos en su integralidad y en su relación de interdependencia e indivisibilidad como la democracia, el desarrollo y la paz (2006, p.23).

2.2.2 Objetivos de la Educación en Derechos Humanos

Existe un desconocimiento de los Derechos Humanos en el mundo, así lo afirma Mujica (2007). Esto se evidencia a través de las diversas vulneraciones y violaciones a los derechos fundamentales a lo largo de la historia, como el derecho a la integridad física o a la vida. Junto con esto:

Agrava la situación, el desconocimiento generalizado que existe en nuestras poblaciones acerca de los derechos consagrados en nuestras constituciones y en nuestras leyes, el incremento de la violencia y el maltrato al interior de las familias y en las calles, el crecimiento de la delincuencia [...] (Mujica, 2007, p.21).

De lo anterior se desprende, que educar en Derechos Humanos es necesario. Uno de los objetivos centrales de la EDH es formar **sujetos de derechos**. El Consejo del INDH plantea que:

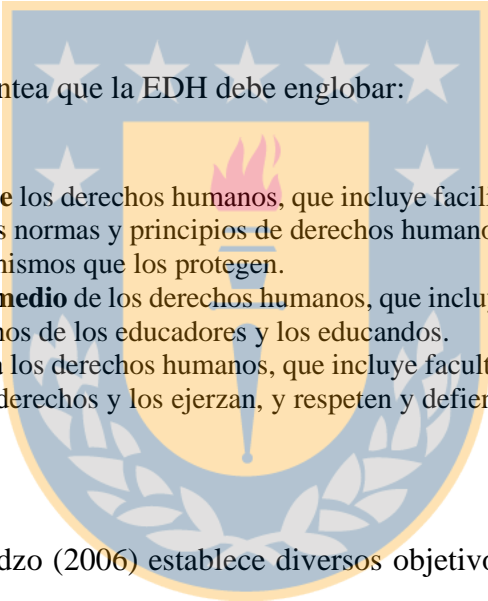
Para formar sujetos de derecho, no basta informar sobre los derechos que se tienen. Se requiere saber que estos son exigibles y ante quién es posible hacer esa reclamación. Es decir, si existen sujetos de derecho e incluso sujetos de protección, es porque existen también instituciones que tienen la obligación de reconocer estos derechos y respetarlos (2012, p. 26).

Es necesario establecer la diferencia entre persona y sujeto de derecho. En primer lugar persona, se considera como un individuo de la especie humana, único e irrepetible, capaz de pensar por sí mismo (RAE, 2014). Por otra parte, según el Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2012), sujeto de derecho se refiere a que una persona puede desarrollarse de manera libre, consiente de sí mismo, es decir, no basta tan sólo comunicar cuales son los derechos que uno tiene, sino saber que estos son exigibles y así ir dejando espacios para que las personas reflexionen y sean los protagonistas de sus propias vidas. A su vez la Unicef (2010) considera que:

Todos los niños, las niñas, las adolescentes y los adolescentes, sin discriminación alguna, deben ser reconocidos como sujetos de derecho. Esto significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías que a los adultos, más otros derechos especiales. Por su particular condición de personas en proceso de desarrollo, los niños y adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad ya que dependen de los adultos para poder crecer saludablemente, participar de la vida en comunidad y desenvolver sus capacidades hasta alcanzar la adultez (p. 10).

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2011) en su Declaración sobre Educación y Formación en materia de los DD. HH., establece en su artículo 2 que la EDH tiene como objetivo promover el respeto de todos los DD. HH. Para cumplir con esto, promueve conocimientos, habilidades y actitudes, fomentando una cultura universal de estos y contribuyendo a la prevención de abusos y violaciones a las garantías fundamentales.

El mismo autor plantea que la EDH debe englobar:

- 
- a) La educación **sobre** los derechos humanos, que incluye facilitar el conocimiento y la comprensión de las normas y principios de derechos humanos, los valores que los sostienen y los mecanismos que los protegen.
 - b) La educación por **medio** de los derechos humanos, que incluye aprender y enseñar respetando los derechos de los educadores y los educandos.
 - c) La educación **para** los derechos humanos, que incluye facultar a las personas para que disfruten de sus derechos y los ejerzan, y respeten y defiendan los de los demás (p.3).

Por último, Magendzo (2006) establece diversos objetivos de la EDH. El sujeto de derecho debería:

- Poseer los conocimientos básicos de los cuerpos normativos en relación a los derechos fundamentales, tales como la Declaración Universal de los DD. HH, tratados, convenios, entre otros. Esto, con la finalidad de promover y defender sus derechos y el de los otros.
- Desarrollar un lenguaje adecuado para defenderse ante situaciones que atenten contra su dignidad.

- Asumir una postura crítica y cuestionadora dentro de la sociedad, actuando sobre el mundo.
- Reconocer los límites de sus derechos, para así no vulnerar el de los demás, desarrollando una postura de respeto mutuo.
- Hacer valer los derechos “del otro”, desarrollando una actitud empática., dejando de lado el egoísmo

2.2.3 Rol educativo

Educar en materia de Derechos Humanos es fundamental para el desarrollo de una sociedad que conoce, respeta y ejerce sus derechos, sin violentar los del otro. Así lo afirma la UNESCO: “En este sentido, contribuye a la prevención [...] de los abusos de derechos humanos y los conflictos violentos, a la igualdad y el desarrollo sostenible y al aumento de la participación de las personas en los [...] sistemas democráticos” (2006, p.13).

Los Estados se han comprometido a partir de la Declaración Universal de los DD. HH. (1948) a educar en Derechos Humanos., entendiéndose esta materia como imprescindible para el desarrollo de una cultura de paz, cohesión social, respeto y fomento de los valores democráticos, no solamente entre los seres humanos, sino también entre las naciones. La ONU define la educación en derechos humanos como:

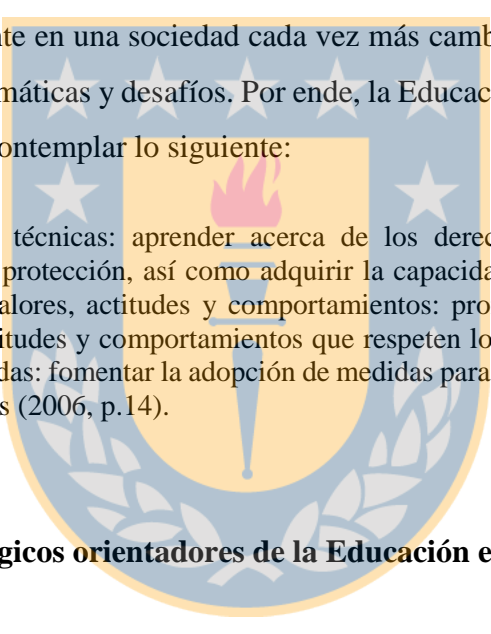
La educación, la formación y la información orientadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos mediante la transmisión de conocimientos, la enseñanza de técnicas y la formación de actitudes para fomentar comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz entre personas, dentro de las sociedades y entre las naciones. (ONU, 2012, p.5).

Una parte integral del derecho a la educación es la enseñanza de los DD. HH., así lo evidencia la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), artículo 29, en donde se explicita que se debe inculcar a los niños el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. También se menciona la educación en valores que potencian la enseñanza de

estos derechos, tales como: libertad, espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de género, amistad entre pueblos, naciones y principios de no discriminación.

Las profundas discriminaciones que ha vivido y todavía vive la humanidad se reproducen, de una u otra forma, también en las instituciones educativas; por consiguiente, una educación en valores, debe necesaria e impostergablemente preocuparse por erradicar la discriminación sistemática que existe en ciertas áreas de la convivencia humana y respecto de ciertos grupos de personas que históricamente han sido intensamente amenazados y violados en sus derechos (Magendzo, 2006, p.25).

La educación en Derechos Humanos debe ser una práctica cotidiana, transversal y que se enfoque en desarrollar las competencias necesarias para que los estudiantes logren desenvolverse positivamente en una sociedad cada vez más cambiante y dinámica que día a día presenta nuevas problemáticas y desafíos. Por ende, la Educación en Derechos Humanos, según la UNESCO, debe contemplar lo siguiente:

- 
- a) Conocimientos y técnicas: aprender acerca de los derechos humanos y los mecanismos para su protección, así como adquirir la capacidad de aplicarlos en la vida cotidiana;
 - b) Valores, actitudes y comportamientos: promoción de valores y afianzamiento de actitudes y comportamientos que respeten los derechos humanos;
 - c) Adopción de medidas: fomentar la adopción de medidas para defender y promover los derechos humanos (2006, p.14).

2.2.4 Principios pedagógicos orientadores de la Educación en Derechos Humanos

La educación en derechos humanos está estrechamente conectada con la pedagogía crítica. Ramírez (2008) plantea que la pedagogía crítica corresponde a un cambio de paradigma en el ejercicio docente, pues favorece la construcción del conocimiento a través de la interacción comunicativa, la resolución de conflictos, conexión con la vida cotidiana y el cuestionamiento constante de los problemas sociales.

Magendzo (2012) señala que los educadores en derechos humanos que adoptan la pedagogía crítica, deben comprender y ser conscientes de la relación entre el sistema educativo y el currículum, determinando cómo las personas se preparan y asumen el poder para ser sujetos de derecho.

El mismo autor menciona 6 principios pedagógicos relacionados a la Educación en Derechos Humanos.

Principio pedagógico de la integración: Los contenidos de Derechos Humanos deben generar aprendizajes simultáneos al currículum y no de manera aislada. En otras palabras, las temáticas y actividades son una parte primordial de los programas y no debiesen escaparse de las unidades de estudio para incorporar competencias relacionadas a estos derechos fundamentales.

Principio pedagógico de la recurrencia: Los aprendizajes relacionados a los Derechos Humanos se obtienen a medida que sean practicados en reiteradas ocasiones. Es por esto que se deben crear instancias para que los estudiantes tengan la oportunidad de aplicar lo aprendido en variadas situaciones y circunstancias.

Principio pedagógico de la coherencia: Se debe crear un ambiente que sea óptimo para el desarrollo de los Derechos Humanos, en este caso, se parte de la premisa que debe existir coherencia entre lo que se dice y se hace. En este sentido, es necesario que los Derechos Humanos atraviesen toda la práctica docente, es decir, ser coherente en el discurso y en la práctica.

Principio pedagógico vinculado con la vida cotidiana: El educando debe rescatar situaciones de la vida cotidiana en donde los Derechos Humanos estén presentes. De esta manera no se pueden perder aquellos momentos que clarifiquen la relación con su misma realidad. Se privilegia la experiencia, conocimientos previos, visiones y percepciones.

Principio pedagógico de la apropiación: Señala la manera en que los educandos se apropian y recrean los Derechos Humanos. Los estudiantes se apropian de un discurso, lo elaboran y traducen a su realidad o contexto, de modo que tomen conciencia de sus propias formas de pensar, sentir y las competencias que adoptarán.

Principio pedagógico referido a la construcción colectiva del conocimiento:

Apunta que el profesorado debe estar en una situación de diálogo constante con los estudiantes. Simultáneamente, es relevante que los alumnos/as sean partícipes de su propio aprendizaje, dialoguen, solucionen problemas, dejando atrás la monotonía de las clases.

En síntesis, los Derechos Humanos deben ser enseñados de manera simultánea a los contenidos, lo que se relaciona con la transversalidad de estos. Además, los estudiantes deben ser capaces de adquirir las competencias necesarias para aplicar los DD. HH. en su vida cotidiana y en diversas situaciones, de tal manera que se logre un aprendizaje autónomo.

2.2.5 Modelos en Educación en Derechos Humanos

Tibbitts (2002) habla acerca de Modelos de Educación en Derechos Humanos, entendidos como “el marco idealizado para comprender la práctica contemporánea de la educación en derechos humanos” (p.77). Estos modelos explican la forma en la que se puede hacer más efectiva la EDH, donde cada uno se relaciona con la necesidad y la oportunidad de cada grupo al que va dirigido, los objetivos de los estudiantes y la presunta contribución al cambio social.

- **Modelo de Valores y Percepciones**

Este modelo “consiste en transmitir un conocimiento básico de las cuestiones de derechos humanos e impulsar su integración en los valores públicos” (p.77). Los programas de estudios elaborados para los estudiantes, están dentro de esta categoría. Los contenidos que se abordan van desde la historia de los derechos humanos, hasta los cuerpos normativos y los mecanismos de protección. Más que hacer hincapié en el desarrollo de destrezas en los individuos, intenta llegar a un público más amplio y masivo.

- **Modelo de Responsabilidad**

En este modelo “se espera que los participantes estén asociados directa o indirectamente con la garantía de los derechos humanos mediante sus funciones

profesionales” (p.78). Se pretende que los participantes tengan la responsabilidad profesional de respetar, promover y defender una cultura en Derechos Humano.

- Modelo de Transformación

“En el modelo de transformación, los programas de EDH están encaminados a facultar al individuo para que reconozca tanto los abusos de los derechos humanos como para que asuma el compromiso de prevenirlos” (p.79). Se presume que los participantes han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales, por lo tanto, se busca que lleguen a reconocerlos, para luego transformarse en individuos capaces de ser promotores de los DD. HH. Está dirigido a un público más reducido, pero existe un compromiso que es mayor.

2.2.6 Tensiones y limitaciones

Magendzo (2006) señala que la Educación en Derechos Humanos ha tenido que enfrentar diversos problemas y tensiones, tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica. A nivel nacional, el autor plantea que uno de los factores limitantes fue la transición hacia la democracia, luego del golpe militar. Los organismos de DD. HH. y las diversas organizaciones internacionales, insistían en la necesidad imperiosa de recuperar la memoria y no evadir el tema. Pese a lo anterior, las autoridades sostuvieron que el asunto podía obstaculizar el proceso de transición, por lo que era más aconsejable hablar de reconciliación, amor y paz.

No es del todo sorprendente que se hayan levantado políticas públicas y programas referidos a la educación para la convivencia escolar y para la formación ciudadana [...] pero no así un programa con el nombre de educación en derechos humanos (Magendzo, 2006, p.19).

La formación y capacitación de profesores, es otra de las limitaciones nacionales en la Educación de Derechos Humanos. El mismo Magendzo plantea, que no han existido políticas de perfeccionamiento docente en materia de DD. HH. A esto se le suma que las reformas educacionales y el currículum, ha dado énfasis al rendimiento de los alumnos/as en las asignaturas de lenguaje, matemáticas y ciencias, no entendiendo que la formación en derechos humanos es parte integral de una educación de calidad. Torquemada (2007)

evidencia que esta realidad también se vive en México. El autor señala que al currículum se le da más énfasis a asignaturas como Español o Matemáticas, en desmedro de la educación cívica, valores y DD. HH.

Hago notar que los países han destinado considerables recursos en capacitar a los docentes en aspectos pedagógicos y didácticos en las asignaturas [...] como son las matemáticas, el lenguaje, las ciencias y la tecnología. Además, se han elaborado textos de estudio, materiales didácticos, y se ha proveído de computadores a las escuelas para la enseñanza de estas asignaturas. No es este el caso de las asignaturas humanísticas, en donde se ubica la formación ciudadana y la enseñanza de los derechos humanos (Magendzo, 2010, p.325).

Por último, Magendzo (2010), menciona que uno de los dilemas que afectan a la educación en DD. HH., son los problemas éticos que enfrentan los docentes al momento de enseñar la temática. Ligada a la violación de los DD. HH., se encuentra el periodo de la dictadura militar ocurrida en Chile. Datos concretos del Consejo del INDH (2015B), evidencian que el 11,2% de los encuestados, cuando escucha el término “DD. HH.” piensa en la dictadura militar y Pinochet, mientras que el 10% imagina abusos, maltratos y violaciones. Magendzo plantea que no es ético pedirle a un profesor que ha sufrido vulneración en sus derechos, tratar la temática con neutralidad. También es difícil tratar el tema cuando existen familiares de vulnerados y de quienes vulneraron, dentro de la sala. Por otra parte, el tema genera diversas sensaciones y emociones, que muchas veces son difíciles de controlar.

Queda latente la idea de que nadie se hace cargo de los dichos, de esas narrativas cargadas de emociones y de los silencios. Tampoco lo hace el profesor. Él escucha, identifica bien el contenido del habla, pero no se hace cargo de la resonancia de las palabras (Magendzo, 2010, p.327).

2.3 La socialización de los Derechos Humanos

2.3.1 El hombre como ser social

El Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción (2012), sostiene que la socialización es un proceso mediante el cual los sujetos desde su nacimiento van adquiriendo componentes que permiten relacionarse con su entorno. Esta dinámica se estimula a través de la acción del grupo familiar, los pares y los establecimientos escolares. Es a través de este proceso, que los seres humanos conceptualizan e instauran en sí mismos los componentes de interacción con los demás y que otorga sustento a la acción social.

Por otra parte, Habermas (1999) plantea que “Es la interacción con los demás la que abre la ruta para la integración del individuo, la que deja franco el camino para la inserción del sujeto por vía constructiva, en el «sistema de normas morales» socialmente reconocidas” (p.102).

En cuanto a Torquemada (2007) establece que “se puede apreciar que la escuela es el lugar en donde los niños permanecen más tiempo, y es, por tanto, su mayor espacio de socialización, de aprendizaje de valores, actitudes y de formas de relación” (p.7)

Por su parte Fernández, et al. (2004) señalan lo siguiente:

Puede decirse que el ser humano desde que nace es un ser social, destinado a vivir en un mundo social y que, para ello, necesita la ayuda de los demás. Ese ser social, además, se va haciendo poco a poco a través de la interacción con los otros, en un proceso continuo de socialización [...] La socialización exige, por tanto, adoptar unos patrones determinados como propios, con el objetivo de conseguir la necesaria autorregulación que nos permita una cierta independencia a la hora de adaptarnos a las expectativas de la sociedad (p.819).

En síntesis, los autores plantean que la persona desde su nacimiento, se convierte automáticamente en un ser social. Este hecho adquiere relevancia cuando entran en juego los componentes de la familia, amistad y escolaridad. Sin embargo, la institución encargada de concretar el proceso de socialización en su totalidad es la escuela, por ser el espacio que

permite crear interacciones tanto simétricas como asimétricas, es decir, entre los pares y el equipo educativo.

2.3.2 Formación y defensa de los DD. HH.: el rol de la familia

La familia tiene un rol ineludible en la educación de los niños/as. Así lo afirma el Ministerio de Educación (2011B) en donde se explicita que la familia tiene un papel fundamental en la educación de estos y que es protagonista en los cambios que va experimentando gradualmente la sociedad.

En conjunto con el sistema educativo, la familia debe aportar a los niños y niñas una formación integral, fomentando el desarrollo de actitudes que favorezcan el respeto y valoración de los derechos humanos tanto a nivel personal como a nivel social.

El bienestar, el futuro y los proyectos de vida de nuestros hijos e hijas, radican, en gran medida, en lo que le entregamos como adultos en las distintas etapas de su vida: los adultos somos modelos de conducta, por lo que es fundamental tener presente que se enseña a través de ejemplo y el acompañamiento. Los conocimientos, habilidades y actitudes que les transmitimos, enriquecen sus procesos de aprendizaje y su formación (MINEDUC, 2011B, p.3).

La familia es el entorno más cercano que rodea al sujeto en formación y por ende el niño o niña aprende de las prácticas que observa, porque comparte sus primeros años de vida con estas personas y es donde aprende a ser o no ser un sujeto de derecho.

Construir una sociedad de derechos sólo es posible si en los primeros siete años de vida aseguramos las condiciones de una vida digna para todos los individuos. La persona adquiere en la infancia la conciencia moral que da orden a sus acciones. También adquiere en esta etapa el juicio moral que le permite ir evaluando sus acciones y las de otros como buenas o malas (Amar, 2005, p.29).

A consideración de lo anterior, es de gran relevancia que la familia tenga conciencia de su rol, que se potencie la formación de DD. HH. desde el hogar de cada niño y niña ya que como afirma Amar (2005) una familia que proteja la vida de los niños y tenga conciencia y respete los derechos (...) es la mejor garantía para construir una sociedad en la que los DD. HH. sean parte importante de la vida ciudadana y beneficiándonos a todos.

Además, la familia tiene un doble rol con respecto a los DD. HH., a parte de su tarea formadora, debe encargarse de la protección de estos durante la infancia de niños y niñas. Sumado a lo anterior, el Consejo del INDH (2012), plantea que es el contexto más próximo de los seres humanos en formación, por lo que tienen la posibilidad de reconocer situaciones en donde se ve afectada la integridad de estos. También, acudir en la defensa de los Derechos Humanos de niños/as asegurando su protección y defensa, reconociendo a los pequeños individuos como sujetos de derecho.

2.3.3 Rol social de la escuela

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en su programa de la Educación para el Ejercicio de los derechos humanos, define a la escuela como:

Una institución social, que forma a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras y saludables que enriquezcan sus proyectos de vida. Como una institución abierta, que permanece en contacto con otras instituciones sociales y otros sectores, con quienes establece alianzas para hacer de la educación un proceso integral y pertinente (2014, p.20).

Por su parte, para Domínguez (2010) la educación tiene como objetivo, formar personas integrales a través de un clima de sana convivencia, que delega sus responsabilidades en cada establecimiento. Simultáneamente debe existir un desarrollo completo y armónico de los niños y niñas, por supuesto, con el apoyo compartido de los padres y apoderados.

Si bien en la escuela se complementa el proceso de socialización que los sujetos traen de sus familias, no se podría caer en la ingenuidad de pensar que allí se resuelve en su integralidad toda su formación. Lo que se espera es que cumpla responsablemente con su función inicial de socializar los sujetos a través de los saberes socialmente reconocidos (Echavarría, 2003, p.6).

Echavarría (2003), también afirma que la escuela debe ser el espacio donde convivan diferentes identidades, donde haya un intercambio de culturas y de pensamientos. Por lo tanto, debe responder a la necesidad actual que exige una sociedad más justa, plural, diversa y equitativa.

La escuela debe ser un escenario social donde se genere una sana convivencia. El Ministerio de Educación (2011B) en su cartilla para madres, padres y apoderados, en relación a la familia y escuela, señala que al interior de los establecimientos se debe enseñar, aprender y poner en práctica la relación favorable entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

Una construcción colectiva es responsabilidad de todos y todas quienes participan del proceso educativo, particularmente de los adultos, quienes son los encargados de dar el ejemplo sobre las formas de relacionarse y resolver conflictos, considerando como base, abrir diálogos, con reflexiones y entendimiento, resguardando siempre la integridad de los demás, los buenos tratos, el respeto y la contención (p.4).

Daros (2009) señala que la educación entregada por la escuela es un proceso constante de formación del individuo, que implica adquirir una forma de ser, de sentir y de pensar. La escuela favorece el desarrollo de la personalidad y posibilita que los estudiantes se enriquezcan de conocimientos, habilidades y actitudes.

Socialmente la educación tiende a posibilitar la integración del individuo con los demás. El individuo incorpora el ritmo y las pautas sociales (socialización). La sociedad, por su parte, lo incorpora y con ello el individuo se vitaliza (expande su vida). (Daros, 2009, p.23).

Finalmente, es imprescindible que este proceso, no sólo se base en conocimientos y habilidades, sino que va más allá, y comprende la integridad de todas las personas, ciudadanos con valores y saberes que actúen en beneficio de la sociedad en que viven.

2.3.4 Actitudes y Derechos Humanos

Gómez (2010) plantea que las actitudes o valores se entienden como un grupo de normas que guían la vida del ser humano, las que permiten determinar si una acción es buena o mala. A su vez, establece que las actitudes son una guía para el cumplimiento de los Derechos Humanos, esto porque son los requerimientos mínimos para que exista una vida en convivencia y socialización de forma pacífica y democrática.

El mismo autor sostiene que son 10 las actitudes en el ámbito social que favorecen el ejercicio de los Derechos Humanos, entendiéndose como vivenciarlos, aplicarlos y practicarlos.

- Respeto: Actitud que lleva a reconocer los derechos y la dignidad de la otra persona.
- Justicia: Actitud que se relaciona a dar a cada uno lo que le corresponde.
- Solidaridad: Actitud de quien presta apoyo a otras personas.
- Paz: Relación de armonía entre las personas con ausencia de conflictos.
- Coraje cívico: Relación entre lo que se piensa, se manifiesta y se hace.
- Diálogo: Plática entre dos o más personas donde manifiestan sus ideas, llegan a acuerdos o buscan soluciones.
- Sinceridad: Modo de expresar y actuar vinculado a la verdad y la honestidad, tanto para uno mismo como para la sociedad.
- Participación: Ser parte, tomar parte y/o tener parte en algo como también manifestar su palabra y opinión libremente.
- Cooperación: Obrar juntamente con otro u otros para concretar un fin en común.
- Compartir: Acto de participación mutuo en algo, ya sea material o inmaterial.

Por otra parte, la Secretaría de Educación de Veracruz (2011), manifiesta que existen antivalores o actitudes negativas, entendidas como valores inmorales que provocan el efecto contrario a las actitudes anteriormente mencionadas. Por lo tanto, en lugar de beneficiar o favorecer el ejercicio de los derechos humanos, entorpecen su práctica o provocan la vulneración de estos. Dentro de los que el autor menciona se destacan: deshonestidad, enemistad, soberbia, irresponsabilidad, envidia, injusticia. A partir de los que Gómez (2010) establece, también se pueden añadir: egoísmo, agresividad, irrespeto, pasividad.

La Real Academia Española (2012) define cada uno de los conceptos como:

- Deshonestidad: Falta a la honestidad y la verdad.
- Enemistad: Aversión u odio entre dos o más personas.
- Soberbia: Altivez y apetito de ser preferido a otros como también ira expresada en acciones o palabras injuriosas.
- Irresponsabilidad: Incapacidad de una persona para cumplir con una obligación o tarea asignada de forma voluntaria u obligatoria.
- Envidia: Deseo de algo que no se posee.
- Injusticia: Falta a la justicia.
- Egoísmo: Atender desmedidamente al propio interés, sin cuidarse del de los demás.
- Agresividad: Persona que tiende a la violencia, provocación y ofensa a los demás.
- Irrespeto: Falta de respeto.
- Pasividad: Persona que deja obrar a los demás o permanece al margen de una acción.



2.4 Los Derechos Humanos en Educación General Básica

El Ministerio de Educación (2011A), señala que las bases curriculares constituyen el documento principal del currículum nacional. Este escrito tiene por finalidad dos metas principales. La primera de ellas tiene relación a establecer una base de contenidos común para todos los estudiantes del país, a través de Objetivos de Aprendizaje (OA) para cada nivel. De esta manera, se asegura que todos los alumnos/as tengan acceso a la misma experiencia educativa. Por otra parte, se entrega la libertad a cada establecimiento educacional de complementar dicho documento, en relación a construir propuestas de acuerdo a sus propias necesidades.

La Ley General de Educación (LGE) establece que las bases curriculares definidas en el año 2012, disponen de dos categorías de objetivos: los OA y los OAT. Los OA, son los Objetivos de Aprendizaje y se definen por cursos y asignaturas. Los OAT corresponden a los Objetivos de Aprendizaje Transversales que son aquellos que:

Derivan de los Objetivos Generales de la ley y se refieren al desarrollo personal y a la conducta moral y social de los estudiantes. Por ello tienen un carácter más amplio y general; se considera que atañen al nivel completo de la Educación Básica [...] (MINEDUC, 2011A, p.13).

La ONU (1948), ya señalaba en su Declaración Universal de los Derechos Humanos, que todas las naciones debían trabajar para promover los DD. HH., a través de la enseñanza y la Educación. Este compromiso asumido por nuestro país a través de los diversos pactos y Convenios, está presente en el currículum nacional a través de objetivos establecidos en las bases curriculares. “Desde la década de los 90’, se han desarrollado continuos esfuerzos por mejorar la integración de los derechos humanos en el sistema educacional” (Consejo del INDH, 2015A, p.7).

Además, el Consejo del INDH (2015A), establece en su investigación, sobre la inclusión de los DD. HH. en el currículum nacional, 8 dimensiones a las que debe apuntar la educación y formación escolar en relación a este tema. Estas dimensiones corresponden a:

- Concepto base de Derechos Humanos
- Institucionalidad de protección de derechos humanos
- Fortalecimiento de la democracia
- Memoria histórica de violaciones de DD. HH. en la historia nacional reciente
- Educación para la paz
- Igualdad y No discriminación
- Educación Medio Ambiental
- Educación sexual

Cada una de estas, representa los contenidos en relación a los Derechos Humanos, que deberían tratarse en todos los niveles educativos del curriculum nacional de manera sistemática. La investigación, analizó las bases curriculares de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media y su ajuste con el enfoque de DD. HH.:

Se han considerado como elementos descriptivos de la inclusión curricular: la transversalización, la recurrencia, la gradualidad y la secuencia, que tienen las referencias a la educación en derechos humanos en las bases curriculares vigentes. Una vez establecidos esos hallazgos, se analiza su explicitación y adecuación al enfoque de derechos humanos (Consejo del INDH, 2015A, p.14).

2.4.1 Los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT) y los Derechos Humanos

Como ya se mencionó en el apartado anterior, los Objetivos Transversales se orientan hacia el desarrollo personal y a la conducta social y moral de los estudiantes. El Ministerio de Educación (2011A) en las vigentes Bases Curriculares para la Educación Básica del año 2012, establece 8 dimensiones orientadas al crecimiento del estudiante: física, afectiva, cognitiva, socio-cultural, moral, espiritual, proactividad y trabajo y TIC's (Tecnologías de Información y Comunicación).

El Consejo del INDH (2015A) afirma que sólo 6 de un total de 32 OAT presentes en las dimensiones, refieren directamente a los derechos humanos, mientras que 8 lo hacen de manera indirecta. Los OAT presentes en el documento oficial del MINEDUC (2011A) son:

- OAT 11: Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros. (dimensión socio-cultural)
- OAT 15: Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural. (dimensión socio-cultural)
- OAT 18: Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica; y actuar en concordancia con el principio ético que reconoce que todos los “seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos Artículo 1º). (dimensión moral)
- OAT 19: Valorar el carácter único de cada ser humano y, por tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas y desarrollar la capacidad de empatía con los otros. (dimensión moral)
- OAT 20 Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias en los espacios escolares, familiares y comunitarios, reconociendo el diálogo como fuente de crecimiento, superación de diferencias y acercamiento a la verdad. (dimensión moral)
- OAT 32: Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual. (dimensión TIC's)

Los OAT se distribuyen entre las dimensiones socio-cultural, moral y TIC's. La mayoría de ellos está presente en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Con respecto a su aplicación, cabe mencionar que:

No cuentan con espacios de implementación, como son los referidos al desarrollo sexual, la participación solidaria, el valor de la familia y el uso consciente y responsable de las tecnologías. Así mismo [...] los OAT referidos la defensa de la igualdad de derechos, incluyendo la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Consejo del INDH, 2015A, p.19).

2.4.2 Los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Derechos Humanos

Los OA “son objetivos que definen los aprendizajes terminales esperables para una asignatura determinada para cada año escolar [...] se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que buscan favorecer el desarrollo integral de los estudiantes” (MINEDUC, 2011A, p.13).

En la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, es donde se concentra la mayor cantidad de contenidos relacionados a los Derechos Humanos. Esto se da específicamente en su eje de Formación Ciudadana, que tiene como propósito:

Que los estudiantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y las actitudes que son fundamentales para participar activa y responsablemente en una sociedad democrática [...] y progresa hasta la importancia del respeto de los derechos como base para la democracia y la conciencia de cómo estos se resguardan en la Constitución (MINEDUC, 2012A, p.186).

El Consejo del INDH (2015A) revisó las bases curriculares y programas de estudio de Educación Pre-básica, Básica y Media, en relación a la presencia en el currículum nacional de los Objetivos de Aprendizaje (OA) en las 8 dimensiones en DD. HH. descritas anteriormente.

- Definición y conceptos claves de DD. HH.

Los contenidos concentrados en esta dimensión, se refieren a los conceptos, características y principios de los Derechos Humanos. Se apreció que en 5° y 6° año la inclusión de estos temas es más recurrente y de manera explícita. Aun así, en 3° básico aparecen contenidos de manera indirecta como en el OA 12 “Mostrar actitudes y realizar acciones concretas en su entorno cercano (familia, escuela y comunidad) que reflejen valores y virtudes ciudadanas [...]” (MINEDUC, 2012, p. 48).

- Institucionalidad y mecanismos de protección de derechos humanos

Esta dimensión se encuentra totalmente concentrada en Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En ella se describe la profundidad histórica de los DD. HH., como los procesos de organización política y los de regulación posterior a la Segunda Guerra Mundial. “No obstante, se presentan pocas oportunidades para trabajar los elementos que refieren a la exigibilidad de estos mismos derechos, los mecanismos de protección y la institucionalidad que está a cargo de ellos, tanto a nivel nacional como internacional” (Consejo del INDH, 2015A, p.28). La historia de los DD. HH. sólo es tratada explícitamente a partir de 7°, mientras que los Sistemas Internacionales de protección no se contemplan sino hasta II medio.

- Fortalecimiento de la democracia

En esta dimensión están presentes los conceptos de ciudadanía, democracia, y participación ciudadana. Los contenidos se integran mayormente en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de Orientación. Participación ciudadana se trabaja de manera explícita en 6° de ambas asignaturas:

En Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

(OA 15) Explicar algunos elementos fundamentales de la organización democrática de Chile, incluyendo: › la división de poderes del Estado › la representación mediante cargos de elección popular (concejales, alcaldes, diputados, senadores y presidente) la importancia de la participación ciudadana (MINEDUC, 2012A, p.217).

En Orientación: “(OA8) Participar activa y colaborativamente en la comunidad escolar y en la organización del curso [...] estableciendo acuerdos a través del diálogo y la toma de decisiones democráticas” (MINEDUC, 2012A, p.128).

- Memoria Histórica de violaciones de DD. HH. en la historia nacional reciente

“Los temas de las violaciones de derechos humanos durante la dictadura (1973-1990) se han incorporado progresivamente en la educación formal chilena, pero aún tienen un tratamiento indirecto y poco prescriptivo a nivel de bases curriculares” (MINEDUC, 2012A, p.31). En educación básica, sólo en 6° año se revisa el reconocimiento de violaciones, mientras que en educación media se trabaja explícitamente en 2° y 3°. Actividades como la siguiente pueden encontrarse en el texto escolar de 6° año:

a. ¿Creen que la dictadura militar trajo beneficios a Chile? Argumenten. b. ¿Cómo se relaciona el quiebre de la democracia con las violaciones a los derechos humanos? [...] d. ¿Creen que la dictadura militar puso freno a la progresiva democratización experimentada durante la primera mitad del siglo XX en Chile? Argumenten (Departamento de Estudios Pedagógicos de Ediciones SM, 2015, p.247).

- Educación para la paz

Es una de las temáticas más transversales, donde se abordan contenidos que fomenten el diálogo, la convivencia y la resolución de conflictos. “Es así que en 7 de las 13 asignaturas del currículum escolar obligatorio, hay a lo menos un objetivo de aprendizaje que aporta a este ámbito de la educación en derechos humanos” (Consejo del INDH, 2015A, p.33). Aun así, existe debilidad en el contenido ligado a los defensores de los DD. HH., estando ausente en toda la educación básica.

- Igualdad y No discriminación

Existen varios objetivos en Educación Básica relacionados a los conceptos de principios de igualdad de derecho, cuestionamiento a la discriminación y derechos de la mujer y pueblos indígenas en asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Orientación y Lenguaje. Pese a esto, llama la atención la nula incorporación de los derechos de personas con discapacidad a lo largo de todo el curriculum nacional y una única mención a los derechos de migrantes en 2° básico en el OA 4 en el eje Historia: “Reconocer y dar ejemplos de la influencia y los aportes de inmigrantes de distintas naciones europeas, orientales, árabes y latinoamericanas a la diversidad de la sociedad chilena, a lo largo de su historia” (MINEDUC, 2012A, p.197).

- Educación Medioambiental

El cuidado del medio ambiente está explicitado en varios objetivos a lo largo de la Educación Básica, especialmente en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Educación Tecnológica. Sin embargo, el punto negro lo pone la incorporación de objetivos en torno al derecho al agua, estando presente sólo de manera implícita en el OA 12 de Ciencias Naturales en 5° básico “Describir la distribución del agua dulce y salada en la Tierra, considerando océanos, glaciares, ríos y lagos, aguas subterráneas, nubes, vapor de agua, etc., y comparar sus volúmenes, reconociendo la escasez relativa de agua dulce” (MINEDUC, 2012A, p.170).

- Educación sexual

Es uno de los puntos más bajos en relación a Educación Básica. No existen objetivos de 1° a 6° relacionados a métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual y riesgos del embarazo precoz.

Más allá de lo que puede desarrollarse en los programas de sexualidad y afectividad, que desarrollan los establecimientos educacionales, en el currículum obligatorio se han integrado algunos objetivos de aprendizaje que se concentran en las asignaturas de Orientación y Biología, pero en ambos casos, su inclusión es indirecta y de baja recurrencia (Consejo del INDH, 2015A, p.40).

2.4.3 Un currículum deficiente

El Consejo del INDH (2015A), ratifica en su informe que existe una presencia relativamente importante en las bases y programas de estudio a nivel nacional. Si bien, no todos los objetivos se orientan de manera explícita a la educación en DD. HH., se reconoce un 60% de ellos de forma clara y precisa. Como señala Magendzo (2006), existe tanto un currículum explícito como implícito, siendo de vital importancia la relación entre lo que se establece en las bases curriculares y programas de estudio y los mensajes que se entregan en la interacción entre docentes y alumnos/as.

El currículum nacional, da la oportunidad de identificar responsabilidades y derechos que deben ser resguardados, pero no hay instancias para que los alumnos/as lleven los aprendizajes a la práctica, a través de situaciones que puedan aplicar en su vida cotidiana. Preocupa también la inexistencia de situaciones para que los estudiantes sepan qué hacer ante vulneraciones o a quién acudir. Por último, se concluye también que existe una noción restringida de ciudadanía, centrada en el sufragio. Se dejan de lado la toma de decisiones, la manifestación y el ser escuchado, entregando una concepción de sujetos plenos de derechos (Consejo del INDH, 2015A).

Por otra parte, es importante señalar que, en el año 2016, se aprobó la creación de la nueva subsecretaría de Derechos Humanos, a cargo del Plan Nacional de DD. HH. Este tiene como objetivo promover la educación y formación en Derechos Humanos, en todos los niveles de enseñanza, así como en los programas de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos. Sumado a esto, a partir de la Ley 20.911, cada uno de los establecimientos educacionales, deberá contar con un Plan de Formación Ciudadana, que en cierta medida, permite ampliar la posibilidad de abordar la temática, complementario a lo contenido en el currículum.

Para finalizar, tomando en cuenta el estudio de Muñoz et al (2013), sobre las percepciones del estudiantado en derechos humanos, se concluyó que el profesorado utilizaba mayormente el texto escolar como recurso para sus clases. Los estudiantes también

mencionaron que las clases eran expositivas y existía poca participación de ellos. De esto se interpreta que las bases curriculares, como se señaló anteriormente, sí contiene objetivos destinados a la enseñanza de los DD. HH., pero en las prácticas pedagógicas la realidad es diferente.





3. Diseño de Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

El estudio responde a una investigación con enfoque cualitativo, definido por Hernández, Fernández y Baptista (2014) como:

Un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y lo convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es *naturalista* (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e *interpretativo* (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorgan) (p.9).

Existe una necesidad de investigar a partir de este tipo de enfoque, ya que se quiere conocer, interpretar y analizar las experiencias en el ejercicio que tienen los sujetos en relación a los Derechos Humanos, otorgando significados que sólo estas metodologías permiten.

3.2 Diseño de estudio

El diseño de la investigación es no experimental, ya que no se manipula variables, permitiendo conocer la realidad tal cuál es. Hernández et al, (2014) la definen como “la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, “se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.152)

El tipo de diseño no experimental que se utilizará corresponde a un estudio fenomenológico, cuyo propósito principal definido por Hernández et al, (2014) es “Explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias” (p.493). De la misma forma, la investigación tiene una dimensión temporal de tipo transeccional o transversal, puesto que como señalan los mismos autores, son aquellos que “recolectan datos en un solo momento,

en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.154).

Se hace necesario privilegiar este diseño, para indagar en las experiencias de los estudiantes en el ejercicio de los DD. HH. y los significados que estos les otorgan a ellas. A partir de las vivencias se desprenden emociones, sentimientos y posturas que no se pueden analizar a partir de otros.

3.3 Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es de tipo mixto, porque presenta características descriptivas y explicativas. Hernández et al (2014), plantean que el alcance descriptivo busca “especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población” (p.92).

Los mismos autores Hernández et al, afirman que los estudios explicativos:

Van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiestan o por qué se relacionan dos o más variables (2014, p.95).

3.4 Población

La población es definida por Hernández et al, (2014) como “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174). La población de la presente investigación, corresponde a estudiantes de Educación General Básica de la comuna de Los Ángeles.

3.5 Muestra

La muestra o el subgrupo de la población se califica como probabilística, en donde “todos los elementos de la población tienen la posibilidad de ser escogidos para la muestra y

se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria” (Hernández et al, 2014, p.175).

La muestra para las observaciones de campo corresponde a estudiantes de 4 establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles: José Manso de Velasco D-953, Bernardo O’Higgins D-868, Manuel Blanco Encalada D-928 y Pedro Ruiz Aldea D-885.

En relación a la entrevista semiestructurada, la muestra se realizará con 16 estudiantes escogidos al azar a través de la técnica de la tómbola, que “consiste en enumerar todos los elementos muestrales de la población, del uno al número N [...] los números elegidos al azar conformarán la muestra” (Hernández et al, 2014, p.183). La distribución por establecimiento será la siguiente:

Cuadro N° 1 listado de establecimientos para entrevistas

Escuelas	Alumnos/as	Nivel
José Manso de Velasco D- 953	4 alumnas	6°Básico
Bernardo O’Higgins D- 868	4 alumnos	6°Básico
Manuel Blanco Encalada D-928	4 alumnos y alumnas	6°Básico
Pedro Ruiz Aldea E-885	4 alumnos y alumnas	6°básico

En el análisis de la información, para referirse a los estudiantes y resguardar su privacidad, se utilizará el concepto de sujetos.

3.6 Unidad de Análisis

Hernández et al (2014), definen la unidad de análisis como “quiénes van a ser medidos, es decir, los participantes o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición” (p.183). En este caso, la unidad de análisis corresponde a cada alumno observado y entrevistado.

3.7 Recolección de datos

Para dar respuesta a los objetivos específicos de la investigación, las técnicas de recolección de datos serán la observación de campo y entrevista semiestructurada.

Con respecto a la observación, Hernández et al (2014) afirma que “implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p.399)

El mismo autor señala que los propósitos esenciales de la observación son: conocer ambientes en los que los sujetos realizan acciones, comprender las diversas interacciones y socializaciones, identificar problemas y generar patrones de conducta que permitan formular hipótesis. En relación a los elementos que se observan son: el ambiente físico (entorno), el ambiente social y humano (conductas grupales), actividades (acciones individuales y colectivas), objetos que utilizan los participantes, hechos relevantes y retratos humanos de los participantes.

Se realizarán 3 observaciones de campo por cada establecimiento, en los espacios abiertos de las dependencias de las escuelas, entendiéndose como los lugares donde todos los estudiantes conviven, comparten e interaccionan: patios, pasillos y comedor.

La participación de los observadores será de tipo pasivo, donde “está presente el observador, pero no interactúa” (Hernández et al, 2014, p.403).

En relación a las entrevistas semiestructuradas, estas:

Se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información [...] la entrevista es más íntima, flexible y abierta y permite a través de preguntas y respuestas lograr comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema (Hernández et al, 2014, p.403).

La entrevista semi-estructurada dirigida a estudiantes, permitirá establecer un acercamiento con el entrevistado. Surgirán interrogantes, se conocerán las experiencias de los sujetos, se aclararán conceptos y aflorarán sentimientos y emociones.

3.8 Análisis de Datos

El método para el análisis de los datos de esta investigación, será la Teoría Fundamentada. Glaser (1992) afirma que esta teoría es apropiada para investigaciones en campos que se relacionan con la conducta del ser humano, dentro de diferentes contextos y comunidades. La unidad de análisis son estudiantes de educación básica, los que serán observados en su entorno educativo, por lo tanto, es pertinente que los datos que se obtendrán sean analizados a través de este procedimiento.

Strauss & Corbin la definen como:

Una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos, guardan estrecha relación entre sí. [...] Debido a que las teorías fundamentadas se basan en los datos, es más posible que generen conocimientos, aumenten la comprensión y proporcionen una guía significativa para la acción (2002, p.13-14).

La teoría posibilita que los datos obtenidos con las técnicas de recolección, entrevistas y observación de campo, sean analizados a partir de sus 3 procesos: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva.

- Codificación abierta

Strauss & Corbin (2002) señalan que durante la codificación abierta “los datos se descomponen en partes discretas, se examinan minuciosamente y se comparan en busca de similitudes y diferencias. Los acontecimientos [...] que se consideran conceptualmente similares en su naturaleza [...] se agrupan bajo conceptos más abstractos denominados categorías” (p.111-112). Es decir, todos los datos se comparan y se identifican aquellos que son semejantes, generando nuevos tópicos.

- Codificación axial

Según Strauss & Corbin (2002) “el propósito de la codificación axial es comenzar el proceso de reagrupar los datos que se fracturaron durante la codificación abierta” (p.134), es decir, las categorías se comienzan a relacionar para formar subcategorías.

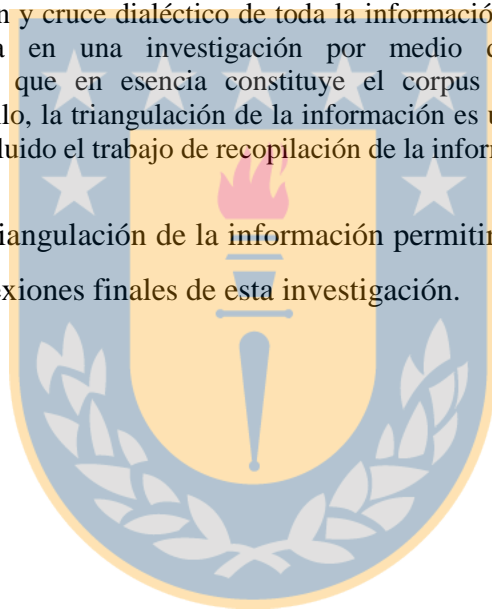
- Codificación selectiva

De acuerdo con Strauss & Corbin (2002) “la codificación selectiva es el proceso de integrar y refinar las categorías” (p.157). Al finalizar, los datos se vuelven una nueva teoría, que se va desarrollando a través de todo el proceso de investigación, producto de la interacción entre los datos y los investigadores.

Luego de la recopilación de los datos, se tomarán en cuenta los objetivos específicos de la investigación, el marco referencial y la información obtenida a partir de la aplicación de instrumentos, desarrollando una triangulación hermenéutica entendida por Cisterna (2005) como:

La acción de reunión y cruce dialéctico de toda la información pertinente al objeto de estudio surgida en una investigación por medio de los instrumentos correspondientes, y que en esencia constituye el corpus de resultados de la investigación. Por ello, la triangulación de la información es un acto que se realiza una vez que ha concluido el trabajo de recopilación de la información (p.68).

Finalmente, esta triangulación de la información permitirá dar paso a la elaboración de las conclusiones y reflexiones finales de esta investigación.



Capítulo IV

Recopilación de Información y Análisis de datos



4. Recopilación y Análisis de la información

4.1 Categorización y Subcategorización

Antes de comenzar la recopilación y análisis de la información, es necesario construir una matriz lógica de categorización y subcategorización. Las categorías y subcategorías, se obtienen a partir de los objetivos específicos de la investigación (Cisterna, 2005). Lo siguiente corresponde a la construcción de los instrumentos para la recolección y posterior análisis de los datos, para dar paso a las reflexiones y conclusiones finales.

Tabla N°1
Matriz Lógica de Categorización y Sub-categorización

Objetivo General	Objetivos específicos	Categoría	Sub-categoría
Analizar la experiencia en el ejercicio de los derechos humanos de estudiantes de Educación General Básica en establecimientos educacionales de la ciudad de Los Ángeles durante el año 2017.	1-Identificar cómo el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.	1.1 El currículum y los DD. HH.	1.1.1 -Currículum
			1.1.2-DD. HH.
	2-Establecer si la escuela como institución socializadora está promoviendo el ejercicio de los DD. HH.	2.1 La escuela como institución socializadora	2.1.1-Escuela
			2.1.2-Socialización
	3-Determinar si los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los DD. HH.	3.1 Actitudes que favorecen el ejercicio de los DD. HH.	3.1.1-Actitudes
			3.1.2 -Ejercicio de los DD. HH.

(Autoría propia)

4.2 Conceptualización de Categorías y Subcategorías

Categoría 1.1: El currículum y los Derechos Humanos

Definición Conceptual: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, plantea que las naciones deben esforzarse en promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto por los derechos humanos (Consejo del INDH, 2015A). Para la investigación, el concepto de currículum y los Derechos Humanos, se entenderá como la manera en la que el Ministerio de Educación aborda los DD. HH. en los programas de educación, a su vez, cómo los docentes enseñan el tópico. Esta incorporación se ve reflejada en los Objetivos de Aprendizaje (OA) y los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), establecidos para cada curso o nivel.

Subcategoría 1.1.1: Currículum

Definición Conceptual: Se entiende por currículum, el conjunto de planes y programas de estudio, metodologías y procesos, además de los recursos humanos, académicos y físicos, que se disponen para llevar a cabo el proyecto nacional de educación (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Subcategoría 1.1.2: Derechos Humanos

Definición Conceptual: Los derechos humanos son aquellas garantías que tienen todos y todas por el simple hecho de ser personas, que orientan nuestra conducta y están asociados a una serie de valores tales como: igualdad, justicia y verdad. Estos derechos deben ser protegidos, respetados y promovidos dentro de la sociedad (Consejo del INDH, 2012).

Categoría 2.1: La escuela como institución socializadora

Definición Conceptual: La escuela como institución socializadora, se relaciona al rol que cumplen las instituciones educativas en el proceso de socialización, que traen niños y niñas desde sus familias. La escuela debe ser el espacio donde convivan diferentes

personalidades e identidades y donde exista un intercambio cultural y de pensamiento entre los sujetos.

Una institución educativa que tiene la co- responsabilidad ética, política y moral de constituirse en escenario de formación y socialización en el que, como tal, circulan múltiples sentidos, se producen variados aprendizajes, se abre la opción a la negociación de la diferencia y se funda la convivencia como una expresión de la autonomía, la libertad y la dignidad humana (Echavarría, 2003, p.3).

Para esta investigación, es importante evidenciar de qué manera la escuela está desarrollando esta misión socializadora. Por otra parte, se pretende dar cuenta de la experiencia que tienen los estudiantes, en su convivencia diaria con otras personas, en torno a los derechos humanos.

Subcategoría 2.1.1: Escuela

Definición Conceptual: Este estudio entenderá a la escuela, de acuerdo a la definición establecida por el Ministerio de Educación Nacional, como:

Una institución social, que forma a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras y saludables que enriquezcan sus proyectos de vida. Como una institución abierta, que permanece en contacto con otras instituciones sociales y otros sectores, con quienes establece alianzas para hacer de la educación un proceso integral y pertinente (2014, p.20).

Subcategoría 2.1.2: Socialización

Definición Conceptual: Suriá (2010) plantea que la socialización es la interacción de sujetos, en la que las personas reciben influencias del medio y viceversa. En este proceso el individuo desarrolla su manera de pensar, sentir y actuar. La persona se adapta y adquiere experiencias con el transcurso de su vida, que le permitirán desenvolverse en la sociedad. Para el equipo investigador la socialización se relaciona con la convivencia diaria de los estudiantes, entre pares y funcionarios/as de la institución, que surge en la escuela.

Categoría 3.1 Actitudes que favorecen el ejercicio de los Derechos Humanos

Definición Conceptual: La ONU (2012) señala que existen una serie de valores y principios que la escuela debe promover para un mejor ejercicio de los Derechos Humanos. Dentro de las actitudes se encuentran la igualdad, el respeto, la no discriminación, la paz, el amor, la solidaridad, alegría, empatía, tolerancia, honestidad, la sinceridad, entre otros. La presente investigación pretende evidenciar cuál es la predisposición y valoración que tienen los estudiantes en torno al fenómeno de los Derechos Humanos.

Subcategoría 3.1.1: Actitudes

Definición Conceptual: Ortego et al, definen actitudes como “una predisposición, aprendida, a valorar o comportarse de una manera favorable o desfavorable una persona, objeto o situación” (2011, p.3). Por otra parte, el MINEDUC señala que “son disposiciones aprendidas para responder, en términos de posturas personales, frente a objetos, ideas o personas, y que propician determinados tipos de comportamientos o acciones” (2015, p.9).

Subcategoría 3.1.2: Ejercicio de los Derechos Humanos

Definición Conceptual: El Ministerio de Educación Nacional (2014) sostiene que educar en el ejercicio de los Derechos Humanos, involucra la práctica y vivencia cotidiana de estos. Para el presente estudio, este concepto implica visualizar de qué manera los estudiantes, a partir de sus actitudes, están llevando a la práctica sus derechos fundamentales.

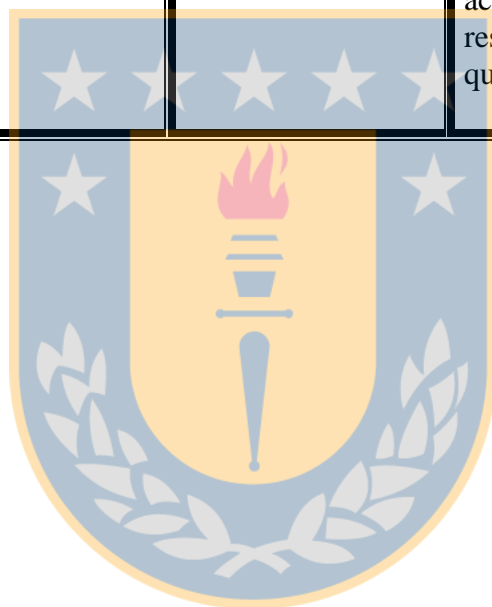
4.3 Instrumentos para la recopilación de la información

4.3.1 Elaboración de Entrevista Semi-Estructurada

Tabla N°2
Entrevista a partir de las Categorías y Sub-categorías

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Preguntas
1-Identificar cómo el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.	1.1 El currículum y los DD. HH.	1.1.1 -Curriculum	<p>¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia</p> <p>¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?</p>
		1.1.2-DD. HH.	<p>¿Qué entiendes por Derechos Humanos?</p> <p>¿Qué Derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?</p>
2-Establecer si la escuela como institución socializadora está promoviendo el ejercicio de los DD. HH.	2.1 La escuela como institución socializadora	2.1.1-Escuela	<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>
		2.1.2-Socialización	<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?</p> <p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>

3-Determinar si los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los DD. HH.	3.1 Actitudes que favorecen el ejercicio de los DD. HH.	3.1.1-Actitudes	<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p> <p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>
		3.1.2 -Ejercicio de los DD. HH.	<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p> <p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>



(Autoría propia)

4.3.2 Elaboración registro de la observación de campo

Tabla N°3
Objetivo Específico, Categoría, Sub-categoría y Aspecto a observar

Objetivos específicos	Categoría	Subcategoría	Aspecto a observar
2-Establecer si la escuela como institución socializadora está promoviendo el ejercicio de los DD. HH.	2.1 La escuela como institución socializadora	2.1.1-Escuela	-Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos. -Relación entre funcionarios/as y alumnos/as. -Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los alumnos/as
		2.1.2-Socialización	-Tipos de relación entre alumnos/as -Conflictos en espacios abiertos de la escuela. -Espacios para que los estudiantes socialicen.
3-Determinar si los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los DD, HH.	3.1 Actitudes que favorecen el ejercicio de los DD. HH.	3.1.1-Actitudes	-Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables). -Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables).
		3.1.2 -Ejercicio de los DD. HH.	- Personas a las que acuden los niños ante conflictos. -Forma en que se resuelven conflictos.

(Autoría propia)

4.4 Entrevista semiestructurada

4.4.1 Análisis por sujetos

Escuela José Manso de Velasco D-959

Sujeto	Análisis
1	<p>La estudiante tiene conocimientos con respecto al concepto de Derechos Humanos, además ejemplifica mencionando algunos de ellos. Antes de que los entrevistadores den a conocer la lista de los 30 artículos de la Declaración Universal de los DD. HH., esta manifiesta que tiene conciencia de tres derechos fundamentales y logra explicar cada uno de ellos. Luego de esto, selecciona tres derechos de la lista que ella considera relevante, contextualizándolos a partir de hechos de la realidad país. La alumna tiene nociones de haber escuchado en tres asignaturas el concepto, dándole énfasis a los contenidos vistos en Historia. Las actividades educativas que el profesor utilizaba en clases, son más bien conductistas, destacándose el trabajo en grupo cómo lo más significativo. Manifiesta que la escuela sí respeta sus garantías, pero son las personas las que no lo hacen. Da ejemplos concretos de conflictos en los que no se respetaron los DD. HH., en los que la escuela actuó oportunamente, evitando que pasara a mayores. Siente que sus compañeras no respetan sus derechos, pero ella tampoco lo hace. Sabe qué actitudes están asociadas al ejercicio de los DD. HH. y declara haber utilizado al menos uno de ellos para solucionar algún problema. Menciona una ocasión en la que defendió sus derechos cuando pequeña, donde la madre tuvo que interceder por ella ante el colegio, solucionándose de buena manera. Ante vulneraciones, la entrevistada acudiría a su profesora jefe, por la confianza que ella le entrega.</p>
2	<p>La estudiante manifiesta tener conocimientos sobre el concepto de DD. HH., señalando haberlo aprendido tanto en su casa como en la escuela. Explica tres de ellos, los que difieren de los escogidos en la lista entregada, aportando más datos y razones de su importancia. Dice haber escuchado hablar del concepto en tres asignaturas. Las actividades educativas que menciona son más bien conductistas, donde se hace énfasis en la memorización de derechos. A pesar de que cree que su escuela sí respeta sus garantías, manifiesta haber presenciado conflictos donde no se respetaron, donde una de las involucradas teme por su seguridad. Está consciente de que en algunas situaciones no se respeta el poder opinar, el mismo que ella dice no respetar con el resto. Expresa tres valores que se relacionan con el ejercicio de los DD. HH., teniendo claro el concepto de cada uno de ellos. Afirma no tener que haber defendido sus derechos dentro de la escuela, porque siente que se respetan. En caso de vulneraciones, acudiría a su profesora jefe, debido a la confianza que ella le entrega, tanto en situaciones que se presenten dentro del colegio, como en su hogar.</p>

3	<p>La estudiante entiende la obligatoriedad del respeto hacia los DD. HH., señalando haberlo aprendido de sus padres. Nombra y explica con claridad cuatro derechos que considera relevantes. Luego de visualizar la lista, reitera dos de ellos. Expresa haber escuchado el término en cuatro asignaturas, destacándose Historia, donde vio contenidos más profundos. En el resto, los mencionaron partir de situaciones específicas. En 4° básico, afirma haber tenido que aprender algunos derechos más importantes de memoria. En 6° año, se destaca el uso de actividades didácticas constructivistas como dramatizaciones con disfraces. En cuanto a los conflictos, declara haber visto algunos, que ocurrieron tanto en el patio como en la sala. Tiene conciencia del protocolo del establecimiento, para la resolución de conflictos. Sus compañeros no respetan sus derechos, al decirle apodos, aunque ella dice no sentirse afectada. Por otra parte, sí respeta los derechos del otro, siendo solidaria. Hace uso de los tres valores que menciona importantes para la convivencia y el ejercicio de los DD. HH. Conoce el límite de las burlas del resto y se defiende acudiendo al profesor o inspector. Si no se respetaran sus derechos en el colegio, buscaría una autoridad que resuelva conflictos, mientras que en vulneraciones en su hogar, acudiría a carabineros.</p>
4	<p>La estudiante tiene conocimientos del concepto de DD. HH. y expresa tres de ellos, que considera relevantes, explicándolos claramente. Cree que todos los derechos son importantes y se le hace difícil escoger tres de ellos. Cada uno de los mencionados es explicado y no coinciden con los que anteriormente había dicho, a pesar de esto, explica y fundamenta su elección. Claramente distingue que existen derechos humanos y derechos de los niños. En Historia, el concepto se abordó como contenido de manera conductista, destacándose la memorización. Mientras que en Lenguaje, surge a partir de una conversación. Expresa que la escuela sí respeta sus garantías, no así las niñas, quienes tienen conductas agresivas. Enfatiza en que el respeto es uno de los valores más importantes para el ejercicio de los DD. HH. Menciona que ha tenido que defenderlos en algunas ocasiones, aunque confiesa que en general se respetan. Tanto para solucionar conflictos presentes en el establecimiento como en el hogar, acudiría a su profesor jefe, debido a la confianza y cercanía que este le brinda.</p>

Pregunta	Resumen establecimiento José Manso de Velasco
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	La totalidad de las alumnas tiene conocimientos con respecto al concepto de Derechos Humanos
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	La totalidad de las alumnas, considera que el derecho a la salud es uno de los más importantes. En menor medida, se hace mención a los derechos de la familia y vida. Al observar la lista de la Declaración Universal de los DD. HH., las alumnas destacan el derecho a nacer libres e iguales, la no discriminación y que nadie te quite tus derechos.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	La totalidad de los estudiantes dice haber escuchado hablar del concepto en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Por otra parte, tres de los cuatro mencionan a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Ciencias Naturales.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	De las actividades educativas que se destacan incluyen recursos y metodologías como el texto del estudiante, la memorización y el escribir a partir de la pizarra, por lo tanto, se apunta a estrategias conductistas. Una de las estudiantes menciona el trabajo a partir de dramatizaciones con disfraces, entendiéndose como una estrategia constructivista. La totalidad de las alumnas menciona el trabajo colaborativo.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	La totalidad de las alumnas manifiesta que su escuela sí respeta sus derechos humanos, mencionando la educación, alimentación, opinión e igualdad.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?	La totalidad de las alumnas manifiesta que sí han observado conflictos en su establecimiento, destacándose conductas agresivas y golpes. Del total de estudiantes, una dice que el conflicto se solucionó a través del protocolo de la escuela, dos que no y una que no sabe.

<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Tres del total de las alumnas, siente que sus compañeras sí respetan sus derechos. Uno de ellos expresa que no se le respetan.</p> <p>Tres del total de las alumnas siente que ellas sí respetan los derechos de las demás. Una expresa que no lo hace.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Los valores relacionados al ejercicio de los DD. HH. que más se reiteran son el respeto y la solidaridad.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>La totalidad de las alumnas sí ha utilizado valores para solucionar problemas. El que más se reitera es la solidaridad.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Tres del total de las alumnas ha tenido que defender sus derechos en la escuela. Una de ellas menciona que no.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>La totalidad de las alumnas menciona que ante vulneraciones en la escuela acudiría a su profesor/a jefe. Mientras tres lo harían por la confianza hacia ella, una se acercaría por la autoridad que tiene.</p> <p>En caso de vulneraciones en el hogar, dos de ellas acudiría a su profesor/a jefe por la confianza, mientras que una iría a carabineros.</p>

Sujeto	Análisis
1	<p>El sujeto tiene poca claridad al momento de explicar el concepto de DD. HH., a pesar de esto, menciona y ejemplifica dos. Al dar a conocer cuáles son los derechos que considera más importantes, reitera dos de ellos. Al observar la lista, escoge tres que difieren de los anteriormente mencionados. Dice haber visto el concepto en la asignatura de Lenguaje en 3° básico, mientras que en las otras, la temática surgió a partir de otros contenidos. Expresa que la escuela sí respeta sus garantías, pero con respecto a los conflictos, hace referencia a que los niños tienen conductas agresivas, las que son solucionadas a partir del protocolo del establecimiento. Nunca ha tenido que defender sus derechos en la escuela, porque no ha surgido la oportunidad. De no respetarse sus DD. HH., acudiría a un inspector, porque está establecido que si existen conflictos se debe recurrir a ellos.</p>
2	<p>El sujeto tiene conocimientos del concepto de DD. HH. Al momento de observar la lista escoge tres de ellos, manifestando confusión al momento de explicar el derecho al asilo. Ha escuchado hablar del concepto en una clase de Historia, con los derechos del niño. De las actividades se destaca la conversación, pero en general son estrategias conductistas. Considera que la mayor parte del tiempo la escuela sí respeta los DD. HH., no así en ocasiones donde no escuchan su opinión. Ha presenciado conflictos entre compañeros que llegan a los golpes. Aunque son separados por los inspectores y se activa el protocolo, luego de esto vuelven a pelear. Declara que respeta el derecho de los demás y que el resto también lo hace con él. Con respecto a los valores menciona tres de ellos, los que nunca ha utilizado. Por otra parte, cuando hay problemas los alumnos tampoco utilizan estas actitudes favorables, ya que por lo general se utiliza la violencia. Ante vulneraciones dentro del establecimiento, acudiría ante el director, ya que siempre está pendiente de los alumnos, tanto en pasillos como en recreos.</p>
3	<p>El sujeto manifiesta la importancia de los DD. HH., en relación a la protección que estos otorgan. Menciona tres derechos que considera importantes. Al observar la lista, reafirma uno de ellos. Expresa haber escuchado el concepto en las asignaturas de Ciencias, Historia y en Lenguaje. En los dos primeros, vistos como contenidos, mientras que en Lenguaje trabajados a partir de conversaciones. Dentro de las actividades que se trabajaron para abordar la temática, destacaban estrategias constructivistas, donde los aplicaban a situaciones de la vida cotidiana. Generalmente la escuela no respeta las garantías del sujeto, destacándose las situaciones de bullying y violencia hacia el entrevistado. Manifiesta tener miedo de hacer algo por sí mismo, ya que la situación podría empeorar. Declara haber presenciado conflictos en el establecimiento ligados a la agresividad, los que comúnmente no se solucionan. Hace referencia a que algunos de sus compañeros lo acosan. Menciona tres valores, los que explica claramente. Esperaría que el resto hiciera uso de la solidaridad para terminar con las burlas que él recibe. Ha tenido que defender sus derechos y el de sus amigos, para poder solucionar problemas. Ante vulneraciones acudiría al director del establecimiento, ya que posee la autoridad para tomar decisiones concretas.</p>

4	<p>El sujeto expresa la importancia del respeto y la igualdad en los DD. HH. para todas las personas. Nombra tres de ellos que considera importantes, explicando cada uno y las consecuencias si no existieran. Al momento de observar la lista, reitera uno de ellos. Las estrategias utilizadas en las actividades fueron conductistas, destacándose la memorización. Claramente menciona que la escuela sí respeta sus derechos ejemplificando a través de situaciones. En relación a los conflictos, expresa haber presenciado apodos, empujones y agresividad entre alumnos. En estas situaciones, se activa un protocolo donde los alumnos son llevados donde el director. Hace alusión a que él sí respeta los derechos de los demás, ya que no hace lo que a él no le gustaría que le hicieran. Menciona tres valores que considera importantes y que favorecen el ejercicio de los DD. HH., utilizándolos para solucionar problemas. Nunca ha tenido que defender sus garantías dentro de la escuela, mientras que ante vulneraciones, acudiría a las inspectoras ya que son cercanas a él.</p>
---	--



Pregunta	Resumen establecimiento Bernardo O'Higgins
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Uno de los cuatro estudiantes tiene claridad con respecto al concepto de DD. HH. Por otra parte, dos hacen alusión a la importancia más que al término.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	De los derechos que los alumnos consideran más importantes destacan la educación, vida y familia. Dos de ellos mencionan la actitud del respeto como un derecho. Al observar la lista de la Declaración Universal de los DD. HH, los alumnos destacan el derecho a no ser esclavo de nadie, igualdad ante la ley y nacer libres e iguales.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	La totalidad de los estudiantes dice haber escuchado hablar del concepto en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Por otra parte, dos de los cuatro mencionan las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Ciencias Naturales.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	De las actividades educativas que se destacan incluyen recursos y metodologías como el texto del estudiante, memorización, guías, el escribir a partir de la pizarra y clase expositiva del docente, por lo tanto, se apunta a estrategias conductistas. Un estudiante menciona el aplicar los derechos a situaciones de la vida cotidiana, entendiéndose como una estrategia constructivista. La totalidad de los alumnos menciona en trabajo colaborativo.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Tres de los cuatro alumnos manifiesta que la escuela sí respeta sus derechos humanos, mencionando la educación, alimentación y opinión. Uno de ellos considera que no, porque además de haber visto, ha sufrido bullying y agresividad de parte de sus compañeros y donde la escuela no ha actuado oportunamente.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?	La totalidad de los alumnos manifiesta que sí han observado conflictos en su establecimiento, destacándose conductas agresivas, golpes, empujones y sobrenombres. Del total de estudiantes, tres dicen que sí se solucionaron los conflictos a través del protocolo de la escuela, mientras que uno expresa que no se solucionaron.

<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Tres del total de los alumnos, siente que sus compañeros sí respetan sus derechos. Uno de ellos expresa que no se le respetan.</p> <p>La totalidad de los alumnos siente que sí respetan los derechos de los demás.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Los valores relacionados al ejercicio de los DD. HH. que más se reiteran son la participación, la justicia y la cooperación.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Tres del total de alumnos, sí ha utilizado valores para solucionar problemas. El que más se reitera es la participación.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Tres del total de los alumnos no ha tenido que defender sus derechos en la escuela. Uno de ellos menciona que sí.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Dos del total de alumnos menciona que ante vulneraciones en la escuela acudiría al director, por la autoridad que tiene. Uno de ellos se acercaría al inspector siguiendo los protocolos del establecimiento. El último concurriría a las inspectoras por la confianza hacia ellas.</p>

Sujeto	Análisis
1	<p>El sujeto tiene claridad con respecto al concepto de DD. HH. A su vez, menciona tres derechos que considera importantes explicándolos correctamente. Luego de observar la lista de la Declaración Universal, nombra tres derechos distintos a los señalados anteriormente. El entrevistado presenta dominio de las características de los DD. HH., expresando conceptos técnicos como “inviolables” y “vulnerables”. Afirma que las actividades educativas, al momento de abordar la temática, fueron variadas dándole énfasis a la aplicación de los DD. HH. más que a su memorización, por lo tanto, se trata de experiencias significativas para los alumnos. A pesar de que dice que su escuela sí respeta los derechos de todos los estudiantes, cuenta haber presenciado un conflicto que sucedió en el establecimiento. Comenta que poner sobrenombres es algo cotidiano entre ellos mismos, por lo tanto, se normalizan conductas que van en contra de los DD. HH. Nombra y ejemplifica tres valores que considera fundamentales para el ejercicio de los DD. HH. Estos sí los ha utilizado en su diario vivir, pero por otra parte declara que en algunas ocasiones no lo hace, faltando al respeto del otro. En caso de que no se estuvieran respetando sus derechos, acudiría a su profesora jefe, inspectora o director, por razones de autoridad. Si esto sucediera en su hogar, acudiría a la psicóloga o a los tres anteriores.</p>
2	<p>La estudiante tiene conocimientos con respecto al concepto de DD. HH. Nombra tres derechos que considera son importantes para ella. Al observar la lista de la Declaración Universal, escoge y explica tres que son distintos a los anteriormente mencionados. Afirma haber visto el contenido en 4° básico en la asignatura de Historia, mientras que en Matemáticas surgió a partir de una conversación de la inclusión hacia una compañera con discapacidad auditiva. Las actividades educativas, apuntaban a la aplicación de los DD. HH en situaciones de la vida cotidiana. Sostiene que la escuela sí respeta sus derechos, pero por otra parte, cuenta una situación de dos compañeras que se golpearon. La escuela no estaría entregando seguridad a los alumnos, al tardar en reaccionar. Ella siente que sus compañeros sí respetan sus derechos, al igual que ella, pero menciona que en su curso hay niños que tienen conductas irresponsables como ser agresivos o poner sobrenombres. Comenta tres valores que según ella son los que más se asocian a los derechos, ejemplificando cada uno de ellos. Está consciente de que sí se respetan sus derechos, por lo que no ha tenido que defenderlos. Si tuviera algún problema dentro de la escuela concurriría a la jefa de UTP o su profesora jefe, debido a que son personas que tienen autoridad. En cambio, si eso ocurriese en su casa acudiría a los auxiliares, porque son cercanos a ella y a sus compañeros.</p>

3	<p>El sujeto sí tiene conocimientos del concepto de DD. HH., manifestando que son para todos iguales. Menciona y explica claramente tres derechos importantes para él. Luego de observar la lista de la Declaración Universal, nombra y explica tres de ellos, pero distintos a los que había dicho anteriormente. Dice haber escuchado hablar de los DD. HH. en las asignaturas de Orientación e Historia. En la primera de ellas el tema surgió a partir de una conversación, mientras que en el segundo fue visto como contenido. Las actividades educativas donde se abordó el tema, implicaban estrategias conductistas. Declara que su escuela respeta sus derechos, pero en otras ocasiones no. Ha observado dos conflictos de alumnos del colegio, donde en ambos se llegó a los golpes. El sujeto confiesa respetar los derechos de los otros, pero se contradice al decir que coloca sobrenombres al resto y tiene conductas agresivas. También siente que sus compañeros respetan sus derechos, pero de igual manera recibe apodosos de parte de ellos, lo que no le molesta. A pesar de lo anterior, al mencionar valores que favorecen el ejercicio de los DD. HH. nombra aquellos que van en contra de las agresiones. Ante vulneraciones acudiría a su profesora jefe por la confianza, tanto si fueran conflictos de la escuela como de su hogar.</p>
4	<p>La estudiante tiene claridad del concepto de DD. HH., expresando ejemplos y mencionando algunos de ellos. Menciona tres derechos que considera importantes para ella. Al observar la lista escoge tres diferentes a los anteriores, explicándolos de manera adecuada y a través de situaciones concretas. Ha aprendido la temática en dos asignaturas: Orientación e Historia. En esta última se abordó como contenido a través de actividades conductistas. Da a conocer que la escuela en general respeta los derechos. Por otra parte, sí han existido conflictos en la escuela, como cuando una niña agredió a otra. Mientras algunos intentaban separarlas otros las incitaban a golpearse. Se desprende que la escuela no actuó oportunamente para solucionar el conflicto. En relación al respeto de los derechos, tanto ella como sus compañeros normalizan conductas de irrespeto como el colocar sobrenombres. A pesar de que está consciente de que la agresión es una conducta irresponsable, la utiliza para defenderse. De los valores mencionados se destaca la participación, ya que como presidenta de curso su rol es velar por el bien común y representarlos en decisiones. Ante vulneraciones en la escuela o en el hogar, acudiría ante auxiliares, porque son cercanos a los alumnos.</p>

Pregunta	Resumen establecimiento Manuel Blanco Encalada
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	La totalidad de los alumnos y alumnas tiene conocimientos con respecto al concepto de Derechos Humanos.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>La totalidad de los alumnos y alumnas, considera los derechos a la educación y la identidad como los más importantes.</p> <p>Al observar la lista de la Declaración Universal de los DD. HH., tres de los/as cuatro alumnos/as destacan el derecho a la vida, mientras que dos de ellos mencionan el derecho a la opinión y no ser esclavo de nadie.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	La totalidad de los estudiantes dice haber escuchado hablar del concepto en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Por otra parte, dos de los cuatro mencionan la asignatura de Orientación.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	Dos de los estudiantes manifiestan que aprendieron el concepto a través de actividades que incluyen los recursos y metodologías como la pizarra, la memorización, y presentaciones en power point, por lo tanto, se apunta a estrategias conductistas. Los dos restantes mencionan el aplicar los derechos a situaciones de la vida cotidiana, entendiéndose como una estrategia constructivista. La totalidad de los alumnos/as menciona el trabajo colaborativo.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	La totalidad de los alumnos/as manifiesta que la escuela sí respeta sus derechos humanos, mencionando la opinión y la igualdad. A pesar de esto, uno de ellos manifiesta que en ocasiones no se respeta el derecho a opinar.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?	La totalidad de los alumnos/as manifiesta que sí han observado conflictos en su establecimiento, destacándose conductas agresivas y golpes. Del total de estudiantes, dos dicen que el conflicto se solucionó entre las involucradas, mientras que los otros dos creen que no se solucionó.

<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>La totalidad de los alumnos/as siente que sus compañeros/as sí respetan sus derechos.</p> <p>La totalidad de los alumnos/as siente que sí respetan los derechos de los demás.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La totalidad de los alumnos/as menciona el respeto como uno de los valores relacionados al ejercicio de los DD. HH. También se reitera en tres ocasiones la solidaridad.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>La totalidad de los alumnos/as sí ha utilizado valores para solucionar problemas. Los que más se reiteran son el respeto, la solidaridad y la participación.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Tres del total de alumnos/as no ha tenido que defender sus derechos en la escuela. Uno de ellos menciona que sí.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Tres del total de los alumnos menciona que ante vulneraciones en la escuela acudiría, por la confianza hacia ellos, al profesor/a jefe, jefe de UTP o auxiliares. Uno de ellos se acercaría, por la autoridad que tienen, al profesor jefe, director o inspector general.</p> <p>En caso de vulneraciones en el hogar, tres del total de alumnos/as acudiría, por la confianza hacia ellos, a su profesora jefe o auxiliares. Uno de ellos se acercaría a la psicóloga.</p>

Sujeto	Análisis
1	<p>En un comienzo, el sujeto expresa no conocer la definición del concepto de DD. HH., por lo tanto, hay poca claridad del término. Al observar la lista, se inclina por dos de ellos y los explica correctamente. Mientras que en Orientación, escuchó del tema por una conversación, en Historia lo vieron como contenido. Las estrategias educativas utilizadas fueron más bien conductistas, destacándose la memorización. El sujeto declara que la escuela no respeta sus derechos, enfatizando en la alimentación y la opinión, por lo tanto, la escuela no estaría respetando su derecho a la dignidad e igualdad. Ha presenciado varios problemas dentro de la escuela, como la agresividad y el irrespeto, los que se dan más bien entre hombres. Los funcionarios han actuado a través de un protocolo. Se normalizan conductas relacionadas a colocar sobrenombres entre compañeros. Tiene claro que algunos valores son beneficiosos para el ejercicio de los derechos humanos, a pesar de esto, expresa que en algunas ocasiones no los practica estando consciente de eso. Ante vulneraciones, acudiría a sus amigos, tanto en situaciones del hogar como en la escuela, porque ellos le brindan confianza y apoyo. Siente que los funcionarios del colegio no actúan ni los escuchan.</p>
2	<p>La estudiante tiene conocimientos del grado de respeto que conllevan los derechos humanos, expresando además las desigualdades y discriminación que existen entre personas con y sin dinero. Menciona y explica claramente tres derechos que son fundamentales para ella, los que reitera al momento de observar la lista. Mientras que en Lenguaje, la temática se abordó a través de una conversación, en Historia lo vieron como contenido. Las estrategias que utilizó el profesor fueron constructivistas. Se desprende que su escuela vulnera derechos como la dignidad, en situaciones como la alimentación; la justicia, ya que muchas veces el almuerzo no alcanza para todos; y la opinión, ya que sus quejas no son consideradas. Cuenta un conflicto que sucedió en su escuela, entre una profesora y una estudiante. Se interpreta que los derechos vulnerados y las actitudes desfavorables de la profesora se encuentran: la no discriminación, la dignidad, la igualdad, el irrespeto y la soberbia. A pesar de decir que sus compañeros respetan sus derechos, se normalizan y minimizan conductas como colocar apodos. Ha defendido sus derechos en la escuela, acudiendo a figuras de autoridad como el director y el inspector, quienes solucionaron el problema. Ante vulneraciones en la escuela, se dirigiría a una inspectora, ya que tiene confianza en ella. Si el problema surgiera en el hogar, concurriría a una amiga, ya que confía más en ella que en cualquier persona de su colegio.</p>

3	<p>El sujeto tiene conocimientos del concepto de DD. HH. Menciona tres derechos fundamentales para él, los que ejemplifica con situaciones de la vida cotidiana. Al observar la lista, nombra y detalla tres que son diferentes a los anteriores. En Historia, el contenido fue visto en varias clases y a través de estrategias constructivistas. Siente que la escuela no respeta sus derechos, mencionando situaciones puntuales como la mala calidad de la alimentación y la discriminación de parte de una profesora hacia un compañero. Los alumnos no se atreven a reclamar estos hechos por miedo a las represalias que podrían sufrir. Ante la pregunta de si han existido conflictos en su escuela, manifiesta que él los ha sufrido. Por otro parte, siente que sus compañeros de curso sí respetan sus derechos, al igual que él, pero normalizan la conducta de decir sobrenombres el uno al otro. Menciona cuatro valores que considera favorables para el ejercicio de los DD. HH., además los explica y ejemplifica con situaciones de la realidad que acontecen en el país. Ha defendido sus derechos ante injusticias por el área de juego y ante conflictos que él ha sufrido. Ante conflictos del establecimiento acudiría donde el inspector, pero prefiere contarle sus problemas a sus amigos por la confianza que estos le brindan. Si el asunto fuera en su hogar, también se los contaría a sus amigos.</p>
4	<p>La estudiante tiene claro conocimiento del concepto de DD. HH. Menciona tres derechos que considera importantes para ella, los que explica con situaciones de la vida cotidiana. Luego de observar la lista reitera y ejemplifica dos de ellos. Ha escuchado hablar de estos en varias asignaturas. Las actividades que el profesor utilizaba en clases incluían estrategias constructivistas. Siente que el establecimiento no respeta su opinión en la situación puntual de que falta comida para todos los alumnos. A pesar de que los apoderados han ido a reclamar, no hay soluciones concretas y pertinentes. Se refleja la inoperancia del establecimiento en asuntos que debiesen haberse solucionado inmediatamente. Además, recalca la discriminación que sufren de parte de algunos docentes, hacia su aspecto físico. Duda al ser consultada por el respeto a sus derechos de parte de sus compañeros. Normalizó la conducta de colocar sobrenombres, ya que también lo ha hecho. Menciona tres valores que favorecen el ejercicio de los DD. HH. y los ejemplifica con situaciones personales. Se desprende que la alumna se guarda los problemas y es pasiva, por miedo a las malas reacciones, tanto de sus pares como de ella. Ante vulneraciones en el colegio acudiría a los inspectores, porque que están presentes la mayor parte del tiempo en el patio. Manifiesta que no concurriría a nadie ante problemas en su hogar. Cuando se le insiste, señala que a cualquier persona para que le ayudara.</p>

Pregunta	Resumen establecimiento Pedro Ruiz Aldea
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Tres de los cuatro alumnos tiene conocimientos con respecto al concepto de Derechos Humanos. El restante tiene poca claridad del término.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	Tres alumnos y alumnas destacan el derecho a la vida y la familia, como los más importantes. Al observar la lista de la Declaración Universal de los DD. HH., tres de los/las cuatro estudiantes mencionan los derechos a la vida y el nacer libres e iguales.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	La totalidad de los estudiantes dice haber escuchado hablar del concepto en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Por otra parte, también son mencionados Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales y Orientación.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	De las actividades educativas que se destacan incluyen recursos y metodologías como guías, presentaciones en power point, e imágenes. Uno de los estudiantes menciona la memorización de los DD. HH. Por otra parte, los tres restantes coinciden en la explicación y aplicación de los derechos a situaciones de la vida cotidiana, entendiéndose como una estrategia constructivista. La totalidad de los alumnos/as menciona el trabajo colaborativo.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	La totalidad de los alumnos/as manifiesta que la escuela no respeta sus derechos humanos, mencionando la alimentación, la dignidad, la no discriminación y la opinión. Una de ellas dice que sí respetan algunos derechos como la educación y la enseñanza de valores.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?	La totalidad de los alumnos/as manifiesta que sí han observado conflictos en su establecimiento, destacándose la agresividad, sobrenombres, empujones y discriminación de docentes. Del total de estudiantes, dos dicen que los conflictos se solucionaron por el protocolo de la escuela. En relación a la discriminación de parte del profesor, los otros dos alumnos creen que no se solucionó, ya que no hubo disculpas del agresor y hay miedo de denunciar el asunto por posibles represalias.

<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Tres del total de los alumnos/as siente que sus compañeros/as sí respetan sus derechos. Uno de ellos expresa que sí, pero en algunas ocasiones no.</p> <p>La totalidad de los alumnos/as siente que sí respetan los derechos de los demás. A pesar de esto, hay dos que expresan que en algunas ocasiones no lo hacen.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Los valores relacionados al ejercicio de los DD. HH. que más se reiteran son el respeto, la cooperación, la justicia y el compartir.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Tres del total de alumnos/as, sí ha utilizado valores para solucionar problemas. Uno de ellos dice que no. Los que más se reiteran son la solidaridad, tolerancia, compartir, justicia, diálogo y cooperación.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>La totalidad de los alumnos/as ha tenido que defender sus derechos en la escuela.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>La totalidad de los alumnos/as menciona que ante vulneraciones en la escuela acudiría a inspectores, amigos o asistentes de aula, por la confianza hacia ellos.</p> <p>En caso de vulneraciones en el hogar, tres del total de alumnos/as acudiría, por la confianza hacia ellos, a sus amigos o profesor jefe. Uno de ellos no se acercaría a nadie. Al reiterarle, menciona que a cualquier persona.</p>

4.4.2 Síntesis General

Tabla N°4

Síntesis General Entrevista semiestructurada

Preguntas	Síntesis general
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	La mayor parte de los/las estudiantes tiene conocimientos con respecto al concepto de los Derechos Humanos. Existe claridad de una de sus características más importantes: la universalidad. Se distingue claramente dos formas de entender el término. Mientras la mayoría lo asocia a derechos subjetivos, es decir, facultades que tiene cada persona de manera individual, en menor grado a derechos objetivos, entendiéndose como las normas y leyes que regulan el orden social.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>Entre los derechos que los/las estudiantes consideran más importantes se encuentran: a la vida, la familia y, en menor grado, la educación. El derecho a la vida, lo consideran como algo básico que les permite crecer y tomar decisiones, para vivir con dignidad. El derecho a la familia, porque les brinda amor, protección y apoyo, lo que es fundamental para ellos. Finalmente, el derecho a la educación, que entienden como la enseñanza para poder ser profesionales, encontrar un trabajo y tener la capacidad de progresar.</p> <p>Al observar la lista de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los/las estudiantes se inclinan por nacer libres e iguales, no ser esclavo de nadie y nuevamente el derecho a la vida. El nacer libres e iguales lo entienden como la libertad y que ninguna persona es más o menos que otra. Por otra parte, no ser esclavo de nadie, porque cada uno tiene sus propios pensamientos y el derecho a tomar sus decisiones.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	La totalidad de los/las estudiantes dice haber escuchado hablar del concepto en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, donde se abordó la temática de los derechos humanos como contenido, tanto en 6° año, como en cursos anteriores. También aparecen las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales y Orientación, en mayor medida a partir de conversaciones de situaciones que surgen del diario vivir.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	De las actividades educativas, se destacan mayormente aquellas que incluyen recursos y metodologías como el texto del estudiante, la memorización de derechos, el escribir a partir de la pizarra, guías y clase expositiva del docente, por lo tanto, se entiende que los establecimientos abordan la temática a partir de estrategias conductistas. En menor grado, aparecen aquellas que

	<p>se consideran significativas para los/las estudiantes, tales como la aplicación de los derechos a situaciones de la vida cotidiana. La totalidad menciona el trabajo colaborativo como metodología de aprendizaje.</p>
<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>	<p>La mayor parte de los/las estudiantes manifiesta que la escuela sí respeta los derechos humanos, porque garantiza la educación, alimentación, opinión e igualdad. Coincidentemente, existen estudiantes que consideran que la escuela no respeta los derechos de los/las alumnos/as, en situaciones tales como la alimentación, la dignidad, la opinión y la no discriminación.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado?</p>	<p>La totalidad de los/las alumno/as manifiesta que sí han observado conflictos en su establecimiento, destacándose entre los/las estudiantes las conductas agresivas, golpes, sobrenombres y empujones. También, se hace referencia la discriminación de parte de docentes.</p> <p>La mitad de los/las estudiantes considera que los conflictos se solucionaron mayormente a través del protocolo, mientras que en menor medida se resolvió entre los involucrados. En cambio, la otra mitad establece que los problemas no se solucionaron.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>La mayoría de los/las estudiantes manifiesta que sus compañeros sí respetan sus derechos humanos. En menor grado, los alumnos sienten que sus pares no respetan sus garantías, ya que les colocan apodos, son agresivos y hacen bullying.</p> <p>Casi la totalidad de los/las alumnos/as consideran que ellos sí respetan los derechos de sus demás compañeros/as. Algunos expresan que en ocasiones no lo hacen, pero en respuesta a las agresiones del otro, estando consiente de aquello.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Los valores relacionados al ejercicio de los DD. HH. que más se reiteran son, en mayor medida, el respeto y la solidaridad, mientras que, en menor grado, la participación y la justicia. El respeto, ya que consideran que todas las personas merecen ser tratados con igualdad de condiciones y por la reciprocidad, es decir, respetar para ser respetado. La solidaridad, porque permite obtener la confianza de la otra persona, ser buenos con los demás y ayudar al que lo necesite. La justicia, para exigir que se respeten los derechos y ser tratados de la misma manera. Finalmente, la participación, ya que todos tienen la facultad de manifestarse y emitir pensamientos libremente.</p>

<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>La mayoría de los/las estudiantes considera que sí ha utilizado valores para solucionar algún problema.</p> <p>Los valores que más se reiteran son la solidaridad, el respeto y la participación. La solidaridad, en situaciones para ayudar al otro y obtener su confianza. El respeto, para detener peleas y ser escuchado. Finalmente, la participación, para apoyar en clases y representar al curso.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>La mayoría de los/las alumnos/as manifiesta que sí han tenido que defender sus derechos en la escuela. Dentro de las situaciones mencionadas se destaca: cuando los molestan, no escuchan su opinión, los discriminan, los agreden y para exigir dignidad y justicia dentro del establecimiento.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>La mayor parte de los/las alumnos/as menciona que ante vulneraciones en la escuela acudiría a su profesor/a jefe y en menor medida a los inspectores. En ambos casos, por la confianza que estos le brindan dentro del establecimiento. En menor grado, los/las estudiantes acudirían al director o jefe de UTP, por su autoridad.</p> <p>En caso de vulneraciones en el hogar, la mayoría se dirigiría a su profesor/a jefe y en menor grado a los auxiliares y amigos/as, en todos los casos por la confianza que ellos entregan.</p>

(Autoría Propia)

4.5 Observaciones de campo

4.5.1 Análisis por observaciones

Escuela José Manso de Velasco D-953

Observación	Análisis
1	Existe presencia de funcionarios en diferentes espacios abiertos de la escuela. No se observa mucha interacción entre estos y alumnas, mientras que cuando sí la hay, es favorable. Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de las alumnas, sin embargo, carece de acceso a las aulas del segundo piso para personas con discapacidad física. En cuanto a la socialización, hay una buena relación entre todas las alumnas, porque no se observan actitudes desfavorables, no existen conflictos y se destaca el compartir entre ellas. En relación a los espacios para que las estudiantes convivan, se desprende que son adecuados, amplios, diversidad de áreas tanto para deportes, juegos como comida.
2	Existe presencia de funcionarios en diferentes espacios abiertos de la escuela. Se observan interacciones entre estos y las alumnas, las que apuntan a actitudes favorables. La relación entre las alumnas mayormente es de respeto, pero por otra parte, en situaciones puntuales se visualizan conflictos ligados al irrespeto. En cuanto al ejercicio de los derechos humanos, las estudiantes resuelven los conflictos entre ellas o intervienen funcionarios encargados de la convivencia.
3	Existe presencia de funcionarios en diferentes espacios abiertos de la escuela. No se observa mucha interacción entre estos y alumnas, mientras que cuando sí la hay, es favorable. Aunque la socialización entre las alumnas es favorable entre todas las edades, se visualizan conductas asociadas a actitudes desfavorables, como la agresividad, deshonestidad e irrespeto, reflejadas en los conflictos presenciados. En relación al ejercicio de los derechos humanos, los funcionarios no se percataron de los problemas y las alumnas no acudieron a ellos/as, por lo tanto, ambas partes no actuaron correctamente en la resolución de conflictos.

Aspecto Observado	Resumen establecimiento José Manso de Velasco
Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En la totalidad de las observaciones, se visualiza la presencia de funcionarios en los distintos espacios abiertos del establecimiento.
Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	En dos de las observaciones, no existe interacción entre ambas partes, aunque cuando las hay, estas son de cordialidad y respeto. En una observación, se aprecian interacciones donde destaca la confianza y el diálogo.
Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de las alumnas, sin embargo, carece de acceso a las aulas del segundo piso para personas con discapacidad física.
Tipos de relación entre alumnos/as	En su mayoría, la relación entre las alumnas es positiva, destacándose el compartir, el diálogo, la amistad entre todas las edades.
Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En situaciones puntuales se observan conflictos que finalizan en violencia física, entre ellas empujones y golpes.
Espacios para que los estudiantes socialicen	Se observan diversos y adecuados espacios para la socialización de las alumnas.
Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se aprecia en su mayoría actitudes favorables tales como el diálogo, compartir y cooperación. En menor grado, se destacan actitudes desfavorables como el irrespeto.
Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las pocas interacciones entre funcionarios y alumnas, destacan las actitudes favorables tales como el diálogo y el respeto. No se aprecia actitudes desfavorables hacia funcionarios.
Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Ante los conflictos, en la mayoría de los casos las alumnas no acuden a nadie.
Forma en la que se resuelven los conflictos	En la mayoría de los casos, los conflictos se resuelven entre las alumnas. En menor medida son resueltos por la inspectora o no se solucionan.

Observación	Análisis
1	<p>A pesar de que existe presencia de funcionarios en distintas áreas del establecimiento, se observa pasividad e indiferencia ante los conflictos que surgen entre los alumnos, de manera reiterada. Como la relación entre ambas partes es de confianza y cercanía, llama la atención que los niños no acudan ante ellos cuando surgen problemas. En cuanto a la socialización entre los estudiantes, se desprende que la mayor parte del tiempo se observan actitudes desfavorables y negativas, destacándose la agresividad e irrespeto. Esto conlleva a que existan diversos conflictos en los que inspectores no acudieron y por lo tanto, no se solucionaron. Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de los alumnos, sin embargo, carece de acceso a las aulas del segundo piso para personas con discapacidad física. Aunque hay varias áreas para la convivencia, se destaca que el espacio para la alimentación, entendiéndose como comedor, no es pertinente para la totalidad de la matrícula existente, lo que tiene como consecuencia que los niños coman en pasillos, atentando a su dignidad.</p>
2	<p>A pesar de que hay presencia de funcionarios en distintas áreas de la escuela, mayormente no observan los diversos conflictos que surgen entre alumnos. De las pocas interacciones, hay buen trato entre ambas partes. De la relación entre alumnos, se destacan actitudes desfavorables y negativas en la mayor parte del tiempo. Se observa bastante pasividad; los inspectores no reaccionan ante los problemas y los estudiantes no acuden a ellos. Generalmente los conflictos no se solucionan, porque se normalizan conductas agresivas, tanto por parte del establecimiento como de los niños.</p>
3	<p>Se observa presencia de funcionarios en el establecimiento. La relación tanto de estos como de los alumnos es cercana y de confianza. A pesar de ver los conflictos, no actúan, desprendiéndose la pasividad por parte de estos. De la socialización entre los estudiantes, la mayor parte del tiempo se observan actitudes desfavorables y negativas como la agresividad e irrespeto. Lo anterior genera conflictos, donde la mayoría de las veces no se resuelven.</p>

Aspecto Observado	Resumen establecimiento Bernardo O'Higgins
Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En la totalidad de las observaciones, se visualiza la presencia de funcionarios en los distintos espacios abiertos del establecimiento.
Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	<p>En dos de las observaciones, sí existen interacciones entre ambas partes, las que son cordiales, de confianza, cercanía y respeto. A pesar de esto, se visualiza pasividad de funcionarios ante conflictos.</p> <p>En una observación, se aprecia buen trato, aunque se destaca de forma reiterada las conversaciones entre funcionarios.</p>
Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de los alumnos, sin embargo, carece de acceso a las aulas del segundo piso para personas con discapacidad física.
Tipos de relación entre alumnos/as	En su mayoría, la relación entre los alumnos es negativa, destacándose conductas bruscas y agresivas. Se agrupan por edad.
Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En la mayoría de los casos se observan conflictos que finalizan en violencia física y verbal. En el primero de ellos, se aprecian golpes, empujones y esconder cosas. En el segundo se destacan groserías, amenazas, apodos, y burlas. Se normalizan conductas agresivas
Espacios para que los estudiantes socialicen	<p>Se observan diversos y adecuados espacios para la socialización de los alumnos.</p> <p>Se destaca que el espacio para la alimentación de los alumnos no es pertinente con respecto a la matrícula total.</p>
Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	<p>Se aprecia en su mayoría actitudes desfavorables tales como agresividad, irrespeto y pasividad.</p> <p>En menor grado, se destacan actitudes favorables como el diálogo y el compartir.</p>
Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	<p>En las pocas interacciones entre funcionarios y alumnos, destaca el diálogo como actitud favorable.</p> <p>No se aprecia actitudes desfavorables hacia funcionarios.</p>

Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Ante los conflictos, en la totalidad de los casos los alumnos no acuden a nadie. Se destaca la pasividad de funcionarios ante los problemas.
Forma en la que se resuelven los conflictos	En la totalidad de los casos, los conflictos no se resolvieron. En las oportunidades donde fueron sorprendidos, destaca la pasividad por parte de los funcionarios.



Observación	Análisis
1	Se observa presencia de funcionarios en los espacios abiertos del establecimiento. La relación entre ellos y los/las alumnos/as es favorable, aunque existen pocas instancias de interacción. Se destaca una adecuada infraestructura para todos/as los/las alumnos/as. En relación a los espacios para que los/as estudiantes socialicen, se desprende que a pesar de que poseen un amplio patio y zona de juegos, carecen de bancas, lo que se evidencia en el incorrecto uso de zonas que no debiesen utilizarse para sentarse. En cuanto a la socialización, tanto hombres como mujeres comparten sin distinción de género ni edad, en menor medida, se visualizan conductas desfavorables como el irrespeto.
2	Existe poca presencia de funcionarios en los espacios abiertos del establecimiento. De las pocas interacciones entre estos con alumnos/as, se visualizan actitudes favorables como el diálogo y el respeto. De la relación entre los/las estudiantes, se distinguen diferencias entre hombres y mujeres al momento de socializar. Mientras los varones son más bruscos y normalizan conductas agresivas para jugar, las mujeres son más tranquilas. Los conflictos que se generan, se resuelven entre los/las alumnos/as y no acuden a nadie. Los inspectores por su parte, no están presentes en los momentos donde surgieron los problemas.
3	Existe poca presencia de funcionarios en los espacios abiertos del establecimiento. Esto evidencia la poca preocupación hacia los estudiantes. No hay mucha interacción entre estos y los/las alumnos/as. Con respecto a la socialización, a pesar de que en la mayoría de los casos se visualizan actitudes favorables, hay situaciones específicas donde se reflejan conductas agresivas. Esas no son presenciadas, en primera instancia por los funcionarios, lo que a su vez conlleva a que no se solucionen los problemas de manera adecuada.

Aspecto Observado	Resumen establecimiento Manuel Blanco Encalada
Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En dos de las tres observaciones, se visualizan poca presencia de funcionarios en los distintos espacios abiertos del establecimiento.
Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	En la totalidad de las observaciones, existe mínima o nula interacción entre ambas partes. De las pocas, se destaca el diálogo y el respeto.
Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de los alumnos/as.
Tipos de relación entre alumnos/as	En su mayoría, la relación entre los/las alumnos/as es positiva, destacándose el diálogo y el compartir, sin distinción de género. Se aprecia diferencia en el trato; mientras los hombres tienen conductas bruscas, las mujeres son más tranquilas.
Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En situaciones puntuales se observan conflictos que finalizan en violencia física y verbal. En el primero de ellos, se aprecian empujones y golpes. En el segundo se destacan groserías, insultos y apodos. Se normalizan conductas agresivas.
Espacios para que los estudiantes socialicen	Se observan diversos y adecuados espacios para la socialización de los alumnos/as. Se destaca que carecen de bancas y que los pasillos son estrechos, por lo tanto, se dificulta la socialización en estas zonas.
Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se aprecia en su mayoría actitudes favorables tales como el compartir y el diálogo. En menor grado, se destacan las actitudes desfavorables como el irrespeto y pasividad.
Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las pocas interacciones entre funcionarios y alumnos/as destacan las actitudes favorables tales como el diálogo y el respeto No se aprecia actitudes desfavorables hacia funcionarios.

Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Ante los conflictos, en la totalidad de los casos los alumnos/as no acuden a nadie. Se destaca la poca presencia de funcionarios ante los problemas.
Forma en la que se resuelven los conflictos	Los conflictos se resolvieron entre los alumnos/as o no se solucionaron.



Observación	Análisis
1	<p>Existe presencia de funcionarios dentro de los espacios abiertos del establecimiento, los que cumplen adecuadamente su rol en distintos lugares asignados. La relación de estos con los/las estudiantes es favorable, aunque no hay mucha interacción. La escuela posee una infraestructura que permite la inclusión de todos sus estudiantes. Los espacios para la socialización son diversos, los que incluyen amplio patio y pasillos, favoreciendo interacciones entre todas las edades y géneros. Se desprende que el espacio para la alimentación, no es pertinente con respecto al total de la matrícula existente. La relación entre los/las alumnos/as en su mayoría es positiva, ya que destacan actitudes y valores favorables como el compartir y el diálogo. Dentro de las actitudes desfavorables se observan mínimas conductas de irrespeto. Con respecto a los conflictos, destaca que el alumno afectado no acude a nadie, siendo ayudado por otro estudiante, el que demuestra solidaridad con su compañero. De esta situación se interpreta la pasividad de parte de los funcionarios, quienes no se percatan del problema.</p>
2	<p>Existe presencia de funcionarios dentro de los espacios abiertos del establecimiento. No existe mucha interacción entre estos y los/las estudiantes, ya que cumplen su función de vigilar y cuidar de ellos. A pesar de que la relación entre los/las alumnos en su mayoría favorece una adecuada socialización, se destacan situaciones puntuales donde existen actitudes desfavorables como la agresividad y el irrespeto. Con respecto a los conflictos que surgen, sólo uno fue visto por funcionarios, quienes resolvieron el problema. Llama la atención la solidaridad de algunos niños/as ante estas circunstancias.</p>
3	<p>Existe presencia de funcionarios dentro de los espacios abiertos del establecimiento. Se destaca la preocupación por parte de estos hacia los alumnos, quienes intervienen oportunamente en cada situación problemática. Hay poca interacción entre ambas partes, aunque se destacan actitudes favorables. Con respecto a la relación entre los/las estudiantes se desprende la interacción entre niños/as de todas las edades, sin distinción de género. Se aprecian valores positivos los que favorecen la convivencia y los mínimos conflictos entre ellos.</p>

Aspecto Observado	Resumen establecimiento Pedro Ruiz Aldea
Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En la totalidad de las observaciones, se visualiza la presencia de funcionarios en los distintos espacios abiertos del establecimiento.
Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	En la totalidad de las observaciones, existe mínima o nula interacción entre ambas partes. De las pocas, destaca el respeto, la cordialidad y la preocupación.
Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Existe una infraestructura adecuada para la inclusión de los alumnos/as.
Tipos de relación entre alumnos/as	En su mayoría, la relación entre los/las alumnos/as es positiva, destacándose el compartir y el diálogo, sin distinción de edad ni género. Se aprecia el respeto por las reglas de convivencia.
Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En situaciones puntuales se observan conflictos que finalizan en violencia física y verbal. En el primero se ellos, se aprecian empujones y golpes. En el segundo se destacan burlas, insultos y groserías.
Espacios para que los estudiantes socialicen	Se observan diversos y adecuados espacios para la socialización de los alumnos/as. Se destaca que el espacio para la alimentación de los alumnos no es pertinente con respecto a la matrícula total.
Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se aprecia en su mayoría actitudes favorables tales como el diálogo, el compartir, solidaridad y cooperación. En menor grado, se destacan actitudes desfavorables como el irrespeto.
Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las pocas interacciones entre funcionarios y alumnos/as destaca el respeto como actitud favorable. No se aprecia actitudes desfavorables hacia funcionarios.
Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Ante los conflictos, en la mayoría de los casos los alumnos/as no acuden a nadie. Por otra parte, en dos ocasiones fueron sorprendidos por los funcionarios.
Forma en la que se resuelven los conflictos	Los conflictos se resolvieron entre los alumnos/as o fueron solucionados por los funcionarios.

4.5.2 Síntesis General

Tabla N°5

Síntesis General Observaciones de campo

Aspectos	Síntesis General
Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En la mayor parte de los establecimientos, se visualiza la presencia de funcionarios, específicamente inspectores y en menor medida auxiliares, en sus distintos espacios abiertos: patio, zona de juegos, comedor, pasillos, zona de deportes y gimnasio. A cada funcionario se le asigna un lugar determinado para controlar la convivencia entre los/las alumnos/as.
Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	En la mayoría de las observaciones, se visualizó que no existe interacción entre funcionarios y alumnos/as dentro de la escuela. De las mínimas que se apreciaron, destacan el respeto, diálogo y cordialidad. Llama la atención, que en uno de los establecimientos se desprende la pasividad y la aceptación, de parte de los miembros de la comunidad educativa, ante conductas agresivas de los estudiantes.
Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	En la totalidad de los establecimientos existe una infraestructura adecuada para la inclusión de los alumnos/as. Esto favorece el ejercicio de los derechos humanos, porque se considera la diversidad, la igualdad de condiciones y la no discriminación hacia los/las estudiantes. Sin embargo, la mitad de ellos carece de acceso a las aulas del segundo piso para personas con discapacidad física.
Tipos de relación entre alumnos/as	En la mayor parte de los establecimientos, la relación entre los/las alumnos/as es positiva, donde se destaca el diálogo y el compartir, sin distinción de género ni edad. Llama la atención que en una de las escuelas predominan las actitudes negativas y las conductas agresivas entre ellos, lo que genera diversos conflictos, atentando a la socialización y la vulneración de derechos para todos/as. A esto se le suma la pasividad por parte de los funcionarios, lo que contribuye a la aceptación de este tipo de comportamientos.
Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En la mayoría de los establecimientos, se visualizan conflictos en situaciones puntuales que tienen como consecuencia la violencia verbal y física. Dentro de los verbales destacan las groserías, apodos, burlas, amenazas e insultos. En relación a las físicas, predominan esconder cosas, los empujones y golpes. Se hace necesario mencionar que en uno de los establecimientos, en la mayoría de los casos, se distinguen este tipo de conductas, donde además se desprende la aceptación de este

	comportamiento y la pasividad de parte de los alumnos y funcionarios ante estos problemas.
Espacios para que los estudiantes socialicen	En la totalidad de las escuelas se observan diversos y adecuados espacios para la socialización de los/ las alumno/as, como el patio, pasillos, comedor, zonas de juegos, gimnasio, zonas de deporte y kiosco. En tres establecimientos, se destaca que algunos espacios no son pertinentes para la matrícula total o que dificultan la socialización, tales como el comedor, pasillos y bancas. En estos casos se vulneran los derechos de la dignidad e igualdad.
Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	<p>En tres de los cuatro establecimientos, se aprecian en su mayoría actitudes favorables hacia sus pares, tales como el diálogo, el compartir y la cooperación. Por otra parte, en menor medida, se distinguen actitudes desfavorables como el irrespeto y la pasividad en situaciones cotidianas.</p> <p>En una de las escuelas, la situación es inversa. En la mayoría de los casos se visualizan actitudes desfavorables como el irrespeto, agresividad y pasividad, mientras que en pocas oportunidades actitudes favorables como el diálogo y el compartir.</p>
Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	<p>En la totalidad de los establecimientos, se aprecian pocas interacciones entre funcionarios y alumnos/as. Cuando esto ocurre, las actitudes favorables que se destacan son el respeto y el diálogo.</p> <p>En la totalidad de las escuelas, no se aprecian actitudes desfavorables hacia funcionarios.</p>
Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En la mayoría de los conflictos presenciados en las escuelas, los/las estudiantes no acudieron a nadie. Llama la atención que, en dos establecimientos, destacan la pasividad y la poca presencia de funcionarios ante los problemas.
Forma en la que se resuelven los conflictos	Existe una disparidad en la forma en la que se remediaron los conflictos. Mientras que por un lado fueron resueltos entre los mismos/as alumnos/as, por otro simplemente no se solucionaron. Se desprende que esta situación es preocupante, más aún sabiendo que la escuela tiene el deber de velar por el bienestar y la convivencia de todos/as sus estudiantes.

(Autoría propia)

4.6 Categorías emergentes

A partir del análisis de la información, surgen algunos conceptos que no se habían establecido previamente, pero que aportan a la investigación y dan respuesta a los objetivos planteados, a estos se les denomina categorías emergentes. Cisterna (2005) sostiene que el trabajo desde la teoría fundamentada permite que los investigadores, a partir de su sensibilización, establezcan nuevos conceptos emergentes, que surgen del proceso desde la construcción de referenciales significativos.

Desde la entrevista semiestructurada y las observaciones de campo, como técnicas de recolección de datos, emanan las siguientes categorías emergentes:

✓ **Derecho**

La definición teórica romana de derecho, plantea que este concepto alude al arte de lo bueno y lo justo (Villalba, 2011). Por su parte, Antinori (2006) establece que son las reglas o normas que regulan la convivencia justa en sociedad. Sin este, la vida en comunidad sería imposible, ya que reinaría el caos y el desorden. Ambos autores asocian el término a la justicia y a la obligatoriedad, cuando se habla de humanidad.

A partir del concepto, surgen dos posturas o formas de entenderlo: derecho objetivo y derecho subjetivo.

Objetivamente, podemos caracterizar al derecho, como “el ordenamiento social justo”. Es decir, como una regla de conducta exterior al hombre a quien se dirige [...] Por ello, el derecho objetivo no es otra cosa que conjunto de normas que rigen las relaciones de las personas en una comunidad (Antinori, 2006, p.27).

Por lo tanto, el derecho objetivo apunta a las normas establecidas en sociedad, sin individualizaciones. Son ejemplos los derechos de educación y el derecho a la propiedad.

En otro sentido, el derecho subjetivo (visto desde el sujeto) alude a las prerrogativas que tiene una persona para exigir de los demás un determinado comportamiento. Así, “la facultad del propietario de usar y disponer de la cosa”, “la facultad del acreedor para ejecutar los bienes del deudor”, etc. (Antinori, 2006, p.27).

En conclusión, el derecho subjetivo apunta a las facultades que tiene cada sujeto para exigir sus garantías. Son ejemplos en el derecho a la educación, recibir aprendizajes y competencias para la vida, mientras que en el derecho a la propiedad, a que ninguna persona haga uso de mis pertenencias.

En síntesis, ambas acepciones del concepto de derecho, tanto la objetiva como la subjetiva, no deben entenderse de manera aislada, sino que se complementan y exigen reciprocidad. Es importante tener en cuenta este término y ambas formas de entenderlo, ya que los estudiantes más que comprender las normas jurídicas y las reglas en sociedad establecidas en una Constitución Política, apuntan a exigir sus facultades individuales, es decir, los derechos subjetivos.

✓ **Bullying**

Gómez (2013) define bullying como aquella conducta agresiva y reiterada que se da entre pares. Por otra parte, Berger (2011) precisa el término como un abuso, que implica los siguientes componentes: que se dé entre pares, un desequilibrio de poder, mantenido en el tiempo y finalmente que la víctima no tenga la oportunidad de salir de la situación. Ambos autores coinciden en que se trata de actitudes agresivas y violentas que se dan entre personas de similares características.

Gómez (2013) profundiza en el término de bullying y la violencia escolar, que la entiende como:

Intimidación, el abuso, el maltrato físico y psicológico de un niño o un grupo de niños sobre otro u otros. Incluye una serie de acciones negativas de distinta índole, como bromas, burlas, golpes, exclusión, conductas de abusos con connotaciones sexuales y, desde luego, agresiones físicas (p.854).

Dentro de los tipos de violencia destacan la verbal, como insultos, humillaciones y apodos; física, como ahorcar, patear y robar pertenencias; psicológica, como humillar, ignorar y criticar constantemente; sexual, como besar a la fuerza, manosear y violaciones; y finalmente cibernética; que son aquellas que se dan en redes sociales e internet.

En síntesis, esta categoría emerge a partir de lo relatado por los mismos estudiantes en las entrevistas, quienes señalaron de manera explícita o implícita, sufrir de acoso escolar. El concepto de bullying se entiende como el abuso reiterado entre pares, que puede darse en distintos contextos y de diferentes formas, como el acoso escolar. Practicar la violencia y bullying, implica atentar contra diversos derechos fundamentales, tales como la dignidad, la no discriminación, igualdad, seguridad y no ser torturado.

✓ **Conflicto**

El Ministerio de Educación define conflicto como:

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede **terminar robustecida** o deteriorada, según la oportunidad o procedimiento que se haya decidido para abordarlo (2006, p.12).

Por su parte, Alzate (2013) plantea que “es la interacción de personas interdependientes que perciben objetivos **incompatibles** e interferencias mutuas en la consecución de esos objetivos” (p.3). Ambos autores coinciden en que el conflicto se da por desacuerdos, incompatibilidad de ideas o **contraposición** de intereses entre personas.

Ortego et al, (2011) **menciona** que para que exista un conflicto, debe reunir las siguientes características: **interacciones antagónicas** entre dos o más personas, intención de perjudicar al otro, uso de poder de manera directa o indirecta y finalmente **ineficacia normativa**.

El Ministerio de Educación (2006), establece que la resolución de conflictos es la voluntad de solucionar los problemas que surgen en la vida de las personas. Por un lado, hay que mirar de frente los conflictos, mientras que por otra se debe tomar una posición con respecto a este, y decidir si abordarlo o no.

El mismo autor manifiesta que existen diferentes maneras de abordar los conflictos, siendo la más óptima la resolución pacífica de estos. Por otra parte, se puede hablar también

de agresiones, que son respuestas hostiles frente a un conflicto latente, donde las más comunes son las físicas y las verbales. El Ministerio de Educación Pública (2012) hace referencia a que dentro de las físicas se encuentran golpes, pellizcos, palmadas y azotes. Con respecto a la verbal, destacan burlas, humillaciones, palabras hirientes y discriminaciones.

En síntesis, un conflicto es una disputa entre dos o más personas que surge a partir de la contraposición de ideas o intereses. La resolución de conflictos, implica buscar formas de solucionar el problema. Cuando esto no ocurre, una de las consecuencias son las agresiones, tales como la verbal y la física.

✓ **Recreo**

Educar Chile (2017, sp) define recreo como “El espacio y el tiempo para que los niños jueguen durante la jornada escolar. Es un momento para conversar, relajarse, comer algo y también para conocer al otro y para compartir” Por su parte, Chaves (2013) plantea que, para los alumnos y alumnas, es un momento de distracción, entretenimiento y disfrute, ya que implica la salida de la cotidianidad del aula.

La misma autora, señala la importancia de este momento, “Toda persona goza de espacio del tiempo libre de las obligaciones cotidianas de estudio o de trabajo, dicho tiempo libre sirve idealmente para el descanso, el alejamiento de la rutina y la realización de las actividades diferentes pero relajantes” (p.69). Además de esto recalca la relevancia que tiene para la socialización, ya que esta puede ser la única instancia para que tengan la oportunidad de relacionarse y comunicarse unos a otros.

Por otra parte, es importante que la escuela como institución, propicie dentro del recreo, el espacio e infraestructura adecuada para que los estudiantes se diviertan, entendiéndose como juegos, amplias áreas, máquinas de ejercicio y canchas. Educar Chile (2017) sostiene que los estudiantes durante estos momentos liberan bastante energía, se relajan y refrescan el cuerpo y la mente, lo que les permite volver a concentrarse al regresar a clases.

En conclusión, la escuela debe brindar un lugar y tiempo considerable de recreo a todos sus estudiantes. Este espacio debe entenderse como aquel que proporciona a los alumnos y alumnas el tiempo para el relajó, la conversaci3n, la alimentaci3n, la convivencia y el juego. Dentro de los derechos fundamentales que esto implica se encuentran el derecho a la alimentaci3n y al descanso.



Conclusiones finales

Para dar respuesta al objetivo general planteado al principio de esta investigación, se procederá a establecer las conclusiones finales, a partir de cada uno de los objetivos específicos establecidos al comienzo de este estudio.

✓ **Identificar cómo el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.**

Como se dio a conocer en el marco teórico, en relación a los Derechos Humanos, el currículum nacional aborda la temática, pero de manera superficial. Existen pocos OA y OAT que se orientan en la temática. Esto es preocupante, más aún sabiendo el compromiso asumido por el Estado chileno en materia de la enseñanza en DD. HH.

Sumado a lo anterior, coinciden los datos señalados por Muñoz, et al, (2013) y los arrojados por la presente investigación, en relación a cómo los profesores están abordando en el aula este tema. Dentro de las actividades educativas, en su mayoría se incluyen recursos como el texto del estudiante, la memorización de derechos, uso de la pizarra, guías y clases expositivas. Por lo tanto, se están promoviendo aprendizajes que no son significativos para los alumnos/as, los que se centran más en la memorización de derechos, que en su aplicación. Si esta información es relacionada al principio orientador de la recurrencia, planteado por Magendzo (2012), esto no se estaría llevando a cabo, ya que se carece de instancias para poner en práctica los DD. HH.

Los estudiantes manifiestan haber escuchado mayormente el concepto de DD. HH, en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, como contenido. Por otra parte, en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales y Orientación, donde se aborda a partir de conversaciones. Por lo tanto, existe poca transversalidad entre las disciplinas y no estaría presente el principio orientador de la integración, que pretende que se logren aprendizajes de manera conjunta y simultánea, más que de forma aislada.

Los/las estudiantes tienen conocimientos de lo que implica la universalidad de los DD. HH., es decir, que todas y todos tienen las mismas garantías. Se apropian del término, considerando los más importantes el derecho a la vida y la familia, llevándolo a su realidad. En la mayoría de los casos, esto lo han escuchado en la escuela o en su familia. Se dieron dos maneras distintas de entender los DD. HH.: mientras que la mayoría lo asoció a las facultades individuales (subjetivos), en menor grado a las normas y leyes (objetivos). En consecuencia, sí está presente el principio orientador de la apropiación.

En relación a lo anterior, existe una contraposición entre lo que dicen y hacen los estudiantes. A pesar de tener claro que los derechos humanos no se deben vulnerar, esto no se visualizó en las observaciones de campo, debido a la presencia de actitudes negativas y desfavorables, tales como la agresividad y el irrespeto. Situaciones como la siguiente, demuestran lo mencionado *“Uno de ellos lo agarra del polerón y le reitera la amenaza. Este nuevamente se niega y es ahí cuando ambos agresores lo comienzan a golpear en la zona abdominal”*. Por lo tanto, no está presente el principio orientador de la coherencia, ya que los estudiantes a pesar de manifestar que sí respetan los derechos del otro, esto no se pudo observar en sus prácticas cotidianas de convivencia.

En síntesis, ante la pregunta inicial *¿De qué manera el currículum nacional incluye la educación en DD. HH.?*, la respuesta es compleja. A pesar de que el curriculum es deficiente, propone tanto de manera implícita como explícita la temática, sumado al Plan de Formación Ciudadana (ley 20.911), donde cada establecimiento tiene la posibilidad de abordar los principios pedagógicos. Lo más preocupante es que, a partir de las experiencias y visión de los estudiantes, la forma en que se aborda dentro del aula, no es coherente con los objetivos de la educación en derechos humanos, es decir, formar sujetos de derecho que sean capaces de llevarlos a su vida cotidiana y de defender tanto sus garantías como la de los demás.

- ✓ **Establecer si la escuela como institución socializadora está promoviendo el ejercicio de los DD. HH.**

A partir de las observaciones de campo, se constató que la totalidad de los establecimientos cuenta con una infraestructura pertinente para la inclusión de todos y todas. Lo anterior se evidencia en la presencia de rampas de acceso para personas con discapacidad física y baños para discapacitados, al menos en los espacios abiertos de cada escuela. Esto es lo mínimo que se espera de parte de estas instituciones, ya que es su deber ofrecer oportunidades para todos/as, independiente de su condición física o cualquier otra índole. Contrario a lo señalado, llama la atención que algunos aún carecen de acceso a las aulas de segundo piso, para estudiantes con discapacidad que así lo requieran.

En relación a los espacios destinados a que los estudiantes socialicen e interactúen en los tiempos libres, en la mayoría de las escuelas se evidencia que poseen diversas áreas como patios, pasillos, comedor, zonas de juego y deporte, entre otros. Se desprende que existe una relación directa entre los espacios y los conflictos que se generan: en aquellos donde hay menos actividades recreativas, son más los problemas de convivencia que se generan. Diversos autores señalan que los recreos, son momentos donde niños y niñas liberan energía, que les permite volver a concentrarse al regresar a clases.

Con respecto a la relación social entre ellos, en la mayor parte de las escuelas se observó diálogo y compartir, sin distinción de género y edad. Pese a esto, en algunos establecimientos predominaron conductas agresivas y negativas, lo que generó diversos problemas, tales como el siguiente *“Un alumno pide a otro que le devuelva \$100 que le había quitado anteriormente. Lo persigue y lo empuja al suelo. Le quita lo que le pertenece y lo golpea simulando que lo limpia”*. Lo anterior se relaciona con lo manifestado por los mismos sujetos entrevistados, quienes en su totalidad han visualizado algún conflicto, los que en su mayoría no se solucionaron, al menos en ese momento.

Dentro de los asistentes de la educación, los inspectores en los espacios abiertos de la escuela tienen el rol de vigilar la disciplina y el cuidado de los estudiantes, lo que implica

que eviten y resuelvan conflictos. En la mayoría de las observaciones, se visualizó la presencia de estos funcionarios en el patio, pasillos, zonas de juego, comedor, entre otros. Sin embargo, es preocupante la pasividad que se generó ante los diversos problemas de convivencia. En muchos casos, a pesar de que percibían comportamientos agresivos, estos no actuaban oportunamente. Lo anterior conlleva a que los mismos actores acepten las conductas negativas, que atenta directamente contra los derechos humanos.

En cuanto a las experiencias de los estudiantes, manifiestan que sí existe respeto de sus garantías fundamentales, tanto de ellos como de sus pares. Esto se contrapone a lo observado por el equipo investigador, al presenciar conductas negativas tales como apodos, golpes, groserías y empujones, normales en la convivencia diaria. Dentro de los entrevistados, existen casos donde dan cuenta que han sido vulnerados por sus pares y en casos puntuales, por docentes. *“La profesora realizó comentarios feos y discriminadores en contra de mi compañera por su condición física delante de todos, eso me marcó”*. En contextos como los anteriores, se atenta contra los derechos de igualdad, dignidad y no discriminación. La pregunta es ¿Cómo debería actuar la escuela ante estas situaciones?

En síntesis, ante la pregunta inicial ¿El rol de la escuela como institución socializadora favorece la vivencia de los Derechos Humanos? existen tanto aspectos favorables como desfavorables. Los establecimientos sí cuentan con espacios e infraestructuras adecuadas para la socialización e inclusión de todos/as, aunque aún faltan puntos por resolver. Dentro de lo más preocupante, destaca la pasividad ante conductas agresivas, tanto de los inspectores como de los estudiantes. La escuela no se está haciendo responsable de las situaciones que atentan contra los derechos humanos. Las experiencias de los/las alumnos/as indican que existe un respeto mutuo de sus garantías fundamentales, pero hay incoherencia entre lo que dicen y lo que hacen. Así lo demuestran los diversos conflictos visualizados por ellos y la aceptación de comportamientos negativos como los apodos y empujones, que son cotidianos y habituales para ellos.

- ✓ **Determinar si los estudiantes están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los DD. HH.**

En relación a la defensa de los derechos humanos dentro del establecimiento, los estudiantes manifiestan que sí han actuado en situaciones donde sienten que sus garantías no son respetadas. Dentro de los contextos, se encuentran cuando son agredidos, no escuchan su opinión y para exigir dignidad y justicia dentro de la escuela. Lo anterior indica que tienen conciencia que deben actuar ante situaciones donde consideren que se vulneran sus derechos.

En cuanto a la forma en que se resolvían los conflictos, en los casos observados, mientras que por un lado fueron los mismos alumnos/as quienes los solucionaron, por otro simplemente esto no ocurrió. Cuando fueron capaces de remediar aprietos, da cuenta de que están ejerciendo y llevando a la práctica sus propios derechos, lo que es positivo ya que demuestran autonomía y apropiación en la toma de decisiones. En los momentos en que esto no sucedió, la responsabilidad mayor recae en los funcionarios de la escuela, quienes deben ser capaces de brindar un lugar seguro y evitar lo menos posible que se generen conflictos, los que son inevitables cuando se trata de socialización.

Cuando se les pregunta a quién acudirían ante vulneraciones de sus derechos, tanto en la escuela como en el hogar, la mayoría indica que a su profesor/a jefe. Esto debido a la confianza y cercanía que ellos le brindan, lo que pone de manifiesto la importancia del rol que tienen estos actores en la orientación de personas en formación. Por otra parte, cuando se observaron conflictos entre ellos, los/las estudiantes no acudieron a ningún funcionario. Se desprende que las situaciones que se generaron, no son consideradas para ellos como vulneraciones a sus derechos, ya que se aceptan conductas agresivas. A esto se suma la pasividad de funcionarios ante problemas, justamente en aquellos establecimientos donde más inconvenientes se generaron.

Con respecto a las actitudes que los estudiantes consideran que favorecen el ejercicio de los derechos humanos, se encuentran el respeto y la solidaridad. Ambos se reiteran al preguntar si los han utilizado para solucionar algún conflicto. En primer lugar, el respeto, ya

que es uno de los valores mínimos para una buena convivencia, lo que implica la reciprocidad, es decir “respetar para ser respetado”. Por otra parte, la solidaridad, ya que es un deber moral ayudar al otro cuando lo necesite. Ambos valores están relacionados directamente con el ejercicio de los derechos humanos, porque son los requerimientos mínimos para que exista una vida en convivencia y socialización de forma pacífica y democrática.

Al momento de observar las actitudes entre pares, tanto las favorables como desfavorables para el ejercicio de los derechos humanos, los resultados fueron disímiles. En la mayoría de las escuelas, se apreciaron valores positivos como el diálogo, el compartir y la cooperación. Lo preocupante fue que, en algunos establecimientos, la situación fue totalmente inversa, es decir, predominaron aquellas negativas, como la agresividad, el irrespeto y la pasividad. Estas últimas entorpecen el ejercicio de los derechos humanos y provocan la vulneración de estos. Ante este problema, la responsabilidad es compartida entre los estudiantes y las instituciones educativas. Mientras que los primeros deben practicar y ejercer el respeto de los DD. HH., los segundos deben promover, educar y concientizar en estos.

En síntesis, ante la pregunta inicial ¿Los estudiantes de Educación Básica están desarrollando actitudes que favorezcan el ejercicio de los Derechos Humanos?, existe una doble realidad. En su mayoría, demuestran que sí tienen claridad de cuáles son los valores que benefician la práctica de las garantías fundamentales. Sin embargo, preocupan las situaciones en las que esto no ocurre. Por un lado, deben tomar conciencia y ser empáticos con sus pares, ya que se están aceptando conductas negativas, lo que puede generar mala convivencia y daños tanto físicos como psicológicos. En relación a la escuela, la responsabilidad es aún mayor. Como educadores de personas en formación, falta compromiso en la educación, defensa y protección de los DD. HH., que involucre a toda la comunidad educativa.

Reflexiones finales

Para este equipo, investigar en la temática de los derechos humanos, nace a partir de la contingencia nacional. Hace un año, luego de observar y leer diversas noticias en torno a vulneraciones que sufrían niños/as a cargo del Servicio Nacional de Menores (SENAME), surgían las siguientes interrogantes: ¿Por qué niños/as estaban siendo vulnerados por una entidad estatal? ¿Por qué luego de tantas muertes sale este tema a la luz? ¿Cuál es la responsabilidad de las escuelas en la enseñanza, protección y defensa de los derechos de estos? ¿El curriculum abarca el tema de las instituciones responsables del cuidado y protección de los DD. HH.? Es así como esta problemática debía ser aterrizada a la realidad y contexto local. De esta forma surge el objetivo general del seminario de analizar las experiencias en el ejercicio de los derechos humanos, en estudiantes de educación básica, en relación al curriculum, la escuela y las actitudes que favorecen su práctica.

La decisión de entrevistar a alumnos/as de 6° año básico, surge porque es en este nivel donde los contenidos relacionados a los DD. HH., se abordan con mayor profundidad y extensión. Es aquí donde se trabajan objetivos que involucran por primera vez la Declaración Universal de los Derechos Humanos o las violaciones que ocurrieron en el periodo de dictadura militar en torno a la temática. Por otra parte, es una edad pertinente para esperar respuestas argumentadas y fundamentadas de sus experiencias. Sin embargo, se hacía necesario observar las actitudes que los/las estudiantes de todos niveles, tenían con sus pares y funcionarios, en un espacio de socialización como lo es el recreo.

Como investigadores, se esperaba que luego de analizar los instrumentos de recolección de datos, se obtuvieran resultados tendientes al manejo del concepto de derechos humanos, pero que no existiera un correcto ejercicio de estos. Luego del análisis de la información, fue inesperado dar cuenta de que funcionarios de establecimientos no actuaran oportunamente ante conflictos o que docentes atentaran contra las garantías fundamentales de los alumnos/as. Sumado a lo anterior, fue impensado que niños/as sufrieran acoso escolar o que existiera tanta diferencia en las conductas y comportamientos de los/las estudiantes entre escuelas.

En relación a las dificultades vivenciadas a lo largo de la investigación, se pueden destacar dos. En primer lugar, al momento de indagar en la temática, existían pocas investigaciones, tanto a nivel nacional como internacional, que se relacionaran con las experiencias de niños/as en el ejercicio de los derechos humanos, mientras que, de las encontradas, la gran mayoría tenían enfoque cuantitativo. En cambio, predominaban aquellas que trabajaban el concepto a partir de planes, actividades, recursos educativos, estrategias, entre otras. En segundo lugar, hablar de este fenómeno, implica involucrar emociones y sentimientos, que a veces fueron difíciles de manejar, tanto para el equipo investigador como para los/las estudiantes que fueron parte del proceso.

Con respecto a los resultados obtenidos, es necesario mencionar las contradicciones que entrevistados de algunas escuelas tenían cuando se hablaba del respeto de los derechos humanos. Por un lado, la mayor parte tenía claro las actitudes que favorecían su ejercicio, tales como el respeto, la solidaridad y la cooperación, pero, esto no se logró visualizar en las observaciones de campo. Sumado a esto, cuando se preguntaba si la escuela era un lugar seguro, la mayoría afirmó que esto ocurría. Pese a lo anterior, la totalidad dijo haber presenciado más de un conflicto ocurrido en las dependencias de las instituciones educativas, donde incluso algunos no fueron solucionados, o percibidos por funcionarios.

Otro aspecto que destacó y llamó la atención luego del análisis de la información, fue la pasividad y la aceptación de conductas agresivas dentro de la escuela. Tanto funcionarios como estudiantes, eran indiferentes cuando ocurrían conflictos. Inspectores a pesar de observar peleas, golpes o insultos, no daban solución a esto. Con respecto a los alumnos/as, muchas veces en vez de apaciguar los inconvenientes, incentivaban la agresividad. Simultáneamente, se apreció que los niños/as están perdiendo la sensibilidad y está siendo cotidiano para ellos tener actitudes negativas como forma normal de relacionarse, al burlarse, colocar apodos, o golpearse. Muchos afirmaban que realizaban estas prácticas, pero que esto no significaba vulnerar al otro, no considerando el daño que pueden provocar estos hábitos en otros. Por lo tanto, se desprende que falta trabajar la empatía e inculcar el respeto por los derechos de los demás.

Los estados adheridos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en conjunto con los tratados y convenios, tienen el compromiso de educar en materia de derechos humanos, donde la responsabilidad recae en los establecimientos educacionales. En relación a los resultados de la investigación, se considera que la escuela debe jugar un rol más activo en cuanto a la enseñanza significativa para los/las estudiantes. Se deben crear instancias de diálogo, aplicación de los DD. HH. a situaciones de la vida cotidiana, resolución pacífica de conflictos. Sumado a lo anterior, que sea un lugar donde se vivencien, protejan, y defiendan las garantías de sus estudiantes.

Complementario al rol de la escuela, la familia como base de la sociedad, debe también educar en la temática. Como son las personas más cercanas a los niños y niñas desde sus primeros años de vida, tienen que inculcar valores y actitudes positivos que favorezcan la vivencia y el respeto a los derechos. Además, el hogar también debe ser un lugar donde no se vulneren las garantías fundamentales de personas que se están formando día a día. Como fue mencionado en reiteradas ocasiones, por los mismos estudiantes entrevistados, la familia brinda protección, amor y apoyo, lo que es primordial para ellos. La escuela, debería trabajar en conjunto con la familia y la comunidad, como parte de una triangulación, para que los/las estudiantes entiendan la importancia de valorar la convivencia pacífica, que sepan a quien acudir y que no se sientan desprotegidos.

Los docentes también deben ser parte de la Educación en Derechos Humanos. Son encargados de formar personas que tengan las competencias necesarias para desenvolverse de la mejor manera posible, en una sociedad globalizada y que está en constante cambio. A pesar de que los documentos oficiales del MINEDUC son deficientes, al incorporar pocos objetivos relacionados a esta temática, los profesores tienen la posibilidad de mejorar las prácticas educativas dentro del aula a partir del currículum implícito. La manera más óptima para abordar la EDH es a partir de la aplicación y el ejercicio constante de estos, más que la memorización y prácticas conductistas. Lo anterior permitirá crear un aprendizaje significativo y que perdure en el tiempo, logrando que los estudiantes se empoderen en la defensa de sus derechos y el de los demás.

Como sugerencia, los profesores pueden considerar diversas metodologías, actividades y estrategias, al momento de la enseñanza de contenidos ligados a los derechos humanos. Dentro de estas, se encuentran el trabajo a partir de casos de vulneración, salidas a terreno, juegos de roles, talleres didácticos, historias de vida, biografías, debates, obras de teatro, creación de afiches, entre otras.

Como los estudiantes manifiestan que ante vulneraciones acudirían a su profesor jefe, es importante destacar el rol que adquieren estos funcionarios en la educación en derechos humanos. La relación entre los alumnos/as y los docentes debe ser cercana, de tal manera que se comprendan cada una de las necesidades que presentan los sujetos en formación. Sería interesante saber cómo las universidades están formando a los futuros profesores, teniendo en consideración el gran papel que juegan en el apoyo y orientación de niños y niñas.

Finalmente, luego del análisis de la información y las posteriores conclusiones con respecto al estudio, surgen diversas interrogantes que podrían ser resueltas en futuras investigaciones: ¿Cuál es el rol de la familia en la Educación en Derechos Humanos? ¿Qué rol están cumpliendo las universidades en materia de derechos humanos, en la formación docente? ¿Por qué los profesores siguen enseñando de manera conductista esta temática? ¿Cómo enfrenta la escuela las vulneraciones a los derechos humanos que sufren sus estudiantes? ¿Cuál es la preparación que están teniendo los actores de la comunidad educativa en derechos humanos?

Bibliografía

- Amar, J., Madariaga, C. & Macías A. (2005). *Infancia, familia y derechos humanos*. Colombia: Uninorte.
- Antinori, E. (2006). *Conceptos básicos del derecho*. Mendoza: Editorial de la Universidad de Aconcagua.
- Blandon, E. (2008). *Revolución Francesa* (Maestría en Docencia Universitaria con especialidad en evaluación). Universidad de San Carlos, Guatemala.
- Brunaud, C. (2003). *Protección de la Infancia: Un tema de Derechos Humanos* (Memoria para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Centro de Estudios de la Niñez, Corporación Opción (2012). *Niños, Niñas y Derechos Humanos: Nuevos actores y nuevas visiones Principales resultados de la Encuesta Nacional de los Derechos Humanos y Niños, Niñas y Adolescentes, 2012*. Santiago: LOM.
- Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2012). *Ideas para introducir los Derechos Humanos en el Aula*. Santiago: Maval.
- Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2013). *Informe de Derechos Humanos para Estudiantes*. Santiago: Maval.
- Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2015A). *Diagnóstico de la inclusión de la educación en derechos humanos en el currículum escolar chileno al año 2015*. Santiago: INDH.
- Daros, W. (2009). *El entorno social y la escuela*. Rosario: Artemisa.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. México D.F: Dower.

Departamento de Estudios Pedagógicos de Ediciones SM (2015). *Texto del estudiante Historia, Geografía y Ciencias Sociales 6° año*. Santiago: Sm.

Departamento de Estudios Pedagógicos de Ediciones SM (2017). *Texto del estudiante Historia, Geografía y Ciencias Sociales 7° año*. Santiago: Sm.

Fernández, I., Ubillos, S., Zubieta, E. & Páez, D. (2005). La socialización como proceso. *Psicología social, cultura y educación*. España: Pearson Educación.

Glaser, B. (1992). *Metodología y Tecnología Cualitativa*. California: Basics of Grounded Theory Analysis.

Gómez, A. (2010). *Esquemas basados en los apuntes de una tutora de la UNED y el libro de Derechos Humanos, Educación y Sociedad*. Madrid: Ramón Areces.

Habermas, J. (1999) *Teoría de la Acción Comunicativa I*. Madrid: Taurus.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1994). *Educación en Derechos Humanos. Texto autoformativo*. San José: Editorial IIDH.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2002). *II Curso Interamericano Sociedad Civil y Derechos humanos*. Costa Rica: Editorama, S.A.

Magendzo, A. (2006). *Educación en derechos humanos Un desafío para los docentes de hoy*. Santiago: LOM.

Ministerio de Educación (2006). *Conceptos claves para la resolución pacífica de conflictos, en el ámbito escolar*. Santiago: MINEDUC.

Ministerio de Educación (2011A). *Bases Curriculares Educación Básica*. Santiago: Sm.

Ministerio de Educación (2011B). *Familia y escuela; construyendo juntos una educación integral para nuestros hijos e hijas*. Santiago: Sm.

Ministerio de Educación (2012A). *Bases Curriculares 2012*. Santiago: Sm.

Ministerio de Educación (2012B). *Historia, Geografía y Ciencias Sociales Programa de Estudio Tercer Año Básico*. Santiago: Sm.

Ministerio de Educación (2012C). *Historia, Geografía y Ciencias Sociales Programa de Estudio Sexto Año Básico*. Santiago: Sm.

Ministerio de Educación Nacional (2014). *Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos*. Bogotá: UNFPA.

Ministerio de Educación Pública (2012). *Protocolo específico sobre violencia física, psicológica y sexual en los centros educativos de primaria*. San José: MEP.

Ortego, M., López, S., Álvarez, M. (2011). *Las actitudes*. Ciencias Psicosociales I. Cantabria: Open Course Ware.

Ortego, M., López, S., Álvarez, M. (2011). *Los conflictos*. Ciencias Psicosociales I. Cantabria: Open Course Ware.

Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (2008). *Concepto y Características de los Derechos Humanos*. Caracas: ColorGrafic.

Real Academia Española (2012). *Diccionario de la lengua española (23.a ed.)*. Madrid, España: Espasa.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Tünnermann, C. (1997). *Los Derechos Humanos: evolución histórica y reto educativo*. Caracas: UNESCO.



Linkografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004). Principios básicos de la enseñanza de los derechos humanos. *ABC: La enseñanza de los derechos humanos. Actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/ABCChapter1sp.pdf>

Alzate, R. (2013). *Teoría del Conflicto*. Recuperado de <https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2013/04/alzate-el-conflicto-universidad-complutense.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/declaracion-de-naciones-unidas-sobre-educacion-y-formacion-en-materia-de-derechos-humanos.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2005-2017). *Constitución Política de Chile*. Art. 1 Recuperado de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

Cisterna, F. (2005). Categorización y Triangulación como proceso de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Theoría*, 14 (1), 61-71. Recuperado de <http://www.redalyc.org/html/299/29900107/>

Chaves, A. (2013). Una mirada a los recreos escolares: el sentir y pensar de los niños y niñas. *EDUCARE*, 17 (1), 67-87. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4315628.pdf>

Consejo del Instituto Nacional de los Derechos Humanos (2015B). *Informe Final de Resultados: III Encuesta Nacional de Derechos Humanos*. Recuperado de

<http://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/864/Informe.pdf?sequence=8>

Domínguez, S. (2010). La educación, cosas de a dos: La escuela y la familia. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 1(8), 1-15. Recuperado de http://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/4440/laeducacioncosadedoslaescuelaylafamilia.pdf

Echavarría, C. (2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 15-43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692715X2003000200006&lng=en&tlng=es

Educarchile Chile (2017). *El Recreo*. Recuperado de <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?ID=100806>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2010). *Niños, Niñas y Adolescentes, sujetos de derecho*. Recuperado de http://files.unicef.org/argentina/spanish/Cuadernillo_Ley_13298.pdf

Magendzo, A. (2010). Dilemas y tensiones curriculares y pedagógicas en la educación en derechos humanos. *Revista IIDH*, 52, 321-328. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25572.pdf>

Magendzo, A. (2012). Algunos principios pedagógicos orientadores de la educación en derechos humano. *Decisio*, 1(32), 10-12. Recuperado de http://www.crefal.edu.mx/decisio/images/pdf/decisio_32/decisio32.pdf

Ministerio de Educación (2011C). *Encuesta nacional prevención, agresión y acoso escolar 8° Básico Simce 2008*. Recuperado de

http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/Septiembre2012/201207301558020_Encuesta_nacional_prevenccion_agresion_acosoescolar_2011.pdf

Ministerio de Educación (2015). *Nuevas Bases Curriculares y Programas de Estudio*. Recuperado de <http://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/04/Cartilla-Curricular-FG-1.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2017). *Currículo*. Recuperado de <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79413.html>

Mujica, R. (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *Revista de derechos humanos del IDELA*, 7(15), 21-36. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24456.pdf>

Muñoz, C., Vásquez, N. y Sánchez, M. (2013). Percepciones del estudiantado sobre la democracia y los derechos humanos al finalizar la educación general básica: Un estudio desde las aulas de historia. *Psicoperspectivas*, 12(1), 95-115. Recuperado de <http://www.psicoperspectivas.cl>

Organización de las Naciones Unidas (2012). *Educación en Derechos Humanos en la escuela primaria y secundaria: guía de autoevaluación para gobiernos*. Recuperado de http://www.ohchr.org/Documents/Publications/SelfAssessmentGuideforGovernments_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas (2017). *Organizaciones autónomas vinculadas a las Naciones Unidas mediante acuerdos especiales*. Recuperado de <http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/institutions.shtml>

Organización de las Naciones Unidas (1948-2017). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Recuperado de http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *Educación para los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/human-rights-education/>

Ramirez, R. (2008). La pedagogía crítica. Una manera ética de generar procesos educativos. *Revista Folios*, 1(28), 108-119. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345941358009>

Secretaría de Educación de Veracruz (2011). *Fundamentación Campaña de Fomento en Valores*. Recuperado de <http://www.slideplayer.es/slide/5728452/>

Suriá, R. (2010). *Socialización y Desarrollo Social*. Recuperado de <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/14285/1/TEMA%202%20SOCIALIZACION%20Y%20DESARROLLO%20SOCIAL.pdf>

Tibbitts, F. (2002). Nuevos Modelos de Educación en Derechos Humanos. *Revista de Derechos Humanos*, 7(1), 75-80. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r24461.pdf>

Torquemada, A. (2007). La práctica educativa de los derechos humanos en educación primaria. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 13, 181-204. Recuperado de <http://www.revistadefilosofia.org>

Unidos por los derechos humanos (2008-2017). *Organizaciones de los derechos humanos*. Recuperado de <http://www.unidosporlosderechoshumanos.mx/voices-for-human-rights/human-rights-organizations/non-governmental.html>

United Human Rights (2008-2017) *¿Qué son los Derechos Humanos? Definición Derechos Humanos*. Recuperado de <http://mx.humanrights.com/what-are-human-rights/>

United Human Rights (2008-2017). *Un breve historia de los Derechos Humanos*. Recuperado de <http://mx.humanrights.com/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

Villalba, A. (2011). *Introducción al Derecho*. Recuperado de <http://ocw.unican.es/ciencias-sociales-y-juridicas/introduccion-al-derecho/materiales/Tema1.pdf>





Entrevista semiestructurada

Sujeto 1

Escuela	José Manso de Velasco D-959
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son las cosas que tiene cada niño, que se deben cumplir y que son esenciales para la vida de los niños. Por ejemplo: el derecho a estudiar, a la salud, a tener vivienda y una familia.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>Creo que los derechos más importantes son: el derecho a tener salud, porque es importante que se preocupen del bienestar de las personas. El derecho a la familia, porque es importante el amor para los niños y el derecho a la educación, para no ser ignorantes y lograr lo que uno quiere.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son:</p> <p>Me gustó el de nacer libres e iguales, porque yo creo que aunque en algunas cosas seamos diferentes al final todos somos iguales. Aunque este derecho no se cumple mucho, porque por ejemplo aquí en Chile somos muy discriminadores y de mente cerrada. El derecho a la no discriminación, no me gusta que se moleste a las personas y, el derecho a tener un juicio justo, porque a mí no me gusta que se clasifique a las personas, por ejemplo las diferencias entre ricos y pobres.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia, Ciencias Naturales y Orientación. En Orientación y Ciencias Naturales nos comentaron que todos teníamos derechos y que son iguales para todos. En cambio en Historia, lo vimos a fondo ya que era un contenido que teníamos que pasar, lo hicimos a través de diferentes actividades y en varias clases.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	A través de power point, nos explican usando la pizarra, el texto del estudiante y comentando. A veces también trabajamos en grupo.

<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>	<p>Yo considero que sí, pero hay personas que no. Porque por ejemplo hay niñas que pelean y se pegan, aunque eso no pasa mucho. En general, puedo decir que se respetan los derechos.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Sí, han existido conflictos, por ejemplo dos niñas de mi curso se pegaron en la cancha del patio, porque se molestaban. Cuando ocurrió la pelea llegó una inspectora a separarlas y no se demoró porque estaba en el patio, entonces no se hicieron mucho daño. Este conflicto yo creo que no se solucionó porque una de mis compañeras se fue del colegio y la otra no viene a clases hace como un mes.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Yo creo a mí sí, pero sólo algunas de mis compañeras respetan los derechos, porque la mayoría de ellas son muy molestosas, dicen comentarios pesados, a veces son de broma y otras son mal intencionados. En general sí respeto los derechos de mis compañeras pero, a veces no, porque digo comentarios feos, pero es solo por responderle a las que molestan.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Creo que los más importantes son: el respeto, porque es importante que todos nos respetemos. La paz, porque así todos los derechos pueden ser respetados, en guerra no. Y, la participación porque es importante manifestarnos y dar a conocer lo que pensamos, por ejemplo a través del centro de alumnas.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Sí, he utilizado el respeto para detener peleas que he visto y conflictos que se dan entre mis compañeras.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Creo que cuando más pequeña una compañera me molestaba y faltaba el respeto, entonces hablé con mi mamá para que me ayudara, ella fue a hablar al colegio y también me dijo que debía aprender a defenderme sola. El conflicto se solucionó rápido y ahora somos amigas.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Acudiría a mi profesora jefe, porque ella es muy amigable, siempre nos escucha y tenemos mucha confianza.</p>

Sujeto 2

Escuela	José Manso de Velasco D-959
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son derechos que todas las personas tienen desde que nacen, todos tenemos los mismos derechos. Esto lo aprendí en la clase de Historia y en mi casa.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	El derecho a la vida, porque es importante que todos podamos decidir con respecto a nuestra vida. El derecho a la educación, lo considero importante porque así podemos ser profesionales y el derecho a la salud, porque es importante que todos estemos saludables. Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los dos más importantes para el sujeto son: Creo que es importante que nadie te quite tus derechos, porque gracias a los derechos humanos podemos vivir en paz y nadie puede quitártelos. Nacer libres e iguales porque nadie debe ser esclavo de otra persona y decidir sobre su vida.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia, Lenguaje y Ciencias Naturales. Nos enseñaron que todas las personas tienen derechos, pero que a la vez también tenemos deberes que cumplir.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	Hicimos varias actividades. Por ejemplo debíamos escribir los derechos y los deberes, trabajamos con el texto del estudiante de forma individual, en parejas y en grupos. Además teníamos que aprendernos los derechos más importantes.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Yo creo que sí, porque nos dan el derecho a la educación el que permite que todas podamos estudiar, también el derecho a opinar, porque podemos expresar lo que sentimos y todas somos iguales aquí en la escuela.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela?	Sí, han existido conflictos. Por ejemplo hubo una pelea, las niñas discutieron y en el recreo una le fue a pegar a la otra, y llegó una inspectora. Luego de eso una de ellas se fue de la escuela, porque la

<p>¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>mamá tenía miedo de que le siguieran pegando, yo creo que a ella no se le respetaron sus derechos, y la otra niña no ha venido a la escuela. Yo creo que no deben pelear porque las cosas se solucionan conversando.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Yo siento que en general sí, pero solo algunas los respetan, porque por ejemplo cuando se opina, hay algunas compañeras que critican o hacen comentarios negativos acerca de la opinión de otras. Yo creo que sí respeto los derechos, pero a veces, porque igual en ocasiones no respeto su derecho a opinar, pero estoy consciente de eso.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Yo creo que los valores más importantes son el respeto, porque si uno no respeta los derechos de los otros, ellos tampoco respetarán mis derechos. También la solidaridad, porque hay que ser buenos con los demás, así si alguien necesita de nosotros, podemos ayudar. Y el diálogo, porque los problemas se pueden solucionar conversando y así evitar peleas.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Sí, he utilizado el diálogo, una vez tuve un conflicto con una niña, y conversamos con la asistente social y luego, hablé con esa niña, decidimos no seguir molestándonos y conversando nos arreglamos. Gracias al diálogo no llegamos a pelear a golpes.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>No, nunca he tenido que llegar a eso, porque siento que se respetan mis derechos aquí en la escuela.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Acudiría a mi profesora jefe, ya que ella siempre nos dice que cualquier cosa que nos pase tenemos que conversarlo con ella y buscaremos soluciones. Además, siento que la conocemos mejor y confío en ella. Si esto pasara en mi casa, también acudiría a mi profesora jefe, porque he visto que otras niñas han tenido problemas y se han solucionado</p>

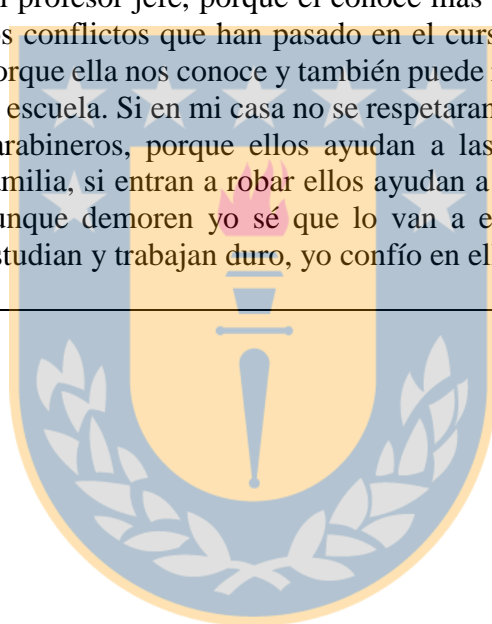
Sujeto 3

Escuela	José Manso de Velasco D-959
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Es una ley que cada persona debe tener, que si no los cumplen ya sería como faltarle el respeto a una persona, porque los derechos son algo de uno. Eso me lo han enseñado mis papás.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>La salud, una identidad, la familia y la vida. La salud porque si uno está enfermo igual tiene el derecho y el deber de ir a una clínica o que le den un remedio algo así. El de la identidad, por ejemplo, si yo estoy en una escuela no me pueden decir oye, porque cada uno tiene su nombre y su apellido. La familia, porque tu familia te cuida, te protege y si por ejemplo me ocurre algo a mí, ellos me van apoyar y la vida, porque uno tiene la oportunidad de crecer, para poder uno cuando niño jugar, disfrutar a sus padres y disfrutar la vida que te viene por delante.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: El derecho a la vida, derecho a respetar la vida privada y a casarse y tener una familia. La vida porque es un proceso y cuando uno tiene una familia es bueno ver crecer a sus hermanos, es bonito, Respetar la vida privada, porque yo debo tener mi espacio, depende la edad que tenga y yo a esta edad tengo el espacio para jugar, tener mi pieza, porque son mis cosas. También casarse y tener una familia, porque casarse es un bonito periodo, tener una familia igual es muy lindo, tener una mamá y personas que te apoyen</p> <p>.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	Sí, en Historia, Lenguaje, Ciencias Naturales y Educación Física. En Educación Física nos hablaron del espacio y su privacidad, y también de la higiene, porque igual es importante, porque el cuerpo hay que cuidarlo ya que es lo más importante que tiene uno. En Ciencias Naturales, nos hablaron de los animalitos, que también deben tener su espacio y que no hay que matarlos, ya que también tienen derecho a tener una familia. En Lenguaje la profesora igual nos enseña cosas de los derechos porque al tener el derecho a la educación, uno tiene derecho a estudiar y podemos hacer crecer nuestra vida. En Historia nos dijeron que todos los derechos son importantes, en cuarto ya empezamos a pasar los derechos, los

	tuvimos que aprender todos de memoria, pero lo más básicos para una prueba.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	A través del libro, una guía, también hicimos una exposición en que cada uno tenía que elegir un derecho y poder imitarlo, unas compañeras imitaron el derecho a la familia, fue una dramatización con disfraces. También nos trajo power point y marcar en lecturas donde aparecían los derechos.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí, porque ya dando comida y desayuno ya están respetando un derecho, el de la educación a recibirnos en la escuela, por eso yo estoy feliz acá en la escuela.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado	Sí he visto, a veces se agarran del pelo, se enojan por mínimas cosas y ahí ya se arma un conflicto, como por ejemplo a una compañera le quitaron su lápiz y no se lo quieren devolver y ahí se enojan, se agarran de las mechas en la sala y en los recreos, se mojan, van al baño y se encierran. Cuando suceden están peleas siempre en los recreos andan dos auxiliares vigilando, luego las llevan a mediación y ahí arreglan todos los conflictos para tratar de que no vuelvan a pelear.
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	Sí, pero algunas, porque a mí me tienen apodos porque soy la más chiquitita. Ellas me dicen chica, pero de kínder que me dicen así, siempre me tienen ese apodo, pero a mí no me afecta en nada, si me quieren decir por mi nombre yo feliz, yo me lo tomo bien, pero quizás hay compañeras que no le gusta que le pongan apodos. Una vez estábamos jugando a poner nombres de animales y a una compañera le dijeron cucaracha y se puso a llorar, luego la llevaron donde el profesor jefe y nunca más volvió a pasar eso. Yo sí respeto a mis compañeras, nunca les pongo apodos y siempre las llamo por su nombre. Soy solidaria, porque cuando pasan una materia que es difícil mis compañeras siempre me piden ayudan aunque hayan mejores alumnas que yo.
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?	Solidaridad, sinceridad y compartir. Al ser solidario uno se gana más amigos y la confianza de las personas. Al ser sincero, por ejemplo, si yo tengo una compañera que me está copiando yo le digo que no lo haga porque yo la puedo tener mala y le va afectar a ella o a mí. El compartir, por ejemplo, si yo tuviera una compañera y que su mamá no se preocupe por ella, yo compartiría mi la colación con ella, porque sería un gesto amable de mi parte.

<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Sí y varios más. La sinceridad en las pruebas, el compartir porque como yo sé que tengo le puedo convidar colación a una compañera y la solidaridad, porque así uno se hace más amigos y se puede acercar más ellos cuando algo les pase.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Sí, a veces cuando me aburro de que me molesten ahí reclamo y trato de defenderme yo y decirle por ejemplo al profesor o la inspectora, porque cuando pasan el límite yo tengo que defenderme. A veces me dicen buena para nada, yo sé que puedo hacer las cosas, quizás me cuesta pero yo sé que puedo y si me lo dicen más de dos veces tengo que defenderme.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Al profesor jefe, porque él conoce más a nosotras y él sabe todos los conflictos que han pasado en el curso. A la directora también porque ella nos conoce y también puede resolver conflictos aquí en la escuela. Si en mi casa no se respetaran mis derechos se lo diría a carabineros, porque ellos ayudan a las personas, conocen a mi familia, si entran a robar ellos ayudan a encontrar a esa persona y aunque demoren yo sé que lo van a encontrar porque por algo estudian y trabajan duro, yo confío en ellos.</p>



Sujeto 4

Escuela	José Manso de Velasco D-959
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Los derechos que tenemos todas las personas por igual y que deben ser respetados. Esto lo aprendí en la escuela y también en mi casa.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>Yo creo que los derechos más importantes por ejemplo son: el derecho a tener una vivienda, para tener buenas condiciones de vida, a tener una identidad para que todos podamos ser reconocidos y a la salud ya que todos tenemos derecho a tener una vida saludable.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: Creo que todos los derechos son importantes, se me hace difícil escoger. El derecho a la no discriminación ya que todos somos iguales y debemos ser respetados, el derecho a no ser torturados porque no hay razón para maltratar a nadie, todos somos iguales y, el derecho a que nadie te quite tus derechos, ya que si no existiera este derecho ninguno de los demás podría ser válido.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	He escuchado hablar de los derechos en Historia y Lenguaje. Nos hablaron de los derechos de los niños y de los derechos humanos, que debíamos respetarlos y que nadie podía pasar a llevar nuestros derechos.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	En Historia, el profesor los escribió en la pizarra y debíamos anotarlos. También teníamos que aprendernos los derechos más importantes. Y, en lenguaje fue una conversación había una pregunta y comenzamos a hablar de los derechos, todos pudimos opinar.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí yo creo que mi escuela respeta los derechos humanos, porque no hay maltrato, no hay desigualdad todas las niñas somos iguales aquí.

<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Sí, por ejemplo un día vi que unas niñas estaban peleando en el recreo, pero de inmediato se le avisó a un inspector, pero no sé qué sucedió después. Tampoco sé si el conflicto se solucionó. A veces las niñas son muy bruscas, se empujan o dicen malas palabras y no respetan a las otras.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Sí, mis compañeras si respetan mis derechos porque no me molestan, ni me critican, además nos llevamos bien entre todas. Yo sí respeto los derechos de mis compañeras porque para mí todos somos iguales, seres humanos y tenemos las mismas necesidades. No me gusta cuando alguien discrimina a los demás, me siento mal.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>Creo que el valor más importante es el respeto, porque así todos los derechos pueden ser respetados y por igual para todos, también la justicia porque todos merecemos que si no se está respetando un derecho poder exigir que este se respete, la paz es importante porque no nos podemos llevar mal, somos todos iguales, la guerra no nos beneficia y solo nos trae cosas malas y la solidaridad, porque es importante ayudar a los que más lo necesitan.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Sí, he utilizado por ejemplo la paz porque si hay niñas peleando, yo voy y les explico que no es bueno pelear y que no sirve para nada, que es mejor solucionar las cosas conversando. También la solidaridad, un día vi una persona que necesitaba ayuda y con mi mamá se la dimos.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Antes sí, porque a veces me molestaban por mi nombre, y yo les dije que por qué tenían que molestarme o discriminarme, si no hay ningún problema con mi nombre. No le dije a nadie en el colegio, sola resolví ese problema. Aquí en general se respetan mucho los derechos.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Acudiría a mi profesor jefe, porque él me ayudaría a resolver ese problema, confío en él y tenemos buena relación, él me cae muy bien, es simpático y nos escucha. También podría ser la inspectora o directora, pero nunca he hablado mucho con ellas. Y si tuviera un problema en mi casa también se lo contaría a mi profesor jefe o a la profesora de Matemática ella nos tiene mucho cariño, es muy simpática y confío en ella.</p>

Sujeto 1

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Los derechos que uno tiene para hacer las cosas. Mis derechos, por ejemplo, son poder estudiar y también poder tener una familia.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho de la educación, porque así uno puede trabajar cuando grande y no va tener que hacer tanto esfuerzo. El derecho de la familia, porque así uno tiene a alguien que lo quiera y que lo cuide y el derecho de la alimentación, porque no se puede vivir con hambre.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: No ser esclavo de nadie, no ser torturado e igualdad ante la ley, porque considero que estos son los más importantes para mí.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Lenguaje, en Historia y en Ciencias Naturales. En Lenguaje, nos lo pasaron en tercero hace mucho tiempo y no me acuerdo de mucho. En Historia estábamos hablando sobre las leyes y de repente los tíos dijeron que desde las leyes se formaban los derechos de las personas y en Ciencias Naturales, me acuerdo que nos hablaron sobre el derecho de estudiar, porque nos hablaron de los derechos de los niños.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	De repente cuando hay guías hacemos las guías, sino el profe no más nos explica y también una vez hicimos una actividad de grupo.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí, porque no hay maltrato en los niños, también considero que cumplen casi todos los derechos, por eso para mí si los respeta.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela?	Sí, el semestre pasado dos compañeros se pusieron a pelear en el patio. Uno le quería pegar al otro, no me acuerdo por qué y lo estaba empujando y cuando casi le iba a pegar llegó el inspector y los

<p>¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>separó altiro. Al final ese conflicto se solucionó, porque a ellos dos los sancionaron por estar peleando dentro del colegio y después hicieron que ellos mismos lo solucionaran, porque cuando están peleando en el colegio se tiene que escribir 100 veces una palabra.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Sí, porque ninguno se anda maltratando y nunca me han pasado a llevar ni he tenido un conflicto con nadie. Sí, porque no me gustan las peleas, no soy conflictivo.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La paz, el diálogo y la cooperación, porque estos ayudan a que los derechos humanos se cumplan.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Cuando no puedo hacer algo, hago el trabajo en equipo en cooperación y lo terminamos rápido y también, terminamos usando los celulares.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>No, porque nunca ha pasado algo así y el profesor además siempre me da la palabra para opinar.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Al inspector y si no encuentro ninguno le diría al tío de la biblioteca, porque siempre esos tíos dicen, que si hay algún problema se debe hablar con los inspectores o con el director.</p>

Sujeto 2

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son los derechos que tenemos las personas, todos por igual. Aunque en algunos países no se respetan, lo escuche en la televisión.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	El derecho a la vida, porque tenemos que vivir de buena manera, sino no habría gente, ni nada. Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: El derecho a tener igualdad ante la ley, porque no por tener más dinero tienen que existir diferencias entre una u otra persona ante la ley. El derecho a no ser esclavo de nadie, porque todos somos libres e iguales y el derecho a buscar asilo, porque cuando estás viejo no tienes dinero ni tampoco puedes trabajar.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	He escuchado hablar solamente en una clase de Historia sobre los derechos del niño.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	El profesor nos explicó y escribió en la pizarra los derechos del niño y conversamos sobre cuáles eran los más importantes, luego hizo algunas preguntas.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Yo creo que sí, pero en algunas ocasiones no respetan nuestra opinión, a veces hace frío y no nos dejan estar dentro sólo en el patio. Los demás derechos si se respetan.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela?	Sí han existido conflictos, entre compañeros se ponen a pelear, se ponen sobrenombres. Luego generalmente se golpean hasta que

¿De qué manera se han solucionado	llegan los inspectores, y se los llevan, se arreglan por un momento, pero luego vuelven a pelear.
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	Yo creo que sí, aunque no tengo mucha relación con ellos. Yo sí respeto los derechos de los demás, no tengo conflictos con ellos.
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?	Creo que la justicia, la solidaridad y la participación.
¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido	Nunca he usado ninguno de esos valores. Cuando hay conflictos generalmente se llega a la pelea, no hay diálogo, después pasa el tiempo y volvemos a hablar.
¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?	No, nunca he vivido ninguna situación.
¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?	Acudiría al director porque siempre está pendiente de nosotros, en los pasillos y el patio. No soy muy cercano a él, pero es accesible para nosotros.

Sujeto 3

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Es proteger la vida de cada uno, la sinceridad y no golpear a uno siendo malo.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	El derecho a la vida, el derecho a la educación y el derecho al respeto. Porque más que nada hay que defender a la persona, en la vida siempre hay que luchar por algo y hay que valorarlo. Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: Nacer libres e iguales, el derecho a la vida y a la libertad del pensamiento. Porque cada uno debe luchar por lo que quiere y es algo que simplemente uno lo elige por su cuenta.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Ciencias Naturales, en Historia y Geografía, y Lenguaje y Comunicación. En Ciencias Naturales, me pasaron una lista y me dijeron nómbralos todos y decir las características de cada uno de ellos. En Historia lo mismo, pero estaba relacionado con la conciencia de cada uno, como piensa, como actúa y en Lenguaje me lo han practicado, pero no tan frecuente relacionado con los riesgos de cada persona, la vida y todo eso.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	Las actividades fueron divertidas, pero también consientes para cada uno, como se vivía. El profesor ocupaba guías, el libro y más que nada el libro porque ahí nos mostraba todo. También nos agrupábamos y hacíamos actividades relacionada a unir los derechos con una situación.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	No continuamente, porque a veces te hacen bullying, te patean y te hacen trampa en cualquier cosa, a mí no me gusta, lo que más me hacen es bullying. A veces me dicen negro, me pegan, me patean, yo le digo al inspector y ahí lo mandan a corrección o donde el director, no me gusta defenderme solo, porque si no me pegan y sale peor.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela?	Sí, cuando los empujan, los botan y cuando llueve quedan todos mojados. Siempre se ponen a pelear, sobre todo cuando empiezan los más grandes, comúnmente esto no se soluciona, a veces llega el

<p>¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>inspector y lo mandan a la corrección y sólo los mandan para la casa cuando ya están todos mojados.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Algunos no más, porque los otros me hacen bullying. La mayoría sí, pero otros no. Porque también me molestan mucho, me pegan.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La cooperación, porque cada uno se ayuda entre sí, en los mismos trabajos. La justicia, porque cuando uno lo castigan y otro igual está haciendo lo mismo, lo castigan de la misma manera y la participación, porque todos levantan la mano para poder responder una pregunta que hace el mismo profesor.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>La participación, la solidaridad y el respeto. La participación porque más que nada les ayudo cuando tienen problemas. La solidaridad ayudaría a que mis compañeros no fueran malos conmigo y que se pusieran en mi lugar.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Por ejemplo, cuando uno le pega otro, tengo que actuar cuando le están pegando a un amigo mío y por eso yo ayudo a poder separarlos. Es mi deber como compañero poder ayudarlo.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Al director, porque él informa de todo, te mantiene al día y puede al tiro expulsar a un compañero y no así no habría caos.</p>

Sujeto 4

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Yo entiendo que los derechos humanos son cosas para seguirlas. La gente tiene que respetar los derechos. Todos tenemos derechos. Lo escuché en mi casa y en todas partes.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	El derecho a tener nombre, a tener mamá y papá y el derecho a ser respetado. Si no tuviéramos esos derechos, todos se estarían pegando, no tendríamos familia y nadie sabría qué nombre tiene. Todos tenemos derechos. Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importante para el sujeto son: El derecho a casarse y tener familia, el derecho a la educación y el derecho a nacer libres e iguales. Los escogí porque para mí son los más razonables, son los más importantes para uno.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia, como en 4° o en 5°. Yo antes no sabía y aprendí que todos teníamos derecho.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	El profesor nos hizo trabajar en parejas y escribir todos los derechos y aprenderlos de memoria. Los escribió en la pizarra y también nos trajo una guía. Tuvimos que memorizarlos, después nos quitaron la guía y del cuaderno tuvimos que estudiar.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí los respeta, porque aquí tenemos el derecho a ser respetados, a tener educación y a la alimentación. La escuela respeta mis derechos.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado	Sí, algunos. Fueron unos compañeros míos. Se empujaron en las escaleras y uno se tropezó. Cayó ahí. A mí me contaron eso. Sobrenombres también, a los que tienen lentes les dicen cuatro ojos. Cuando el niño que tiene lentes molesta a otros, los demás le dicen cuatro ojos. No llegan a golpes. En Inglés me acuerdo

	también que la profesora estaba escuchando música con nosotros, yo pensé que mis compañeros estaban bailando pero en realidad estaban peleando. La profesora dijo qué está pasando ahí. Mis compañeros fueron a sacarlos. La tía después llamó al inspector y los llevaron donde el Director.
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	Yo sí los respeto, pero mis compañeros no sé. Ellos no me dicen sobrenombres ni nada. Yo sí respeto los derechos de los demás, porque si yo no los respeto ellos me lo van a hacer a mí. No lo hago porque uno de 6° o 7° le pegó al otro y el después también le pegó a él. No hago lo que a mí no me gustaría que me hicieran.
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?	El respeto, el compartir y la participación. El respeto porque si nosotros respetamos al otro, él también me respeta. Compartir porque si otro no tiene materiales, les prestas y el después aprende que tiene que llevar materiales y él puede prestar a la vuelta.
¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido	El compartir lo he hecho, la participación y el respeto. Me ayudó en la clase. Yo fui respetuoso con la otra persona y él lo fue conmigo.
¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?	No nunca, porque siempre me han respetado mis derechos.
¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?	A las asistentes, porque ellas solucionarían el problema y hablarían con nosotros. Yo tengo confianza con ellas, yo hablo con todos. También el Director y el Inspector solucionarían el problema, pero preferiría hablarlo con las asistentes, porque ellas están afuera y son cercanas a nosotros.

Sujeto 1

Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Algo que tiene cada persona solo por hecho de ser persona, no se pueden vulnerar y todas las personas tienen derechos humanos por igual. Eso me lo dijeron en la clase de Historia.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho a la educación, derecho a la salud y derecho a un nombre y un apellido. La educación es lo básico, es lo que a uno le permite progresar. El de salud porque igual hay que mantenerse sano y en caso en que alguien se quiebre un brazo o cualquier cosa es mejor ir al doctor que quedarse con una lesión. Por último tener un nombre y un apellido, porque cada uno tiene el derecho de tener una identidad.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son:</p> <p>Seguridad social, libertad de opinión y derecho a la vida. La seguridad social porque uno tiene que tener protección por ejemplo si alguien intenta robar, uno tiene que confiar en alguien que lo pueda proteger o ayudar, como los carabineros. A la libertad de opinión, porque uno igual necesita hablar, por ejemplo cuando uno está hablando a veces dicen cállate. Una vez en la casa de mi tía no me dejaron hablar como dos o tres veces y me interrumpían y el derecho a la vida, porque es algo que nos da dios y una persona no te lo pueda arrebatar y si lo hace es algo malo.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia, pero también nuestra profesora jefe nos lo dice, dice que es algo que tenemos que hacerlo. Por ejemplo antes a varios no lo dejaban jugar en el curso y la tía habló de que todos los niños tienen derecho a jugar. En Historia nos dijeron que era algo que nosotros teníamos por el simple hecho de ser humano y que son inviolables y que también no se pueden vulnerar. Este año vimos muchas clases de derechos humanos y antes lo pasamos en cuarto, porque en quinto no pasamos casi nada.
¿A través de qué actividades educativas has	Nos hicieron trabajar en conjunto, también averiguar del libro y del cuaderno, en guías y también explicó y nos dio la palabra cuando

aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	uno quería hablar. La tía no quería que lo aprendiéramos de memoria, sino aprenderlo a fondo, que uno lo supiera aplicar.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí, porque respeta la libertad de opinión, todos pueden hablar y también, no se ha dado ningún caso en que por ejemplo, haya habido un accidente y no te hayan llevado al hospital. Respetan en realidad casi todos los derechos.
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado	Sí, hace tiempo cuando había llegado un niño nuevo a octavo, se había puesto a pelear con otro de séptimo, y yo estaba jugando de lo más bien con mis compañeros cuando de repente vimos que estaban peleando. Me acuerdo que el tío del aseo los fue a separar y hablar con ellos y los amigos también estaban ayudando a separar y estábamos casi todos en estado de shock. Ahora ellos son amigos.
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	Sí, la verdad que antes en cuarto me molestaban, pero era por learse no más, pero después nada más. Ellos por ejemplo pasaban por al lado mío y me dicen “buena Antuco” pero nada más, era como un sobrenombre no más, y prácticamente en el curso nos ponemos sobrenombres entre todos, pero no es en mala, como que le resbala, pero de repente no falta el que se pica. Sí, por ejemplo cuando los ayudo, soy respetuoso con mis compañeros, a lo más no falta el sobrenombre, pero no es con mala intención. Antes en 3° tuve un problema con un compañero, nos dimos un empujón cuando estábamos en la fila, pero después solucionamos el problema, el tío del comedor nos hizo conversar y que no debíamos haberlo hecho.
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?	El respeto, la solidaridad y la participación. La solidaridad, porque a lo mejor a uno le cuesta y no le puede colaborar y ayudarlo y el respeto, porque a uno le carga que no lo respeten.
¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido	La participación por ejemplo de repente cuando nos sentamos en grupos de a cuatro y mi compañera le ayuda a los dos de al lado y a veces yo también ayudo. También escuchar con respeto a la profesora, aunque de repente no lo hacemos porque le faltamos el respeto con el solo hecho de hablar cuando ella está hablando y eso es muy malo.
¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus	No, alguna vez de repente estaban hablando en clases y yo levanté la mano y justo la tía había dejado de dar la oportunidad de opinar y dije ah no importa.

derechos dentro de la escuela?	
¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?	A la profesora jefe, al director o a la tía Mónica, la inspectora general. Porque ellos son las personas que tienen más autoridad en el curso y son como los que más te ayudan. Si en mi casa no se respetaran los derechos, le diría a la psicóloga del colegio o a las tres anteriores.



Sujeto 2

Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son los derechos que tiene cada persona. Puede ser por ejemplo los derechos que tiene uno al nacer o cuando uno tiene 18 años. Todas las personas tienen derechos humanos, por igual. Lo escuché aquí en la escuela.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho a la familia, el derecho a estudiar y a tener un nombre y un apellido. Para mí son los que tienen más relevancia, los que más se necesitan en un niño.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importante para el sujeto son:</p> <p>El derecho a la vida, el derecho a no ser esclavo de nadie y el derecho a no ser torturado. El derecho a la vida, porque cada niño tiene derecho a nacer y no ser sometido a ningún aborto. A no ser esclavo de nadie porque cada uno tiene sus pensamientos y no tiene que andar haciendo lo que el otro le dice. A no ser torturado porque uno tiene que ser libre y andar normal, nadie le puede pegar ni hacer daño a nadie.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia y en Matemática. En Matemática nos dijeron que teníamos que compartir. Nosotros tenemos una compañera en integración, que es sorda. Entonces nos dijo que nosotros teníamos que compartir con ella, porque ella tiene los mismos derechos que nosotros. Ella es nuestra profesora jefe y lo dijo en una conversación. En Historia, nos estuvieron pasando en 4° todos los derechos humanos. Vimos varias clases, nos nombraron algunos derechos.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	Los trabajamos en grupos y a través de la pizarra. El profesor trajo una guía y los aplicamos en situaciones de la vida.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos	Sí respetan mis derechos, porque siempre nos dejan jugar, nos dan alimentación, nos dejan opinar en la sala.

Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado	Sí, he visto. Se formó una pelea entre compañeras porque una estaba saltando la cuerda y la otra la empujó. Entonces la agarró del cuello y acorraló en la pared. No llegó nadie, estuvo harto rato y después llegó un auxiliar. Los compañeros trataron de separarlas. Los auxiliares llegaron después porque tuvimos que ir a decirles y ahí vinieron. Fue en la hora del recreo. Ellas se arreglaron, pero no quedó todo muy bien. Pasó hace años atrás. No sé si se habrá solucionado porque todavía pelean. El auxiliar conversó con ellas aparte, les dijo que no debían pelear.
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	Sí los respetan, porque nadie insulta ni tortura a nadie. Nos ponen apodos no más. En clases nos ayudamos entre todos. Yo sí respeto los derechos de los demás, porque no pongo apodos ni los torturo, no me burlo de ellos, no soy conflictiva. Algunos de mis compañeros pelean de broma no más. Después se pican. No soy grosera ni entro en conflictos con nadie.
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?	La solidaridad, la sinceridad y el respeto. Son los que más se asocian a los derechos. La solidaridad porque las personas siempre tienen que ayudar a los demás y no hacer lo que no deben. El respeto porque se tienen que respetar los derechos de las personas y no andar diciendo cosas que no son verdad. La sinceridad porque siempre hay que ser sinceros y no mentir.
¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido	Sí, he utilizado la solidaridad. Nosotros nos sentamos en grupos y yo estoy a cargo de dos compañeros, ellos siempre pelean y yo les digo que tienen que ser solidarios. Han cambiado ahora un poco su actitud y se ayudan.
¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?	No, siempre me dejan opinar, se cumplen siempre mis derechos y estoy consciente de eso.
¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?	A la jefa de UTP, porque aparte del Director, ella es la que tiene más cargo en la escuela. A mi profesora jefe también, porque ella nos tiene a nosotros, tiene autoridad y cargo sobre nosotros. Si fuera un problema de mi casa, se lo contaría a los auxiliares porque ellos casi siempre nos escuchan, están con nosotros, son cercanos. Al director o a la jefa de UTP no se lo contaría.

Sujeto 3

Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	Masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	El derecho que tiene el ser humano por ser el simple hecho de ser humano y que todas las personas tienen derechos por igual. Eso lo escuche en el colegio.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	El derecho a la educación, a una salud y a la nacionalidad. El de la educación, porque todos debemos ser educados. El de la salud, porque si nos pasa algo necesitamos la salud y si no la tenemos no podríamos hacer nada y el de la nacionalidad, porque todos debemos tener una nacionalidad, un nombre y un apellido. Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DDH, los tres más importantes para el sujeto son: A la no discriminación, derecho a la vida y no ser esclavo de nadie. La no discriminación, porque todos somos iguales ya sea por el color de piel o del país que sea. El derecho a la vida, porque todos debemos nacer y tener una vida en conjunto y por último no ser esclavo de nadie, porque nadie debe sobrepasar a otro y porque todos somos iguales.
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia y en Orientación. En Orientación nos dijeron que todos somos iguales y que tenemos que estudiar, esto surgió a través de una conversación. En Historia, me pasaron la materia, además dos compañeros habían peleado y tenían que resolver el problema y por eso la profesora nos habló de los derechos.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	La profesora nos trajo una guía y nosotros la teníamos que responder, sobre qué derechos considerábamos los más importantes. Nosotros me acuerdo que lo copiamos y al menos yo me los aprendí de memoria. La profesora también nos daba la palabra para hablar.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Sí, porque nos explican que todos somos iguales, debemos respetarnos, que ni uno puede sobrepasar al otro o creerse mejor, pero en algunas ocasiones no los respeta, porque una vez en la sala un compañero estaba levantando la mano para opinar y la tía no lo dejó, mi compañero igual se quedó callado e igual se sintió mal.

<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Sí, este año se agarraron a pelear dos niños de octavo en el patio. No sé muy bien porque estaban peleando pero llegaron los auxiliares y se los llevaron a inspección, igual demoraron un poco en llegar pero fue porque los tuvieron que ir a buscar. El resto de los compañeros los miraban y también decían “pelea”, en vez de separarlos los incitaban más. Después de ese problema yo no los vi más juntos.</p> <p>En el almuerzo también, estaban peleando dos compañeros, uno estaba jugando con el teléfono y el otro llega y se lo quita y se pusieron a pelear. La tía del comedor trató de separarlos, pero creo que le pasaron a pegar y luego de eso se los llevaron a inspección y al final ellos quedaron de amigos y se solucionó el conflicto.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Sí, aunque siempre jugamos a ponernos apodos, al menos a mí no me molesta, pero no sé el resto.</p> <p>Sí, aunque yo igual molesto arto igual. A veces jugamos a pegarnos y de repente pego fuerte, aunque sé que a mi compañero le duele yo igual le pego, pero siempre es en juego y en buena onda. Una vez en cuarto, me molesté con un compañero y le pegué, él me estaba molestando y se lo devolví, pero no pasó a mayores, quedo ahí no más.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La paz, el diálogo y respeto. La paz, porque tenemos que llevarnos bien, no tener peleas. El diálogo, porque sí peleamos en vez de pegarnos, deberíamos hablarlo y la sinceridad, porque siempre hay que ir con la verdad por delante.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>Sí, en el colegio no, pero en mi casa sí. Lo que pasó es que dos amigos se pusieron a pelear y tuvimos que resolverlo, pero en el colegio nunca he tenido que resolver algo así.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>No. La verdad es que siempre me han respetado mis derechos.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>A mi profesora jefe, porque le tengo confianza. Si tuviera un problema en mi casa también acudiría donde mi profesora jefe.</p>

Sujeto 4

Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Edad	11 años
Curso	6°A
Género	Femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Algo que todos tenemos que hacer, por ejemplo todos tenemos derecho a la educación, sea grande o chico, también el derecho a la nacionalidad, tener un nombre y un apellido, todo eso lo tenemos que tener. Esto lo escuché de mi profesor y en mi casa igual, mi papá, mi mamá y mi hermano. Todos tenemos los mismos derechos, desde que nacemos.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho a la educación, el derecho a la nacionalidad y el nombre y el derecho a nacer. El derecho a la educación porque todos tenemos que educarnos, ir al colegio para que nos enseñen más cosas, después con eso podemos encontrar un trabajo. A la nacionalidad porque todos tenemos ese derecho, por ejemplo si yo nací aquí, este es nuestro país y el nombre porque es raro que te digan oye tú ven para acá. El derecho a nacer y la vida porque todos tenemos derecho a nacer, uno que nace no tiene la culpa de que el otro no quiera eso.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importante para el sujeto son:</p> <p>A nacer libre e iguales, derecho a casarse y tener familia y el derecho a tener una opinión libre. Nacer libres e iguales porque todos tenemos que nacer libres, no por ejemplo ser discriminador, si uno es muy blanquito o negrito. A casarse y tener familia porque uno tiene derecho a tener familia, por ejemplo si la mamá muere uno queda solo. Y el último, derecho a tener una opinión libre porque uno quiere opinar algo por ejemplo te dicen quédate callado, no puedes opinar y eso está mal. Uno tiene derecho a opinar y decir lo que uno piensa.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En la asignatura de Historia y algunas veces en Orientación. En Orientación lo conversamos más que nada, la profesora nos aconseja, nos habla de los derechos, el derecho a la igualdad, que no hay que discriminar. Por ejemplo yo soy morenita, no me tienen que molestar por eso. En Historia nos pasaron materia, nos mostraron un power point y nosotros teníamos que copiar eso. Copiábamos en el cuaderno del power algunos derechos que la tía

	<p>nos decía. Algunos teníamos que aprenderlos, porque iban a hacer una prueba de los derechos. Teníamos que copiar todos los derechos pero teníamos que memorizar algunos.</p>
<p>¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?</p>	<p>A través del power point. Fueron algunas clases, del power por ejemplo hablábamos de las autoridades y aparecían los derechos. Esto lo pasamos este año, no me acuerdo de los años anteriores.</p>
<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>	<p>Algunos niños digamos que sí, la escuela sí. Los respeta porque por ejemplo cuando llega alguien inválido aquí, lo aceptan, antes no tenían baños para inválidos y ahora los construyeron. Los construyeron este año, el año pasado no teníamos, había solamente para hombres y mujeres. En general la escuela los respeta.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Sí. Una compañera estaba saltando la cuerda y otra compañera le dijo que no lo hiciera porque era el turno de ella. Entonces ella la agarró del cuello y la puso en la pared. Unos compañeros de al lado le decían que le pegara. Igual otros trataron de separarlas. Se separaron solas, no llegó nadie de la escuela, esto fue en el recreo. Se hizo como un círculo y taparon la pelea, entonces nadie la vio. Estábamos más que nada los compañeros del curso viendo. Yo me dirigí donde mi compañera, a la que le querían pegar, le di mi apoyo porque ella es mi mejor amiga desde kínder. Le di apoyo, ella quedó triste, tenía ganas de llorar. Ellas ahora se hablan, pero a veces. Yo creo que se olvidaron de la pelea. Al otro día andaban como mal pero igual se arreglaron. Se arregló solo el problema y las compañeras igual ayudaron a eso. Nunca conversaron a solas, se solucionó con el tiempo.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Sí. Pero antes no, antes me molestaban, me decían chocolate por mi color de piel. Me molestaba eso, entonces le dije a mi mamá y ella me dijo que no los tomara en cuenta. Después cuando me volvieron a decir eso, les dije que el chocolate era rico, que a mí me gustaba comerlo. No me afectaba tanto, pero igual le conté a mi mamá. No le dijimos nada al colegio. Yo estaba consciente de que en ese momento no se estaban respetando mis derechos, el derecho a la igualdad. Sabía que eso estaba mal.</p> <p>Antes no respetaba los derechos de mis compañeros, pero ahora sí. Antes molestaba, pero a los que me molestaban, se los devolvía. Yo solo molestaba cuando a mí me lo hacían. Por ejemplo el que me molestaba a mí, era más morenito que yo, le decía negro también. Sabía que eso era malo, pero yo se lo devolvía igual, como para defenderme.</p>

<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La solidaridad y el respeto. La solidaridad porque hay que ser solidarios con el resto, ser amables. El respeto por ejemplo en no molestar al resto, ellos conmigo y yo con ellos. La participación también, porque por ejemplo cuando la tía está hablando y uno quiere opinar, participamos todos en clases. La tía igual a veces nos dice que no opinemos cuando ella está hablando para no interrumpirla, pero si nos deja opinar y participar.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>El respeto lo uso sobre todo con mis padres, aunque a veces me retan y me dan ganas de gritarles cualquier cosa, pero no lo hago. En la escuela soy respetuosa. La solidaridad la uso algunas veces, porque a veces me piden algo y no lo paso porque de repente me pierden mis cosas. La participación la uso en clases. Este año me ofrecí y soy presidenta de curso. Considero que esto es importante, beneficia los derechos humanos. Aunque algunas veces algunas personas se ponen pesados con uno, porque yo anoto a los compañeros que se portan mal. El rol mío como presidenta por ejemplo es, si un profesor llega mal y retando al resto lo tengo que decir, a mi profesora jefe. En general cuidar el bien común de todos, también sacar a mi curso cuando hay votaciones. Los represento, voy a reuniones y tenemos que opinar de qué queremos arreglar aquí en la escuela, lo anotamos en un papelito y votamos como curso. Opinamos.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Cuando me molestaron. Tomé conciencia de eso y acudí a mi mamá.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Le diría a algún auxiliar o a mi profesora jefe. A los auxiliares porque ellos nos escuchan más que los profesores. Son más cercanos, se llevan bien con todos. Si fuera un problema de mi casa también se lo diría a los auxiliares.</p>

Sujeto 1

Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	Masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	No sé. Son como cosas que uno tiene que cumplir, nosotros los humanos. Todos tenemos derechos humanos. Si no se cumplen no sé, se van detenido. Conozco el derecho a tener una familia, a la amistad y esos. Eso es importante, tener amigos porque apoyan. Todos tenemos los mismos derechos por igual.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho a tener una familia, porque los papás y las mamás apoyan en todo y porque nos cuidan. La familia nos entrega amor y eso es importante para sentirse bien y apoyado. Hay niños que cuando son chicos los dejan y no se les respeta ese derecho. El derecho a la amistad igual porque eso es bueno.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importante para el sujeto son:</p> <p>El derecho a la vida, el derecho a la educación y el nacer libres e iguales. Nacer libres e iguales porque uno de chico tiene que sentirse bien y apoyado por todos para cuando ser grande uno poder tomar un buen camino. El derecho a la vida porque todo humano necesita vida para cumplir sus sueños. El derecho a la educación porque uno puede tomar un camino bueno, tener una carrera buena. Es importante que todos tengamos ese derecho.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia y en Orientación igual. Nos destacaron cuáles eran los más importantes para nosotros y en Orientación lo mismo, lo conversamos. En Historia lo vimos como contenido.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	El profesor nos conversaba cuáles eran nuestros derechos. El mismo profesor en Historia y en Orientación. Nos pasaron una guía para trabajar en parejas. Teníamos que responder varias preguntas. Nos hizo memorizar algunos derechos para la prueba. En la prueba teníamos también que explicarlos. Hicimos muchas clases, también con power point, este año. En 3° también vimos los derechos del niño, nos hacían dibujar la amistad, el ayudar al otro.

<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>	<p>El derecho a la alimentación no tanto. Las comidas son malas, no tienen sal, algunas veces tienen montones de sal. Lo hemos dicho pero sigue igual. No escuchan mi opinión. No me toman en cuenta. Lo hemos dicho, casi todo el curso, algunas veces no alcanzamos almuerzo. Nosotros como 6° somos los últimos en pasar y a veces no alcanzamos comida. Hay centro de alumnos pero no han hecho nada. Mi profesor igual nos deja opinar, pero yo a veces hablo y no lo respeto a él. Diría más que la escuela no respeta mis derechos.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Peleas de mis compañeros no más. Cuando se decían sobrenombres igual, ellos se enojaban y se trataban con groserías. En el patio igual vi una pelea, eran niños de 8°, ya se fueron. Uno empujó al otro y quebró la ventana con su espalda. Eran del mismo curso. Llegaron todos los inspectores a tratar de pararlo, les tuvieron que ir a avisar para que llegaran. A los dos los mandaron suspendidos y no sé si se arreglaron o se solucionó. Nunca más los vi, no sé si se solucionó. Igual siempre hay peleas en los recreos, más de niños con niños. No tan graves, combos sí. Los mandan a inspección y llaman al apoderado. A veces hay peleas y los inspectores no se dan cuenta.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Sí porque mis compañeros me tratan bien. Me dicen sobrenombres a veces pero no insultos. Antes me molestaban pero ahora no. Yo respeto algunos derechos. No sé, algunos me caen mal y no los pego. Igual me importa que se sientan mal, pero como ellos son así conmigo. Yo los molesto porque ellos me molestan. Si me dicen algo yo también los voy a molestar.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>El respeto, la cooperación y compartir. Respetar a las personas porque para que ellos nos respeten a nosotros igual. Compartir porque eso es bueno, ellos igual cuando yo no tengo comparten conmigo. Cuando compartimos no hay tanto conflicto. La cooperación es buena, porque cuando yo no tengo igual cooperan conmigo.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>El respeto no. Una vez le falté el respeto a un profesor. Me dijeron que le pidiera disculpas. Le dije una grosería. Sabía que estaba malo pero igual lo hice. Me arrepentí después porque me citaron apoderado. Sé que el respeto es importante, pero no lo hice.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus</p>	<p>En la situación de la comida. Fuimos con mis compañeros, hablamos con el inspector y con el director. Le dijimos lo de la sal y que a veces no alcanzábamos. Nos dijeron que se iba a solucionar</p>

derechos dentro de la escuela?	pero no ha pasado nada. Pasó este año. No tomaron en cuenta mi opinión.
¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?	A los inspectores o mis amigos. Mis compañeros me apoyan y son de confianza. Los inspectores igual son de confianza, nos conocen de chiquitito. Al director no le diría porque no hace nada. Manda más el inspector, pero se queda callado y no hace nada. Si tuviera un problema en mi casa, se lo diría a mis amigos, no a los inspectores, porque confío en ellos. A mi profesor igual, aunque no es cercano es simpático. Mis amigos más que nada porque me apoyarían.



Sujeto 2

Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son los derechos que tienen todas las personas para que nos respeten, porque si no hubiera derechos humanos, nadie respetaría a nadie, aunque a veces hay personas que no los respetan por ejemplo, hay personas que discriminan a otras solo por tener más dinero.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El derecho a la vida, porque cada uno tiene responsabilidades y si uno va a tomar una decisión como tener un hijo/a debe aceptar las consecuencias y todos tenemos este derecho a nacer y ser libres. La igualdad, todos somos iguales, Dios nos creó a todos por igual, nadie tiene más derechos que otro y el derecho a tener una familia, porque es importante tener el apoyo de la familia para salir adelante.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importante para el sujeto son:</p> <p>Nacer libres e iguales, el derecho a la vida y el derecho a casarse y tener familia.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia y Lenguaje. Aprendimos cuáles eran los derechos y conocer los más importantes. En Historia lo vimos como contenido y en lenguaje conversábamos sobre el tema.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?	Cuando vimos los derechos trabajamos en grupo y teníamos que hacer un afiche de los derechos, explicar lo que entendíamos a los demás compañeros y al profesor. Fueron como tres o cuatro clases.
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	Más o menos, porque por ejemplo el derecho a la alimentación creo que no se respeta, a veces la comida no es de calidad, no tiene buen sabor o no es higiénica, en ocasiones quedamos sin alimentación. Aunque lo dijimos, no hubo una solución adecuada para el problema. No es justo que solo alguno tenga alimentación

	<p>y otros no. Tampoco creo que se respete mucho la opinión de nosotros, porque aunque se escucha, no se toma en cuenta. También existen compañeros que no tienen respeto por los demás, estropean nuestra sala de clase y aunque se lo dijimos al inspector tampoco hubo solución.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Sí, han existido conflictos entre estudiantes y profesores, un día una compañera estaba comiendo en la sala de clases y la profesora la retó. Yo creo que está bien que le haya llamado la atención, pero la profesora realizó comentarios feos y discriminadores en contra de mi compañera por su condición física delante de todos, eso me marcó. Su mamá vino al colegio a hablar, nosotros no pudimos decir nada, por miedo a que la profesora se enojara y se fuera en contra de nosotros en cuanto a las notas. A mi compañera le afectó, pero se mostró valiente. Ahora la relación de mi compañera con la profesora es normal como con cualquier otro estudiante, pero ella nunca le pidió disculpa.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Yo creo que sí, en general se respetan. Existe buena relación entre los compañeros, somos unidos. Nosotros somos pura broma, a veces nos decimos apodos, pero todo es de broma, si alguien se pasa nos ponemos límites. Yo respeto de repente los derechos de los demás, porque a veces me enoja, cuando me molestan y les grito o me pasan a llevar y yo reacciono diciendo lo que siento, soy muy impulsiva.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>El respeto, porque todos somos iguales y nadie tiene derecho a pasar a llevar al otro, la tolerancia porque si alguien tiene un temperamento más fuerte es importante aprender a comprendernos y respetar las opiniones de los demás y, la solidaridad, si hay otras personas que necesitan de nuestro apoyo y hay que ayudar es importante hacerlo de cualquier manera.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>La tolerancia, cuando una vez discutí con una compañera, tolere sus comentarios para poder solucionar el problema, no seguir y resolver el conflicto. Y la solidaridad, cuando una compañera tuvo un problema y los demás la apoyamos juntando alimentos para ella.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Sí, cuando tuve problemas con una compañera, me molestaban sus actitudes y no solo a mí sino a varios compañeros, entonces junto a ellos hablamos con el inspector general y él solucionó el problema, yo sabía que se estaban vulnerando mis derechos.</p>

<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Acudiría a una inspectora porque la conozco de pequeña y es cercana a mí, confío en ella y podría ayudarme. También podría ser a la asistente de aula. Si me sucediera un problema en mi casa le contaría a mi mejor amiga confío más en ella que en alguien del colegio.</p>
---	--



Sujeto 3

Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	masculino

Pregunta	Respuesta
¿Qué entiendes por Derechos Humanos?	Son las cosas que hay que respetar para todas las personas por igual. Eso lo he escuchado en historia y en mi casa, ya que siempre lo hablamos con mi mamá.
¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?	<p>El respeto, el derecho a la vida y el derecho a un hogar. Estos son importantes porque primero, siempre hay que respetar a las personas ya sea grande o chico, igual hay que respetarlos. El derecho a la vida, porque todos tenemos derecho a nacer, para que le den una oportunidad a ese bebé y el derecho a tener un hogar, porque quizás una persona se puede enfermar al estar en la calle y sobre todo con las lluvias de ahora.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importantes para el sujeto son: Derecho a descansar, a la no discriminación e igualdad ante la ley. La igualdad ante la ley, porque todos somos iguales ni uno es menos o es más. El descanso, porque nunca nadie puede estar trabajando tanto sin descansar, porque uno se llega a cansar y no puede seguir más y yo cuando llego de la escuela también tengo el derecho a tomarme un descanso y la no discriminación, porque no importa que una persona sea negra o blanca ya que todos somos iguales.</p>
¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia	En Historia y en Ciencias Naturales. En Historia nos contaron sobre todos los derechos y nos preguntaron cuál era nuestro derecho favorito y el mío es la no discriminación. Nosotros vimos como diez clases de derechos humanos, era entretenido, incluso nos hicieron hacer un trabajo que era juntarnos en grupo y elegir un derecho y no era obligación aprenderse los derechos de memoria. En Ciencias Naturales, nosotros estamos pasando la sexualidad y la tía nos dice que nosotros tenemos derecho a la vida aunque la madre no nos quiera y esto surgió por una conversación.
¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los	Con la pizarra, en power point, con guías y trabajar en equipo.

Derechos Humanos en la escuela?	
¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación	<p>No, con mis compañeros no se da el derecho de escuchar a los demás, de opinar. Por ejemplo, en el almuerzo nosotros le decimos que la comida tiene ciertas cosas y no nos escucha. Un día estaba comiendo y me salió un pelo y la fui a entregar y lo único que me dijeron era que sacara otra bandeja, entonces ellos no están respetando mi derecho a la alimentación ni a la opinión. Tampoco respeta el derecho de la no discriminación, porque un día un compañero que es más pequeño que yo, estaba jugando con su celular y lo iba a guardar, y la tía de lenguaje en la clase le dice “el celular es más grande que usted”, la tía se burló de mi compañero por ser el más pequeño y eso fue delante de todo el curso, al final ella no le pidió disculpas y mi compañero se quedó callado y se hizo el fuerte, pero por dentro le dio rabia y le dieron ganas de responderle a la profesora pero no lo hizo, porque lo hubieran mandado a inspección.</p>
¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado	<p>Sí, yo lo sufrí. Un día estaba jugando a la pelota con un compañero y resulta que un niño grande de octavo viene y nos quita la pelota. Nosotros le dijimos que la devolviera, pero él viene y me agarra y yo le dije “mira como me duele” y nos llevaron a inspección a los dos, a él le dijeron que no podía jugar más en la cancha y le citaron el apoderado y a mí no. Luego de esa situación, ya no existieron tantos conflictos con los niños más grandes, porque ahora no se puede compartir la cancha, hay reglas. Ahora yo me llevo más o menos con él, pero no lo bueno es que no lo veo tan seguido. También vi un conflicto, en donde los niños grandes otra vez les quitan la pelota a los niños chicos, los niños más pequeños intentan quitársela pero menos mal llegan los inspectores y ahí recién le devuelven la pelota.</p>
¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta	<p>Sí, es que digamos a veces nos molestamos, pero es en broma, aunque cuando alguien se pasa nos enojamos y le decimos al profesor. Nosotros nos ponemos apodos, por ejemplo a mí me dicen choclo, porque cuando era chico yo tenía el pelo rubio y siempre me dicen así, a otro le decimos tallarín porque es flaquito y alto. Cuando a mí me dicen choclo, no me molesta porque sé que es en buena onda, pero si ellos me dijeran otra cosa peor ahí me molestaría.</p> <p>Sí, porque ellos me respetan para que yo los pueda respetar. A veces le coloco apodos pero es en broma y en buena onda.</p>
¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de	<p>La honestidad y la amistad. La honestidad, porque por ejemplo, si uno tiene una cosa súper preciada supongamos de un abuelo que ya falleció y esa cosa pudo haber sido robada por alguien y esa persona</p>

<p>los derechos humanos?</p>	<p>tiene que asumir porque lo que él le robó a la otra persona es preciada.</p> <p>La justicia y compartir. La justicia, porque cuando un hombre le pega a una mujer, para mí eso es una injusticia y eso no puede suceder, por ejemplo el mismo caso del hombre que le sacó los ojos a la mujer y compartir, porque siempre hay que ser abierto con las demás personas, a pesar de su color o raza.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>El compartir, porque hay un compañero que siempre le convidaba cosas al otro compañero y el otro nunca le daba nada y yo le dije, que por qué no la daba si el siempre compartía cosas con él y luego de eso le empezó a dar y la justicia, por la pelea que me pasó con el niño de octavo, ahí hubo justicia cuando le citaron apoderado a él.</p>
<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Sí, a mí no respetan el derecho al respeto. A veces en el patio limpian la cancha y unos niños están jugando de lo más bien, pero en realidad no se puede jugar, pero el tío siempre los deja y a nosotros no y yo encuentro que eso es una injusticia. Con mis compañeros hablamos con el inspector para que eso no suceda más y dijo que ahí vamos a ver, pero no me dio ninguna solución. También los defendí, cuando tuve el problema con el niño mayor, ya que a él lo sancionaron.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Sin dudar a un amigo. Porque ellos son buenos para guardar secretos y me puedo desahogar con ellos. En caso de conflictos acudiría a un inspector, porque siempre en inspectoría citan el apoderado y él puede hacer justicia. Si yo tuvieran algún problema en mi casa yo se lo contaría a mis amigos, porque con ellos se puede guardar secretos, ellos me escuchan y yo confío mucho en ellos y cuando a mí me cuentan sus cosas yo siempre me quedo callado.</p>

Sujeto 4

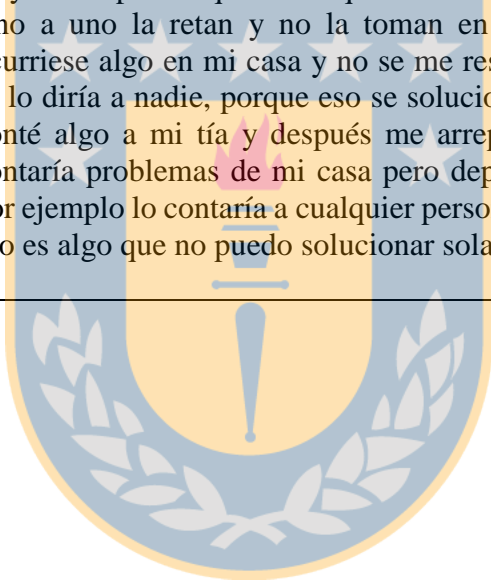
Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Edad	11 años
Curso	6°B
Género	femenino

Pregunta	Respuesta
<p>¿Qué entiendes por Derechos Humanos?</p>	<p>Lo que entiendo yo por derechos humanos es que son las partes para que una persona pueda ser respetada y valorada y pueda tener derechos. Lo aprendí en la escuela y en mi casa siempre lo hablamos. En mi casa hablamos de que los demás también tienen derechos, no solamente yo. Creo que mi mamá me lo dice porque todas las personas tenemos el mismo derecho y no por tener dinero o algo cambia eso, porque todos tenemos los mismos derechos.</p>
<p>¿Qué derechos de las personas consideras que son los más importantes? ¿Por qué?</p>	<p>El derecho a la vida es algo básico para que uno pueda tener más derechos. El derecho a la educación y el derecho a la familia y un hogar. Es importante tener derecho a la familia y uno hogar porque uno tiene que tener un hogar, por ejemplo las personas que viven en la calle no tienen de repente donde dormir, es incómodo. Digamos que tener una familia es fundamental porque por ejemplo un estudiante necesita de una familia para poder apoyarse cuando necesite una cosa, necesita útiles, prepararse para una disertación y cosas así. La familia siempre va a apoyar. Igual depende en algunas cosas la familia no va a apoyar, pero siempre va a estar ahí.</p> <p>Al observar la lista de los 30 derechos de la Declaración Universal de los DD. HH., los tres más importantes para el sujeto son:</p> <p>Derecho a casarse y tener una familia, nacer libres e iguales y el derecho a la vida. El derecho a casarse, bueno quizás no es importante casarse para tener una familia, pero es importante para dar vida, poder tener de qué preocuparse. Me gustaría tener hijos y cuidarlos, de hecho, a mis hermanitos los cuido arto como si fueran mis hijos. Tener una familia es fundamental porque la familia nos brinda apoyo, dar y recibir consejos, amor, cariño y son las personas como más sinceras que uno tiene al lado. Nacer libres e iguales porque uno no puede nacer esclavo y tiene que ser igual para todos, nadie es más o menos que otro. Todos somos iguales, aunque algunas personas creen ser mayores que uno. Los más ricos creen que pueden hacer más cosas. El derecho a la vida porque uno tiene relaciones no es para abortar ni nada, es para cuidarlo y uno tiene que hacerse cargo de lo que está haciendo.</p>

<p>¿En qué asignatura has escuchado hablar de los Derechos Humanos? Comenta tu experiencia</p>	<p>En Historia, Lenguaje, Ciencias y en Orientación. En Historia lo vimos como contenido los vimos cuando más chiquititos, no me acuerdo mucho. El año pasado igual y en este al principio. En Ciencias lo hablamos, el profesor dijo que todos teníamos los mismos derechos. Lo conversamos porque los contenidos tenían que ver con esto, eran del medio ambiente y ahora estamos viendo el derecho a la vida. Estamos pasando sexualidad. En Lenguaje lo vimos así en textos, en diversos textos y también lo hablamos, que todos teníamos derecho. La profesora nos comentaba los tipos de derecho. En orientación lo vimos, porque nos hace nuestro profesor jefe que es de historia, entonces lo reforzábamos, que todos tenemos derecho, en orientación nos orientan.</p>
<p>¿A través de qué actividades educativas has aprendido de los Derechos Humanos en la escuela?</p>	<p>En Historia el profesor nos llevó power point. Nos hizo hacer una disertación en grupos, guías en pareja y varias actividades. No nos hizo aprendernos los derechos de memoria, pero sí reconocerlos y aplicarlos. Cuando éramos más niñitos, en 3° o 4° nos ponían imágenes y nos decían que era bueno o malo y si se estaban respetando los derechos o no y cosas así. A mi hermano sé que los derechos se lo están pasando en kínder.</p>
<p>¿Consideras que tú escuela respeta los Derechos Humanos? ¿Por qué? Comenta una situación</p>	<p>Algunos derechos sí, pero por ejemplo el derecho a la opinión, no los respetan mucho, porque la profesora de lenguaje ella es como que se cree perfecta, como que todo sea perfecto. Entonces, juzga a los compañeros y a mí también me ha juzgado. Nos dice cosas que no nos agradan a nosotros. Una compañera estaba comiendo pastillas y le dijo pero cómo esta está comiendo pastillas si es gordita y nosotros quedamos sorprendidos. A veces a mis compañeros que son igual gorditos les dice cosas. Ellos se lo dicen a la mamá pero después la profesora sabe que los papás van y dice yo los hago para que ustedes no sean obesos o gordos y sufran. Se hace como la víctima. Nosotros se lo dijimos a los papás más que nada. A mí también me juzgó porque a veces llego un poquito tarde. Una vez llegué tarde y me dijo pero cómo tú eres la culpable que tiene que llegar temprano y ya le había dicho que tengo problemas de locomoción a veces. Hay tacos porque vivo cerca del colegio alemán entonces aunque me venga temprano a veces no llego a la hora. En este caso no se nos respeta el derecho a la libertad y a la no discriminación.</p> <p>Por otro lado la escuela si nos respeta en brindarnos educación, valores de repente. No todo es malo pero hay situaciones, por ejemplo en la comida también, cuando falta comida y las mamás han venido muchas veces a reclamar pero el Director no hace nada. El Director le dice al inspector que diga en la cocina que hagan más comida cuando hay algo rico, que inventen algo rápido. Eso lo dice el inspector general, pero no hacen eso. Siempre nos dan por</p>

	<p>ejemplo un postre y una barra de cereal cuando no alcanzamos almuerzo. Eso nos compensa. El año pasado quedé tres veces sin almuerzo y este año ya dos. Estamos de lunes a jueves de 8:30 a 16:00 y los viernes de 8:30 a 13:30 y estamos mucho rato sin comida. Almorzamos a la 14:00.</p>
<p>¿Han existido conflictos en algún lugar de la escuela? ¿De qué manera se han solucionado</p>	<p>Es que yo no he visto, pero he escuchado. Yo no soy conflictiva pero los he escuchado, cuando de repente se ponen a pelear. Casi siempre es de hombres rara vez es de mujeres. A veces las mujeres llegan llorando pero es culpa de ellas por meterse entre medio de las peleas de los hombres. También lo que mencioné de la niña que le dijeron algo por comer pastillas. A ella no le dieron mucha solución. En las peleas de los hombres no sé si se han solucionado porque yo no me meto en esas cosas. Creo que se solucionan porque las peleas son por rato, después andan de amigos. En mi curso igual ha pasado.</p>
<p>¿Sientes que tus compañeros respetan tus derechos? ¿Tú respetas los derechos de los demás? Comenta</p>	<p>Igual no sé, es que de repente son así como molestosos. Empiezan a juzgar a las personas por su tamaño, por su color de pelo, los molestan por cosas así. A mí me afecta eso pero trato de ser fuerte. Rara vez lo digo, me quedo callada. Le digo a mi mamá, pero ella me dice déjalos. Me ponen sobrenombres pero no me afecta mucho. Al principio cuando llegué a este colegio sí me afectaba. Yo llegué en 3°, he estado varios años aquí y antes me afectaba pero ya después entendí que eran molestosos así que no me afectan mucho. Si los respeto. Yo también a veces me pongo molesta con los demás pero es por bromear, no así discriminar. De repente a un compañero le digo chiquitín, se enoja y me dice tú igual eres chica.</p>
<p>¿Qué valores crees que se relacionan con el ejercicio de los derechos humanos?</p>	<p>La justicia, el diálogo y la cooperación. La justicia es importante porque si no hay justicia no se solucionan los problemas. No justicia de política y esas cosas, sino de ser justos. Por ejemplo en el almuerzo tiene que ser justo que no solamente algunos puedan quedar con almuerzo. Ahí no hay justicia, por eso tiene que existir la justicia. El diálogo porque al solucionar algún problema tiene que haber un diálogo, conversar las cosas, eso se soluciona con el diálogo. La cooperación porque hay personas que cuando no cooperan ni participan se sienten como mal.</p>
<p>¿Has utilizado alguno de estos valores para solucionar algún problema? Si es así, indica que valores te han servido</p>	<p>He utilizado el diálogo. Siempre trato de ayudar a mis compañeros. Siempre soy cooperativa también, con mis compañeros y en mi casa, aunque a veces me da la flojera y no hago nada. La justicia me gusta pero esta no se utiliza mucho, en el almuerzo ni en mi casa. Yo trato de ser lo más justa. Pero a veces es difícil.</p>

<p>¿Puedes mencionar algún ejemplo donde has tenido que defender tus derechos dentro de la escuela?</p>	<p>Sí pero a veces no hablo por miedo. Las situaciones familiares no me gusta hablarlas mucho, no lo hablo aquí porque las cosas de la familia se solucionan en la familia. De repente igual cuando me molestan. Igual empiezo a pensar en otras cosas y todas se me juntan. Sé que eso no es bueno pero trato de decirlas, pero los otros son más choros que yo. Miedo igual de que me sigan discriminando. Sé que me van a empezar a decir bruja y cosas así, pero lo dejo pasar. Siento que me van a empezar a molestar con otras cosas y ahí lo voy a tomar más fuerte, podría llegar a pegarles o tratarlos con garabato. Tengo miedo de que eso pueda traerme consecuencias y prefiero guardármelo.</p>
<p>¿A qué persona de la escuela acudirías si no se estuvieran respetando tus derechos? ¿Por qué?</p>	<p>Acudiría a los inspectores, porque son las personas más cercanas cuando uno tiene algún conflicto o algo. Hay algunos inspectores igual que no te toman en cuenta, que se toman las cosas en broma. Hay un inspector que tiene que ver cuando ocurre algo porque o sino a uno la retan y no la toman en cuenta. En caso de que ocurriese algo en mi casa y no se me respetaran mis derechos, no se lo diría a nadie, porque eso se soluciona en la casa. Una vez le conté algo a mi tía y después me arrepentí. Aquí en el colegio contaría problemas de mi casa pero depende, si me abandonaran por ejemplo lo contaría a cualquier persona, para que me ayudaran, eso es algo que no puedo solucionar sola.</p>



Observaciones de campo

Escuela	José Manso de Velasco D-953
Fecha	agosto 2017
N° Observación	1

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En el patio del establecimiento se observan tres inspectoras que cuidan a las niñas durante todo el tiempo. En el gimnasio, dos inspectoras controlan el sector de juegos.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Las funcionarias conversan entre ellas. No existe mucha interacción con las alumnas, pero cuando se dan las instancias, estas son de respeto.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Existen rampas de acceso para personas con discapacidad física, tanto en la entrada del establecimiento, como para la salida al patio. Se observa la presencia de baños para niñas con y sin discapacidad y pequeñas de preescolar. En cuanto al acceso para segundo piso, las alumnas solo pueden ingresar a través de las escaleras.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Las alumnas son ordenadas al momento de salir a recreo. Comparten entre todas las alumnas, de diferentes edades. Son amigables e interactúan en grupos. Realizan juegos respetando la integridad de la otra.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	No se observan conflictos de ningún tipo.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Las alumnas socializan en el gimnasio, que cumple la función de un patio techado. En él, hay cuatro taca tacas donde las alumnas juegan. Dentro hay pocas bancas por lo que las alumnas se sientan en el escenario. Por otra parte, hay un segundo espacio que corresponde al patio, el que no es techado, pero es amplio y posee una cancha para

		deportes, muchas bancas y áreas verdes. Además, las alumnas se relacionan en máquinas de ejercicio y pueden comprar alimentos en un kiosco saludable. Las alumnas no pueden socializar en pasillos por normativa interna del colegio. Las estudiantes del preescolar, tienen un patio cercado sólo para ellas.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observa solidaridad entre ellas, cuando comparten su colación y cuando estudian y repasan contenidos y apuntes. Existe respeto al momento de interactuar. Dialogan y conversan entre ellas. Comparten en grupos y no se observan niñas aisladas. No se observan actitudes desfavorables.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las pocas instancias de interacción entre funcionarios y alumnas, se observan actitudes de diálogo y respeto.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	No se observan conflictos.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	No se observan conflictos

Escuela	José Manso de Velasco D-953
Fecha	agosto 2017
N° Observación	2

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Se observan tres funcionarias, donde dos de ellas vigilaban el patio, mientras que uno controlaba la zona de juegos dentro del gimnasio, distribuyéndolas por curso.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Hay un respeto mutuo entre funcionarios y alumnas. Dialogan cordialmente y existe confianza entre ellas.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Comparten entre todas las edades. Son amables y cercanas. Se dan abrazos y cariños. Juegan y conversan en parejas y grupos. Por otra parte se observan empujones entre ellas.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Mientras un grupo de alumnas juega, una de ellas empuja a la otra en reiteradas ocasiones, hasta que la hace caer al suelo. La afectada entre risas dice que no la empujen. La ayudan a levantarse, pero no se observan disculpas. También, se observó que alumnas hicieron uso de la zona de juegos sabiendo que no les correspondía y que era turno de otras niñas. La funcionaria les llama la atención y el conflicto se resuelve inmediatamente.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.

Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	De las actitudes favorables destacan el compartir, la solidaridad, el diálogo y la cooperación entre ellas. La única actitud desfavorable fue el irrespeto, al momento de los dos conflictos observados.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Las actitudes observadas de las niñas hacia las funcionarias fueron de respeto y diálogo.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En el primer conflicto, las alumnas no acuden a nadie. En el segundo, las afectadas se dirigen donde una de las inspectoras.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	En el primer conflicto, las alumnas lo resuelven entre ellas, porque siguieron jugando y riendo. En el segundo, la inspectora acude al llamado de las niñas, resolviendo el problema a través del diálogo y de forma justa y pacífica.



Escuela	José Manso de Velasco D-953
Fecha	agosto 2017
N° Observación	3

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Dos auxiliares se encuentran en la entrada del comedor. Mientras que una inspectora cuida la zona de juegos y dos vigilan el patio.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	No se observan mucha interacción entre funcionarias y alumnas. De las que se visualizan, la relación es cordial y de respeto.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Las alumnas conversan y comparten en grupos. Las niñas más grandes se dirigen a la zona de las escaleras a conversar mientras que las pequeñas juegan y corren en el patio. Se abrazan, juegan a la familia, la tiña y a las escondidas.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Se observan tres conflictos en distintos espacios. Un grupo de alumnas dejan encerrada a una niña en el patio de preescolar, diciéndole que hay una paloma dentro. La pequeña pide en dos oportunidades que la dejen salir y a la tercera le abren el portón. En el patio una niña de segundo ciclo empuja a otra de primer ciclo. Se desconocen los motivos. Dentro del gimnasio, una estudiante le da una patada a otra. La afectada queda sorprendida. Posteriormente discuten y luego se separan

	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el compartir, la cooperación y el diálogo entre las alumnas. Entre las actitudes desfavorables, se aprecian la deshonestidad, el irrespeto y la agresividad, en los tres conflictos presenciados.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Las alumnas son pasivas al no acudir ante un funcionario, cuando surgieron los conflictos. Se dan interacciones entre ambas partes de diálogo y respeto.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En el primer y tercer conflicto las alumnas afectadas no acuden a nadie. En el segundo, llega otra alumna y conversa con la niña agresora.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	En los tres conflictos, los funcionarios de la escuela no observan el problema. En el primero lo resuelven entre ellas. En el segundo llega otra alumna que conversa con la agresora y se resuelve en conflicto de manera pacífica. En el tercero, el conflicto no se resolvió y ambas partes se alejan.

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Fecha	agosto 2017
N° Observación	1

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Los funcionarios cuidan de los alumnos a la salida de las escaleras, el comedor, la sala de juegos, el baño y el patio. En las afueras se observan tres inspectores, el inspector general y el director.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Por un lado, la relación entre funcionarios y alumnos es cordial y amable. Por otro, se observa indiferencia y pasividad de parte de los inspectores al conversar entre ellos y no solucionar los conflictos que se dan entre los alumnos.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Presencia de rampas de acceso para alumnos con discapacidad física a la entrada del establecimiento. Para el segundo piso, sólo se puede acceder a través de las escaleras. Además, existen baños para los alumnos con y sin discapacidad.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Los alumnos son ordenados al salir. En el patio se observa que se agrupan y dialogan por edad y no hay niños aislados. Son bruscos al jugar, se molestan, se empujan constantemente, se tiran el pelo y se golpean reiteradamente.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Se observan variados conflictos durante la observación. Los alumnos son groseros, se dicen apodos, se golpean, empujan y amenazan. Llama la atención un conflicto donde dos alumnos se acercan a otro que está comiendo su colación. Ambos le dicen que la entregue y este se niega. Entonces uno de ellos lo agarra del polerón y le reitera la amenaza. Este nuevamente se niega y es ahí cuando ambos agresores lo comienzan a golpear en la zona abdominal.

	Espacios para que los estudiantes socialicen	Se observa un amplio patio el que posee un sector específico techado. En él hay muchas bancas, pocas áreas verdes, cancha de concreto. Los alumnos disponen del gimnasio como zona de juegos, controlada por funcionarios. El comedor es muy pequeño, a tal punto de que los niños comen en el pasillo.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el diálogo y el compartir. De las actitudes desfavorables se destacan la agresividad, el irrespeto, la pasividad y la injusticia. Todas ellas en los conflictos que se mencionaron anteriormente.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Los alumnos son pasivos al no acudir ante algún funcionario durante los conflictos. Hacia los funcionarios se observa sólo el diálogo.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En todos los conflictos observados, los niños no acuden a ningún funcionario del establecimiento.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	Los conflictos nunca se solucionaron. En oportunidades existían advertencias por parte de los funcionarios para el término de los problemas con diálogos cómo córtala.

Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Fecha	agosto 2017
N° Observación	2

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Funcionarios dentro del pasillo, en el comedor y en el patio. El inspector general vigila a los alumnos en la cancha.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	En las pocas interacciones hay un buen trato de parte de ambos. Dos de los inspectores conversan entre ellos en una esquina.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Juegos bruscos, empujones, apretones, se agarran del cuello, se dan patadas.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Los alumnos se faltan el respeto levantándose el dedo medio, se empujan, se amenazan, son groseros reiteradamente, se burlan entre ellos y se quitan pertenencias. Llama la atención que un alumno pide a otro que le devuelva \$100 que le había quitado anteriormente. Lo persigue y lo empuja al suelo. Le quita lo que le pertenece y lo golpea simulando que lo limpia.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el diálogo y el compartir colaciones. De las actitudes desfavorables destacan las observadas durante los conflictos como el irrespeto, la agresividad y la deshonestidad. Además se observa la soberbia, ya que los alumnos mayores eligen a quien molestar, creyéndose superiores a ellos.

	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Los alumnos son pasivos y no acuden ante un funcionario cuando ocurren conflictos. Existe poca interacción de parte de los funcionarios hacia los alumnos, ya que conversan entre ellos y son indiferentes ante los conflictos.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Ante los conflictos, los alumnos no acuden a nadie.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	Generalmente los conflictos no se solucionan. Finalmente el inspector le llama la atención a uno de ellos, pero luego se vuelven a empujar.



Escuela	Bernardo O'Higgins D-868
Fecha	agosto 2017
N° Observación	3

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Debido a la lluvia, todos los alumnos se trasladan a las dependencias del gimnasio. Se observan seis funcionarios, dentro de los que destacan el director y el inspector general.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Confianza, respeto y cercanía de parte de los funcionarios hacia los alumnos.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Son acelerados y corren al bajar por las escaleras. Se tiran papeles, son bruscos, comparten entre todas las edades en la zona de juegos.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Se empujan, golpean, amenazas, se lanzan objetos, son groseros y levantan el dedo medio reiteradamente. Llama la atención que un alumno introduce un pan dentro del gorro de otro compañero. Una funcionaria ve la acción, pero no interviene.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes positivas como el diálogo y el compartir. De las actitudes desfavorables destacan el irrespeto, la agresividad y la pasividad, observados durante los conflictos.

	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las pocas interacciones, se observa el respeto y el diálogo hacia funcionarios.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Los alumnos no acuden a nadie durante los conflictos. Algunas veces son sorprendidos por los funcionarios, quienes no hacen nada. Muchas veces los conflictos pasan desapercibidos por la pasividad de los inspectores.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	Los funcionarios ven los conflictos pero no actúan. Generalmente no se resuelven.



Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Fecha	agosto 2017
N° Observación	1

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En el gimnasio se observan tres inspectores que vigilan la sala de juegos. Dos inspectores cuidan en el patio, uno se ubica en el comedor y hay dos en los baños.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	De las pocas interacciones entre ambos, se observa confianza, diálogo y una relación cercana y de respeto.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Rampas de acceso para personas con discapacidad física en la entrada del establecimiento, en pasillos, patio y aulas. Baños para niños con y sin discapacidad. El colegio posee un solo piso. Sala especial para alumnos con discapacidad auditiva.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Todos los alumnos interactúan entre ellos, hombres y mujeres. Comparten, ríen, juegan y dialogan.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	No se generan muchos conflictos. Llama la atención que se empujan y dicen groserías, pero es normal para ellos.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Patio amplio no techado, que posee bancas, cancha, árboles. Hay una zona de juegos ubicada en el gimnasio donde ponen música en el recreo. Pasillos estrechos sin bancas.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el diálogo, compartir, cooperación y solidaridad en la mayoría de los casos. De las actitudes desfavorables puntualmente destacan el irrespeto

		cuando se empujan al salir del pasillo al patio.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	En las interacciones observadas se aprecia diálogo y respeto.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	No se generaron conflictos. Puntualmente un alumno se cayó al agua, pero no acude a nadie.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	No se observaron conflictos.



Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Fecha	agosto 2017
N° Observación	2

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Inicialmente, no se observan funcionarios en el recreo. Posteriormente se aprecian 2 inspectores que se pasean por pasillos y patio.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	No se aprecian interacciones entre ambas partes. En las pocas ocasiones, se observa diálogo y respeto.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Comparten y conversan. Hombres juegan a mojarse y son bruscos. Las niñas son más tranquilas.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Juegan a pegarse, hacen bromas con insultos y malas palabras. Se golpean entre ellos. Los alumnos se van a mojar al patio mientras llueve. Son sorprendidos por una profesora.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el diálogo y el compartir. De las actitudes desfavorables destacan la pasividad y el irrespeto, en las ocasiones donde se mojaban en el patio.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Se aprecia cercanía de parte de los profesores. Hay respeto y diálogo.

Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Los niños no acuden a nadie.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	El conflicto lo resuelven entre ellos.



Escuela	Manuel Blanco Encalada D-928
Fecha	agosto 2017
N° Observación	3

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Se observan 2 auxiliares en el patio.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	No se observa mucha interacción. En ocasiones alumnos y profesores conversan. Hay respeto.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	La mayoría de las veces son respetuosos entre ellos. Interactúan sin distinción de género. En otras ocasiones se burlan y son bruscos.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Se observan groserías y apodos, empujones y golpes. Se destaca que un grupo de alumnos juega a lanzar piedras a un charco de barro. De pronto, otro pequeño que no participaba en el juego se acerca. El estudiante termina mojado y embarrado, debido a que un niño lanza una piedra grande al agua.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	De las actitudes favorables se observa el diálogo y el compartir. De las actitudes desfavorables destacan el irrespeto, la irresponsabilidad y la pasividad, visualizadas en el conflicto.

	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	De la poca interacción, se observa diálogo.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	El niño afectado en el conflicto mencionado no acude a nadie. Posteriormente, una funcionaria llega al lugar a sacar a los alumnos del charco de barro.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	El conflicto no se soluciona. El pequeño se ríe y se limpia. No hay disculpas. Todos se ríen. Nadie ayuda al afectado.



Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Fecha	agosto 2017
N° Observación	1

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Se observan cuatro inspectores en diversos lugares. Cada funcionario tiene asignado un lugar específico que vigilar. Se observa el inspector general, que llega más tarde, cuidando la cancha de fútbol.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	No se observa mucha interacción, debido a que los funcionarios cumplen su rol de vigilar, mientras que los niños juegan. Relación de respeto y cordialidad.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Rampa para personas con discapacidad física en acceso al establecimiento, en patios, pasillos y salas. Establecimiento de un solo piso. Baños para estudiantes con y sin discapacidad.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Los niños de primer ciclo juegan, comparten e interaccionan, mientras que los de segundo ciclo se ubican en los pasillos y conversan. Juegan en grupos en máquinas para hacer ejercicios y columpios, tanto hombres como mujeres. En la cancha de fútbol, comparten hombres en su totalidad, de diversas edades.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	Algunos alumnos son groseros y bruscos al jugar. Hay empujones por roces de juego. Ocasionalmente golpes y se quitan pertenencias. Destaca el conflicto donde un niño pequeño se tropieza. Mientras uno se burla de él, otro lo ayuda a limpiarse y le pregunta si se encuentra bien.

	Espacios para que los estudiantes socialicen	Pasillos amplios y largos con muchas bancas y juegos como taca tacas. Dentro hay un kiosco con comida saludable. Se dispone además de un patio amplio, con una cancha techada, juegos para diversas edades, columpios, máquinas de ejercicios. Pocas áreas verdes. El comedor es mediano en relación a la cantidad de alumnos.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como el diálogo y el compartir. Dentro del conflicto se aprecia la solidaridad y la cooperación de un pequeño hacia el niño afectado. En relación a las actitudes desfavorables destacan el irrespeto y la soberbia, cuando los más grandes quitan la pelota a los más pequeños.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	No existe mucha interacción entre alumnos y funcionarios. Los alumnos son respetuosos y acatan las advertencias de los inspectores.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En el conflicto observado, el pequeño no acude a nadie.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	El conflicto se resuelve cuando un alumno acude a ayudar al afectado y le pregunta cómo se encuentra. Ningún funcionario se percata de la situación.

Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Fecha	agosto 2017
N° Observación	2

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	Fuera y dentro del comedor, se encuentran cuatro funcionarios. Uno vigila los pasillos.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Se hablan solamente cuando es necesario. Es cordial. En pasillos no hay mucha relación, ya que los funcionarios vigilan.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	Comparten. Comen ordenadamente. Alumnos quitan puesto a otros en la fila del almuerzo. Al jugar se molestan y levantan el dedo medio.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	En el comedor se observan empujones e insultos en la fila. En los pasillos se aprecian golpes de parte de 2 alumnos al salir de la sala, quienes son sorprendidos. Por otra parte, una pequeña llora y es consolada y llevada al baño por otras 2 alumnas.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	Se observan actitudes favorables como: diálogo, compartir, solidaridad y cooperación. En cuanto a las actitudes desfavorables destaca la agresividad de los alumnos que se golpeaban.

	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	No hay mucha interacción. Se observa respeto mutuo.
Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	En los conflictos del comedor, los niños no acuden a nadie. En cuanto a los niños que se golpeaban, fueron sorprendidos por un funcionario. En relación a la niña que lloraba, no acudió a nadie, más bien fueron compañeras las que la ayudaron.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	En el comedor y en los pasillos, nadie se percató de los conflictos. Se resolvió entre ellos. En cuanto a los pequeños que se golpeaban, estos fueron separados por un funcionario.



Escuela	Pedro Ruiz Aldea E-885
Fecha	agosto 2017
N° Observación	3

Subcategoría	Aspecto a observar	Observación
Escuela	Presencia de funcionarios/as de la comunidad educativa en espacios abiertos	En pasillos y patio dos inspectores vigilan a los alumnos. En la zona de juegos de primer ciclo hay tres funcionarios.
	Relación entre funcionarios/as y alumnos/as	Respeto y preocupación de parte de los funcionarios hacia los alumnos, en pasillos y en zona de juegos. Inspectores conversan entre ellos.
	Infraestructura adecuada para la inclusión de todos/as los/as alumnos/as	Aspecto ya mencionado.
Socialización	Tipos de relación entre alumnos/as	En pasillos comparten niños de diferentes edades y género. En patio, niñas juegan a empujar a los niños. En la zona de juegos de primer ciclo se turnan para jugar. Comparten hombres y mujeres. Respetan reglas de juego.
	Conflictos en espacios abiertos de la escuela	La mayor parte del tiempo no se observaron conflictos. Destaca puntualmente empujones entre alumnos mientras jugaban.
	Espacios para que los estudiantes socialicen	Aspecto ya mencionado.
Actitudes	Actitudes hacia sus pares en actividades cotidianas de la escuela (favorables y desfavorables)	En la mayoría de los casos se observan actitudes favorables como el diálogo, la solidaridad, la justicia y el respeto. En una ocasión se observa el irrespeto como actitud desfavorable.
	Actitudes hacia funcionarios/as de la escuela (favorables y desfavorables)	Pocas interacciones. Hay respeto hacia los funcionarios cuando obedecen normas.

Ejercicio de los DD. HH.	Personas a las que acuden los niños ante conflictos	Los alumnos que se empujaban fueron sorprendidos por un inspector inmediatamente.
	Forma en la que se resuelven los conflictos	El inspector les llamó la atención y el conflicto se resolvió.

